



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026.

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón. (PP)

Concejales/as asistentes:

D^a. M^a Sierra Sabariego Padillo. (PP)
D. Alfonso Luís Vergillos. (PP)
D^a. M^a Carmen Cuevas Romero. (PP)
D. Guillermo González Cruz. (PP)
D. Francisco de Paula Casas Marín. (PP)
D^a. M^a Pilar López Gutiérrez. (PP)
D. Felipe José Calvo Serrano. (PP)
D^a. Sara Alguacil Roldán. (PP)
D^a. M^a José Romero Gómez. (PP)
D^a. M^a Rosario Lama Esquinas. (PP)
D^a. Antonia Jesús García Herrera. (PP)
D. Javier Fernández Díez de los Ríos. (PP)
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera. (PSOE-A)
D. Jesús Chacón Castro. (PSOE-A)
D^a. Yolanda del Río Pérez. (PSOE-A)
D. Manuel Carnerero Alguacil. (UVEga)
D^a. M^a Sierra Guardedeño Guardedeño. (UVEga)
D. Francisco José Pavón Jurado. (UVEga)
D. Pedro José Palomeque Herencia. (VOX)

No asiste/excusa su asistencia:

D^a. Encarnación Priego Jiménez. (PP)

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Antonio Ortiz García.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30h) del día veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron, en el Salón de Plenos de este ayuntamiento, los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026.
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SUSCRITA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA Y UNIDAD VECINAL EGABRENSE Y LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA CIUDAD CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (GEX 2026/4909).
- 6.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA AL CAMBIO DE FECHA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL MES MARZO DE 2026 (GEX 2026/4764).
- 7.- DICTAMEN SOBRE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 (GEX 2025/13419).
- 8.- DICTAMEN SOBRE ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO SOBRE CONDECORACIONES A

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

- MIEMBROS DE OTROS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (GEX 2026/3086).
- 9.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD A D. MANUEL LAMA JIMÉNEZ (GEX 2026/414).
- 10.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES RELATIVA A LA CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DEL DEPORTE (GEX 2026/4567).
- 11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX PARA LA COBERTURA DE LA PISTA DEPORTIVA DE LA AVENIDA ISLA GALIANO SITUADA EN LA BARRIADA (GEX 2026/4548).
- 12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE UN PARQUE DE MULTI-AVENTURA EN EL ENTORNO DE LA FUENTE DEL RÍO (GEX 2026/4485).
- 13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA LA PLANIFICACIÓN DE UNA RED LOCAL DE CARRILES BICI EN NUESTRA CIUDAD (GEX 2026/4486).
- 14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA VÍA PECUARIA "COLADA DEL CAMINO DE CASTRO" Y LA SOLUCIÓN HIDRÁULICA DEL ARROYO GRANADILLO EN EL PARAJE LLANO FRANCO (GEX 2026/4488).
- 15.-ASUNTOS DE URGENCIA.
16. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos más arriba epigrafiados:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de enero de 2026 y no habiéndose observado alteración alguna sobre la misma, **la Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN al acta de la sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.**

2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

- Informo a la Corporación Municipal que el día 28 de enero mantuve una reunión con personal técnico de distintas Administraciones para coordinar las tres grandes inversiones que se van a desarrollar durante este año en el entorno de El Junquillo y del barrio de La Villa, con un montante global de financiación que supera los 5 millones y medio de euros.
- El día 29 de enero informé, junto al Delegado Municipal de Fondos Europeos, de la resolución definitiva de la estrategia de desarrollo integrado local financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por la que se concede de forma firme la financiación del plan de actuación integrado "Cabra crece contigo", presentado por este Ayuntamiento, y que asciende a una subvención de 10.543.151€.
- El día 5 visité, junto con los Delegados Municipales de Caminos Rurales y Seguridad, los sitios más conflictivos que a causa del temporal estaban sufriendo algunos puntos de nuestra localidad. -El día 6 visité la Cafetería Dulce Amanecer, nuevo establecimiento hostelero que abre sus puertas en nuestra ciudad.
- Ese mismo día asistía a la final del concurso de agrupaciones carnavalescas de Cabra 2026.
- El día 8 asistí a la presentación del cartel taurino del próximo Sábado Gloria en nuestra ciudad.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

- Y el día 9 visité, junto a la Delegada Municipal de Mayores, a doña Emilia Fernández Córdoba con motivo de su centenario.
- El día 10 de febrero informé, junto a las Delegadas Municipales de Obras e Infraestructuras, de las incidencias ocasionadas por el temporal en nuestro término municipal.
- El 12 asistí en Córdoba al acto de reconocimiento a empresas colaboradoras con Cruz Roja Española.
- Ese mismo día acudí, junto a varios miembros de este Equipo de Gobierno y de la Real Archicofradía de Nuestra Patrona, a la carretera de acceso al santuario para valorar, junto al Vicepresidente primero de la Diputación, los daños ocasionados por el tren de tormentas en dicha carretera.
- El día 13 de febrero asistí a la inauguración del Centro de Desarrollo Territorial de la Universidad de Córdoba en nuestra ciudad.
- El día 16 mantuve una reunión con la Delegada territorial de Fomento para tratar las afecciones provocadas por el reciente temporal en las carreteras de titularidad autonómica en nuestro término municipal, así como repasar las inversiones realizadas en nuestra ciudad y analizar la situación actual del proyecto de la construcción de la variante de Cabra de la Autovía del Olivar.
- El día 19 informé, junto a la Delegada de Desarrollo Local, de la implantación en nuestra ciudad de un nuevo establecimiento de la cadena Burger King que generará unos 25 puestos de trabajo.
- Ese mismo día participé, junto a varios Alcaldes de la provincia de Córdoba, en el foro sobre municipalismo provincial que se celebró en la Diputación Provincial de Córdoba y que organizaba el Diario Córdoba.
- El día 20 de enero acudí a la inauguración del nuevo establecimiento hostelero en nuestra localidad Dos Tazas-El Encuentro.
- También el día 20 asistí, junto al Presidente de la Diputación de Córdoba, a la presentación de la restauración de la imagen de Nuestra Señora del Rocío de Pasión.
- El día 22 de enero acudí a la presentación del cartel de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores.
- En el día de hoy he asistido, junto a varios miembros de la Corporación Municipal, al izado de la bandera nacional con motivo del 202 aniversario de la creación del Cuerpo Nacional de Policía.

Asimismo, desde el último Pleno se han realizado las siguientes acciones desde las distintas Delegaciones Municipales de nuestro Ayuntamiento:

- La Delegación Municipal de Políticas Sociales, Igualdad y Mujer han puesto en marcha una nueva edición de los talleres comunitarios.
- La Delegación Municipal de Desarrollo Local y Formación para el Empleo ha colaborado con la Universidad de Córdoba para la celebración del curso “Nociones básicas de urbanismo, edificación y valoraciones”.
- Desde la Delegación Municipal de Sanidad se ha presentado la segunda edición del programa “Mediadores en acción”, dirigido a estudiantes de secundaria.
- Desde la Delegación Municipal de Juventud se ha puesto en marcha el Concurso de Fotografía Alrededor de la Semana Santa, dirigido a jóvenes entre 12 y 35 años.
- Desde la Delegación Municipal de Feria y Fiestas se ha celebrado con éxito un año más el Carnaval y ha presentado la programación de la Semana Santa Infantil 2026.

La Corporación TOMA CONOCIMIENTO del Informe de Alcaldía.

3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

A esta alcaldía han llegado las siguientes felicitaciones:

- Felicitación a Aceites Monteoliva por su premio obtenido en el certamen internacional celebrado en Abu Dhabi.
- Felicitación al Bar Tobalo por la mención especial obtenida en los premios Gourmet Córdoba 2025.
- Felicitación a los jóvenes jugadores de baloncesto Jesús García Pavón y Mario Calvo Torres por haber sido seleccionados por la selección cordobesa para disputar el Campeonato de Andalucía en la categoría premini.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

-Felicitación al equipo ciclista Team Grupo Serman Peña Ciclista Egabrense por los primeros triunfos de la temporada conseguidos en este mes de febrero.

-Felicitación a doña Alba Roldán Gómez por proclamarse campeona de España de natación en las pruebas de 200 braza y 400 estilo y por la medalla de bronce en 4x50 libre en el campeonato celebrado en Castellón.

-Felicitación a doña Matilde Moriel Toribio por las cuatro medallas obtenidas en el campeonato de Andalucía máster de natación.

-Quiero igualmente felicitar hoy a todos los trabajadores municipales por las distintas Delegaciones que han estado trabajando sin descanso para paliar los daños que el temporal ha dejado en nuestra ciudad en estas últimas semanas, trabajando en muchas ocasiones en condiciones climáticas muy adversas y sin importarles la hora. Felicitarles así por su esfuerzo y entrega y por su perfecta coordinación con los servicios municipales y los Cuerpos de Policía Local, Nacional y Bomberos, así como a los voluntarios de nuestra Protección Civil. El trabajo de todos ellos ha sido fundamental para minimizar al máximo los daños que puede causar un temporal como el que se ha vivido en toda Andalucía. Y destacar también el excelente trabajo llevado a cabo desde hace meses en el mantenimiento y limpieza de arroyos, caminos, red de alcantarillado, etcétera, lo cual ha contribuido considerablemente a evitar el riesgo de desborde e inundaciones.

-Y por último, trasladar nuestra felicitación a nuestro compañero Guillermo González porque ha vuelto a ser abuelo desde el último Pleno.

-Y también trasladar nuestro más sentido pésame a nuestra compañera Encarnación Priego por el fallecimiento hoy de un familiar muy cercano y por eso excusa su presencia también en el Pleno.

La Corporación FELICITA a las personas y entidades mencionadas y TRANSMITE SUS CONDOLENCIAS a la familia de la Sra. Priego Jiménez por el fallecimiento de su familiar.

4. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último pleno celebrado el día 26 de enero de 2026, comprendidos entre los números 2026/180 a 2026/521, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlo.

La Corporación municipal TOMA CONOCIMIENTO de las resoluciones de Alcaldía.

5.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SUSCRITA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA Y UNIDAD VECINAL EGABRENSE Y LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA CIUDAD CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (GEX 2026/4909).

Este punto se desarrolló con las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: pasamos al siguiente punto, que es la declaración institucional suscrita por los Grupos políticos municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y Unidad Vecinal de Egabrense y las asociaciones de mujeres de nuestra ciudad con motivo del Día Internacional de la Mujer. Procedo a la lectura de la declaración institucional dando la bienvenida y saludando un año más a los representantes de las asociaciones de mujeres de nuestra ciudad que amablemente una vez más nos acompañan en esta sesión plenaria y agradecerles no solamente el trabajo realizado junto a la Delegación de Igualdad y los diferentes Grupos Políticos firmantes para la confección de esta declaración institucional, sino el trabajo que realizáis durante todo el año en acompañamiento a todas las mujeres de nuestra ciudad, especialmente aquellas que viven situaciones difíciles y vuestro compromiso con la defensa de la igualdad y de los derechos de todas las mujeres. Muchas gracias por tanto esfuerzo y trabajo que realizáis cotidianamente.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Ayuntamiento de Cabra, reunido en Pleno, y mediante esta Declaración Institucional suscrita por los Grupos Políticos del Partido Popular, Partido Socialista y Unidad Vecinal Egabrense de la Corporación Municipal, y consensuada con las asociaciones de mujeres de nuestro municipio, se suma a la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, reafirmando su compromiso firme y permanente con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, como principio esencial de nuestra democracia y de nuestra convivencia social.

El 8 de marzo constituye una fecha de reconocimiento a la lucha histórica de las mujeres por la conquista de derechos, libertades y oportunidades, y al mismo tiempo un espacio para la reflexión y la responsabilidad colectiva. A pesar de los avances logrados, persisten desigualdades que requieren la implicación activa de las instituciones públicas y del conjunto de la sociedad.

Desde el Ayuntamiento de Cabra queremos expresar, de manera especial, nuestro reconocimiento a la labor imprescindible que desarrollan las asociaciones de mujeres de nuestro municipio, auténticos agentes de transformación social. En particular, se pone en valor el compromiso y la trayectoria de las asociaciones Mega, Santa Rosa de Lima, SIMA, Vínculo Materno, Mujeres y Teología, Violeta, y la recién creada Elpis, junto con la plataforma de asociaciones de mujeres de Cabra, cuyo trabajo constante contribuye a la defensa de los derechos de las mujeres, al acompañamiento, a la formación, y a la creación de espacios de participación y apoyo mutuo.

Estas asociaciones, con las que esta declaración ha sido consensuada, representan una voz fundamental para conocer la realidad social de las mujeres de Cabra y para avanzar, desde la cercanía y el compromiso, hacia una sociedad más justa e igualitaria.

De igual modo, este Pleno reconoce el papel esencial del Centro Municipal de información a la Mujer, como recurso público de referencia en la atención, información, asesoramiento y acompañamiento a las mujeres, así como en la prevención y erradicación de la violencia de género. Su labor diaria constituye un pilar básico de las políticas locales de igualdad.

La igualdad entre mujeres y hombres es una responsabilidad compartida que implica a toda la sociedad. En este sentido, resulta fundamental destacar la importancia de la implicación de las personas más jóvenes, como protagonistas del presente y del futuro. Fomentar entre la juventud valores de igualdad, respeto, corresponsabilidad y convivencia es clave para consolidar una sociedad libre de discriminaciones.

En este camino, la educación se configura como la base imprescindible para alcanzar una igualdad real y duradera. Educar en igualdad desde edades tempranas, promover una educación libre de estereotipos de género y favorecer el pensamiento crítico y el respeto a la diversidad son herramientas esenciales para prevenir la desigualdad y avanzar hacia una sociedad más justa.

Hacer un llamamiento firme a todos los cargos políticos: la defensa de los derechos de las mujeres no se proclama, se demuestra. No es aceptable abanderar el feminismo mientras se toleran, se minimizan o se silencian situaciones de acoso, abuso de poder o comportamientos machistas dentro de las propias organizaciones.

Las instituciones deben ser espacios seguros, ejemplares y libres de violencia. La responsabilidad política exige actuar con contundencia, proteger a las víctimas, garantizar procesos transparentes y no mirar hacia otro lado. La coherencia no es opcional.

El feminismo no es un eslogan ni una herramienta de imagen. Es un compromiso real con la dignidad, el respeto y los derechos de las mujeres. Y quien no esté dispuesto a asumirlo con hechos, no puede arrogarse su defensa. Las instituciones deben ser espacios seguros y ejemplares. La coherencia y la responsabilidad política son irrenunciables.

El Ayuntamiento de Cabra reafirma, en este 8 de marzo, su compromiso de seguir impulsando políticas públicas transversales en materia de igualdad, de continuar trabajando de manera coordinada con todos los

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

grupos políticos y con las asociaciones de mujeres, y de reforzar las acciones educativas, sociales y culturales orientadas a la consecución de una igualdad efectiva.

Si algo nos ha enseñado la historia es que la unidad frente a los retrocesos de derechos, las desigualdades y las injusticias es fundamental. Porque la igualdad es un derecho fundamental, un valor democrático irrenunciable y una responsabilidad colectiva que nos interpela a todas y a todos.

Cabra, 8 de marzo 2026.

Hoy, como saben ustedes, no estamos todavía en esa fecha, pero es el Pleno más próximo al calendario conmemorativo, Día Internacional de la Mujer.

Con esta declaración institucional emplazamos al conjunto de la ciudadanía que participe activamente en las distintas actividades que tanto las asociaciones de mujeres de nuestra ciudad tienen preparadas como también las que están siendo organizadas por el propio Ayuntamiento a través del Centro Municipal de Información a la Mujer y de nuestra Delegación de Igualdad.

Y felicitar una vez más por vuestro trabajo y vuestro compromiso a todas las asociaciones de mujeres, a las personas que trabajan en nuestro Centro de Información a la Mujer, en la Delegación de Igualdad, también a nuestra Delegada de Igualdad por su trabajo y al conjunto de la Corporación. Muchas gracias a todas y, como digo, gracias por acompañarnos un año más en este Pleno.

6.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA AL CAMBIO DE FECHA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL MES MARZO DE 2026 (GEX 2026/4764).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

“9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g del Reglamento Orgánico Municipal, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA tratar por la vía de urgencia el siguiente asunto:

-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA AL CAMBIO DE FECHA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL MES MARZO DE 2026 (GEX 2026/4764).

◇◇◇◇

9.-1 -PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA AL CAMBIO DE FECHA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL MES MARZO DE 2026 (GEX 2026/4764).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL CAMBIO DE FECHA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO PLENO DEL MES DE MARZO 2026.

Dado que el último lunes del mes de marzo de 2026, día fijado para la celebración ordinaria de las sesiones plenarias de este Ayuntamiento, recae este año en el día 30, lunes santo, el Alcalde que suscribe propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno que la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de marzo de 2026 se celebre el día 23, lunes, a las 19:30h, adelantándose por ende las sesiones de las comisiones que deban celebrarse al lunes día 16 del mismo mes.

EL Alcalde

Fdo: Fernando Priego Chacón

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

(Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma)"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Leído el dictamen emitido por la comisión y sometida la propuesta a votación, al Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA CELEBRAR la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de marzo de 2026 el lunes día 23 del citado mes, a las 19:30h, adelantándose por ende las sesiones de las comisiones que se deban celebrar al lunes día 16 del mismo mes.

7.-DICTAMEN SOBRE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 (GEX 2025/13419).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

"2.-INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 (GEX 2025/13419).

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los presentes, TOMA CONOCIMIENTO y eleva al Pleno el informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda en remisión de la información del 4º trimestre de 2025, fechado el día 12-02-2026, del siguiente tenor:

"Negociado: Intervención.

AO

GEX: 2025/13419

ASUNTO: Informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda en la remisión de la información del cuarto trimestre de 2025.

Conforme a lo establecido en el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se emite el siguiente **INFORME:**

PRIMERO.- La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (artículo 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto (artículo 5.1).

De esta forma, la Intervención de la Corporación Local (artículo 4.1) tiene que comunicar al MINHAP la siguiente información:

1. De cada una de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas, de acuerdo con

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

la delimitación del SEC aprobado por el Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013.

- Si la entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública (Ayuntamiento):
 - Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.
 - Situación del Remanente de Tesorería.
 - Calendario y presupuesto de Tesorería.
 - Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.
 - Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).

 - Si la Entidad está sujeta al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales:
 - Actualización de Estados Financieros iniciales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) para el ejercicio corriente y detalle de ejecución a final de cada trimestre vencido.
 - Calendario y Presupuesto de Tesorería.
 - Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.
 - Actualización de la previsión de la Capacidad/Necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio corriente calculada conforme a las normas SEC.
2. Actualización del Informe de la Intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad para el grupo de entidades Sector Administraciones Públicas (Corporación Local de acuerdo con la delimitación SEC aprobado por el Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013).

De cara al suministro de la información detallada anteriormente, el MINHAP ha elaborado una serie de formularios que cada Corporación Local ha de completar y enviar a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Los formularios que recogen la comunicación de los Presupuestos actualizados y en ejecución de las entidades sujetas a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública son:

F.0 Datos de control

F.0.2: Observaciones de la Intervención

Datos presupuesto actualizado y ejecución

- F.1.1.1** : Resumen de Clasificación Económica.
- F.1.1.2** : Desglose de Ingresos Corrientes.
- F.1.1.3** : Desglose de Ingresos de Capital y Financieros.
- F.1.1.4** : Desglose de Gastos Corrientes.
- F.1.1.5** : Desglose de Gastos de Capital y Financieras.
- F.1.1.8** : Remanente de Tesorería.
- F.1.1.9** : Calendario y Presupuesto de Tesorería.
- F.1.1.10** : Resumen de estado de ejecución del presupuesto
- F.1.1.12** : Dotación de Plantillas y retribuciones.
- F.1.1.13** : Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

F.1.1.14 : Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.

F.1.1.16 : Pasivos Contingentes.

F.1.1.17 : Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación.

F.1.1.18 : Préstamos morosos.

Anexos información (formularios requeridos por la IGAE)

F.1.1. B1: Ajustes Informe de Evaluación para relacionar Ingresos/Gastos con normas SEC.

F.1.1. B2: Información para la aplicación de la Regla de Gasto.

Anexo IA1: Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio (gastos).

Anexo IA3: Intereses de operaciones con otras Administraciones Públicas.

Anexo IA4 : Avals de la Entidad.

Anexo IA5: Flujos internos.

Anexo IB1: Ventas de acciones y participaciones.

Anexo IB2: Inversiones efectuadas por empresas públicas por cuenta de la Entidad local.

Anexo IB3: Adquisición de acciones y participaciones.

Anexo IB4: Operaciones atípicas.

Anexo IB5: Movimientos de la cuenta "Acreedores por operaciones devengadas".

Anexo IB6: Contratos de arrendamiento financiero.

Anexo IB7: Asociaciones públicos-privadas.

Anexo IB8: Compraventa a plazos.

Anexo IB9: Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de ingresos".

Anexo IB10: Intereses y rendimientos devengados (ingresos).

Anexo IB11: Cambios normativos que suponen variaciones permanentes de recaudación.

Anexo IB12: Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP.

Anexo IB13: Contratos sale and lease back.

Anexo IB14: Préstamos fallidos concedidos en el periodo.

Anexo IB15: Medidas de Racionalización.

Anexo IC1: Devoluciones Impuesto Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

Información relacionada con los mecanismos MRR y REACT-UE de la Unión Europea

F.1.1.2 MRR Desglose de Ingresos corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR

F.1.1.3 MRR Desglose de Ingresos de Capital y Financieros referidos solo a los fondos recibidos del MRR

F.1.1.4 MRR Desglose de Gastos Corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR

F.1.1.5 MRR Desglose de Operaciones de Capital y Financieras, solo fondos recibidos del MRR

Anexo IA5 MRR Flujos internos referidos solo a los fondos recibidos del MRR

Anexo IB5 MRR Movimientos cuenta "acreedores por operaciones devengadas", solo fondos recibidos del MRR

Anexo IB16 Fondos de la Unión Europea recibidos por CCLL. Detalle de cuestionarios F.1.1.2/F1.1.3

Gastos financiados con cargo a componentes/inversiones

F. MRR Gastos CI Consolidado de la Entidad Local, gastos financiados por el MRR con cargo al componente/inversión.

Así, para esta Corporación Local, por parte del Servicio de Intervención se han completado y enviado todos los formularios antes relacionados, correspondientes al Ayuntamiento de Cabra.

SEGUNDO.- Por su parte, el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, establece que:

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

“En las restantes entidades locales, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos autónomos y entidades dependientes.

El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168,4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Asimismo, la Intervención de la entidad local elevará al Pleno informe sobre los estados financieros, una vez aprobados por el órgano competente, de cada una de las entidades dependientes del artículo 4.2 del presente reglamento.

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno”.

La Guía del MINHAP relativa a la forma de comunicar la información para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, señala que la actualización del informe de evaluación del conjunto del subsector Corporaciones Locales, para el cuarto trimestre considerado de 2025, incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- *Estabilidad Presupuestaria.*
- *Nivel de deuda viva.*

TERCERO.- Comenzaremos analizando el cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria.

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), clasificadas como Administraciones Públicas según el Sistema Europeo de Cuentas, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

Para la medición de la capacidad de financiación de una Entidad, se tendrá en cuenta lo siguiente (si está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública):

(+) Ingresos no financieros. Suma de las Estimaciones de los Derechos Reconocidos netos hasta fin de ejercicio en las Capítulos 1 a 7.

(-) Gastos no financieros. Suma Estimaciones de Obligaciones Reconocidas hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.

(+/-) Ajustes a aplicar al saldo resultante de los Ingresos y Gastos no financieros estimados a fin de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC.

(+/-) Los ajustes a realizar para homogeneizar las operaciones internas de ingresos y gastos entre entidades de la Corporación Local o dependientes de ella.

Corrección de los desajustes que puedan existir entre las cantidades dadas y recibidas en las estimaciones a fin de ejercicio, por operaciones internas entre entidades integrantes de la Corporación Local o dependientes de ésta.

En el formulario F.1.1.B1 se reflejan dos columnas, la primera de ellas se refiere al importe de los ajustes aplicados al saldo del presupuesto inicial de 2025 y viene dada directamente por el Sistema de

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Información. La segunda columna refleja el importe de los ajustes a aplicar al saldo presupuestario previsto a final del ejercicio 2025, que para nuestra Corporación Local se han calculado en la cantidad de -794.131,24 euros y que se explicitan en el citado formulario.

Relacionando estos ajustes con los ingresos y gastos no financieros, el resultado de la Estabilidad Presupuestaria para el Grupo Administración Pública Ayuntamiento de Cabra es el que se muestra en el formulario F.3.2 siguiente:

Entidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac/Nec. Financiación Entidad
Ayto.de Cabra	27.568.639,81	25.191.433,21	-794.131,24	0,00	1.583.075,36
Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local....					1.583.075,36

CUARTO.- Y concluiremos analizando el nivel de **Deuda Viva** de la corporación local.

A partir de los formularios habilitados por el ministerio se obtendrá el nivel de deuda viva existente al final del trimestre vencido y una previsión de la misma para el trimestre en curso.

El formulario es idéntico tanto para las entidades con presupuesto limitativo/contabilidad pública (Formulario F.1.1.13) como para las entidades sometidas al plan de contabilidad de empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

El cálculo de la deuda viva se obtendrá a través de la siguiente agregación:

1. Deuda a corto plazo
2. Deuda a largo plazo, desagregando entre:
 - Emisiones de deuda
 - Operaciones con entidades de crédito
 - Factoring sin recurso
 - Deudas con Administraciones Públicas (exclusivamente FFPP)
 - Otras operaciones de crédito
3. Avaluos ejecutados hasta final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo
4. Avaluos reintegrados hasta el final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo

En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores, tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado.

El formulario F.3.4 recoge la información resumida de la deuda viva de la corporación local a finales del trimestre (31/12/2025), que es la siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):



D176 5390 9FB8 D518 68E3

D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Entidad	Deuda a corto	Operaciones con entidades de crédito	Otros	Total deuda viva PDE al final del periodo
Ayto. de Cabra	0,00	5.361.173,60	0,00	5.361.173,60
Total Corporación Local	0,00	5.361.173,60	0,00	5.361.173,60

QUINTO.- Conclusiones sobre el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Nivel de Deuda Viva.

En la información acumulada del cuarto trimestre del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Cabra, se cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas, y el nivel de Deuda Viva se situó, a 31/12/2025, en 5.361.173,60 euros, lo que supone un 22,81 % de los ingresos corrientes consolidados liquidados por este grupo local en el ejercicio 2024.

Por último significar que los citados formularios han sido enviados, dentro de plazo, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la plataforma informática habilitada por el citado Ministerio y con firma electrónica del Interventor Accidental que suscribe.

Lo que comunico al Ilustre Ayuntamiento Pleno para su conocimiento.

EL INTERVENTOR ACCTAL.,
(Fechado y firmado digitalmente)”

Para la explicación del punto, el Sr. Alcalde cede la palabra la Sr. Calvo Serrano, Concejal Delegado de Hacienda, interviniendo éste en los siguientes términos:

Sr. Calvo Serrano: gracias, señor Alcalde. Se da cuenta del informe de Intervención en el cual se evalúa el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria respecto de la información acumulada del cuarto trimestre de 2025 y nivel de deuda viva a 31 de diciembre de 2025. Y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se le ha suministrado dentro de plazo la información al Ministerio de Hacienda y Función Pública para su seguimiento del cumplimiento de los objetivos que contempla.

Se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación. Y en cuanto al nivel de deuda viva, se situó a 31 de diciembre de 2025, en 5.361.173€, lo que supone un 22,81% de los ingresos corrientes consolidados liquidados en el ejercicio 2024. Muchas gracias.

La Corporación Municipal TOMA CONOCIMIENTO del informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda en la remisión de la información del cuarto trimestre de 2025 más arriba transcrito.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

8.-DICTAMEN SOBRE ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO SOBRE CONDECORACIONES A MIEMBROS DE OTROS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (GEX 2026/3086).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

“3.-ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO SOBRE CONDECORACIONES A MIEMBROS DE OTROS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (GEX 2026/3086).

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD, DICTAMINA FAVORABLEMENTE y eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos sobre condecoraciones a miembros de otros Cuerpos de Seguridad del Estado conforme al Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Cabra:

“NEGOCIADO: JEFATURA DE POLICÍA LOCAL

Asunto: Solicitando Condecoraciones para otros Cuerpos de Seguridad.

En virtud del artículo 6, en su Título II, Capítulo II del Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Cabra, publicado en fecha 24 de Diciembre de 2013, y posterior modificación aprobada por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 29 de diciembre de 2022; al objeto de poder reconocer a miembros de otros Cuerpos de Seguridad del Estado, ruego tenga a bien conceder, si así lo estima oportuno, la CONDECORACIÓN correspondiente que ahora se detalla por entender el que suscribe que sus acciones han excedido del normal desarrollo del servicio, así como por la eficacia de sus resultados:

- **CONDECORACIONES.-**

MEDALLA DE RECONOCIMIENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE CABRA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS.- Como Inspector Jefe de la Policía Nacional – Jefe de la Comisaría Local de Policía Nacional de Lucena-Cabra desde febrero de 2018. Mereciendo tan digna mención por su entrañable y continua colaboración y coordinación alcanzada con esta Policía Local desde su llegada a la Jefatura de la Comisaría Local, siendo significativa la firma del Protocolo de Coordinación Policial para la protección de víctimas de Violencia de Género, a través del cual se integró en el sistema VIOGEN.

- D. José Luís PUERTAS TERÁN.

OFICIAL JEFE ACCTAL. DE POLICÍA

Ignacio Ávila Granados

(Fdo. Electrónicamente en la fecha de la firma)

Vº Bº

Fdo. Guillermo González Cruz

Delegado de Seguridad y

Tráfico.””

Las intervenciones en el debate de este punto del orden del día se desarrollaron como a continuación se refleja:

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Sr. González Cruz: muchas gracias. Dentro de la celebración del Patrón de la Policía Local de nuestra ciudad anualmente se destacan las acciones más importantes realizadas por los agentes propios de la Policía Local, así como también autoriza el Reglamento de Honores y Distinciones del Cuerpo y regula el reconocimiento por la colaboración recibida de personas y corporaciones ajenas al personal policial local.

Este es el caso que nos trae a este Pleno de la Corporación Municipal. Don José Luis Puertas Terán, Inspector Jefe de la Policía Nacional, Jefe de la Comisaría de la Policía Nacional de Lucena-Cabra, desde febrero del año 2008 destaca de manera especial, el señor Puertas, por la alta colaboración y coordinación con la Policía Local de Cabra, sobresaliendo especialmente en todo lo relacionado en la protección de víctimas de género. Fue muy relevante la firma del Protocolo de coordinación policial para la protección de este colectivo en el que la Policía Local se encuentra integrada en el conocido Sistema Viogén. La labor del Inspector Jefe de la Policía Nacional es muy amplia y sobresale la optimización de lo realizado por el personal bajo sus órdenes y el uso de materiales con los que cuenta la Comisaría.

Podemos también destacar la creación del Cuerpo de Estupeficientes ubicado en las dependencias de nuestra ciudad, también con sede en Cabra, la Brigada de Información. Ha potenciado el grupo operativo de respuesta. Durante su mandato ha incrementado los planes directores de la Secretaría de Estado y Seguridad y también se ha potenciado la labor de la Brigada de Extranjería y Fronteras, permitiendo la realización de trámites relacionados con la protección internacional.

Por todos lo expuesto, solicitamos el apoyo de todos los Grupos Municipales para la concesión al Inspector Jefe, Jefe de la Comisaría de la Policía Nacional de la medalla de reconocimiento de la Policía Local de Cabra por servicios distinguidos por su amplia colaboración con la Jefatura Policial de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de VOX.

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bien, pues el Grupo Municipal de VOX también se suma plenamente a esta distinción de don José Luis Puertas, agradeciendo su profesionalidad, su implicación que siempre ha mantenido con el pueblo de Cabra y desde aquí mandarle un fortísimo abrazo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: de acuerdo.

Sr. Alcalde: Grupo Socialista.

Sr. Chacón Castro: nosotros agradecerle también la labor que hace José Luis porque además sabemos de la integración que tiene en las tradiciones de nuestro pueblo, que parece más de Cabra que muchos de aquí. Y la verdad es que le agradecemos su labor continua de mejora del servicio de la Policía Nacional, su compromiso con el Cuerpo y sobre todo con los ciudadanos y ciudadanas de Cabra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Popular entiendo que de acuerdo. Pues se aprueba por unanimidad.

En virtud del artículo 6, en su Título II, Capítulo II del Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Cabra, **la Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA CONCEDER a D. José Luis Puertas Terán la siguiente Condecoración:**

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

-MEDALLA DE RECONOCIMIENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE CABRA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS como Inspector Jefe de la Policía Nacional – Jefe de la Comisaría Local de Policía Nacional de Lucena-Cabra desde febrero de 2018. Mereciendo tan digna mención por su entrañable y continua colaboración y coordinación alcanzada con esta Policía Local desde su llegada a la Jefatura de la Comisaría Local, siendo significativa la firma del Protocolo de Coordinación Policial para la protección de víctimas de Violencia de Género, a través del cual se integró en el sistema VIOGEN.

9.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD A D. MANUEL LAMA JIMÉNEZ (GEX 2026/414).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

“4.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD A D. MANUEL LAMA JIMÉNEZ (GEX 2026/414).

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los presentes, DICTAMINA FAVORABLEMENTE y eleva al Pleno para su aprobación la propuesta de Alcaldía, fechada el día 13-02-2026, del siguiente tenor:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA CONCESIÓN DE LA DISTINCIÓN DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD A D. MANUEL LAMA JIMÉNEZ

En el Pleno celebrado el día 26 de enero de 2026 resultó aprobada por unanimidad la propuesta presentada de manera conjunta por todos los Grupos Políticos con representación municipal (Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, Unidad Vecinal Egabrense y Vox) para el inicio del expediente que culminaría con el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad a D. Manuel Lama Jiménez por su trayectoria en atención a su brillante trayectoria profesional y a los sólidos vínculos afectivos, familiares y sociales que le unen a esta ciudad.

Habiéndose cumplido en tiempo y forma todos los trámites reglamentariamente establecidos para la citada concesión y una vez concluido el expediente, procede elevar al Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- Dar por concluido el expediente y proceder a la concesión de la distinción de Hijo Adoptivo de la Ciudad a D. Manuel Lama Jiménez por su trayectoria en atención a su brillante trayectoria profesional y a los sólidos vínculos afectivos, familiares y sociales que le unen a esta ciudad.

EL ALCALDE,

Fdo: Fernando Priego Chacón

(Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma).”

Las intervenciones que tuvieron lugar en este punto se desarrollaron de la siguiente manera, después de serle cedida la palabra en primer lugar al Sr. Fernández de los Ríos:

Sr. Fernández de los Ríos: gracias, señor Alcalde. Bueno, solamente informar que en el expediente se han adjuntado 218 adhesiones y que, bueno, el próximo 15 de marzo, domingo, Día de Cabra, junto a Brígida Jiménez, pues se le hará la entrega del título de Hijo Adoptivo de la Ciudad y felicitarlo nuevamente. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de VOX.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. De acuerdo. Y nos ratificamos en lo mismo que ya expresamos en el Pleno anterior. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: de acuerdo. Solo una cosilla, que yo no lo había visto pero me lo acaba de decir mi compañera, que en el epígrafe pone “concesión de distinción de Hija Adoptiva”. Hombre, para que en el expediente se modifique y se ponga.

Sra. Secretaria: yo en el acta lo he corregido.

Sr. Alcalde: gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Chacón Castro: de acuerdo.

Sr. Alcalde: Grupo Popular.

Sra. Sabariego Padillo: de acuerdo.

Sr. Alcalde: pues se aprueba por unanimidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA:

- Dar por concluido el expediente y proceder a la concesión de la distinción de Hijo Adoptivo de la Ciudad a D. Manuel Lama Jiménez en atención a su brillante trayectoria profesional y a los sólidos vínculos afectivos, familiares y sociales que le unen a esta ciudad.

10.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES RELATIVA A LA CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DEL DEPORTE (GEX 2026/4567).

La Secretaría Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

“5.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES RELATIVA A LA CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DEL DEPORTE (GEX 2026/4567).

Se dio cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Deportes, fechada el día 13-02-2026, que presenta la siguiente literalidad:

“PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DEL DEPORTE

El Ayuntamiento de Cabra, como representante de la ciudadanía egabrense, es el encargado de liderar y coordinar la actividad física y el deporte desde deferentes sectores. El deporte se entiende como un pilar fundamental para la promoción de estilos de vida saludables, la protección de la salud y la mejora de la calidad de vida en nuestro municipio.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Tras la efectiva disolución del Patronato Municipal de Deportes, el 31 de diciembre de 2024, la gestión ha sido asumida de forma directa por la Delegación de Deportes. Por ello, se hace necesario establecer un cauce formal de comunicación e interacción entre la administración y los entes locales. Esta iniciativa se enmarca en la estrategia de ordenación deportiva local y es coherente con instrumentos como el Plan Local de Instalaciones y Equipamiento Deportivos (PLIED).

El derecho a la participación ciudadana y el asociacionismo, promovido por la Ley 5/2016 del Deporte de Andalucía, son ejes vertebradores que impulsan la creación de una estructura de coordinación técnica y profesional intersectorial.

Visto lo expuesto, vengo a proponer:

PRIMERO.-Creación del Consejo Local del Deporte

Crear el Consejo Local del Deporte en nuestra ciudad como un órgano colegiado de carácter consultivo, participativo y de asesoramiento adscrito a la Delegación de Deportes. Su finalidad es asesorar en la planificación de actividades, fomentar la participación de las entidades deportivas y canalizar las inquietudes de los clubes y deportistas locales.

SEGUNDO.-Composición del Consejo

Aprobar la composición del Consejo Local del Deporte, que estará integrado por los siguientes miembros:

- **Presidencia:** El/la Alcalde/sa del Ayuntamiento de Cabra.
- **Vicepresidencia:** El/la Delegado/ad de Deportes del Ayuntamiento de Cabra.
- **Secretaría:** El/la Secretario/a General de la Corporación o funcionario/a en quien delegue (con voz pero sin voto).
- **Vocalías:**
 - Un representante por cada grupo político municipal.
 - Un máximo de cinco representantes de los clubes deportivos locales.
 - Un/a representante del Consejo Local de Participación Ciudadana.
 - Un/a representante de los maestros/as y profesores/as de Educación Física de los centros educativos de la localidad.
 - Personal técnico: Un/a técnico/a de la Delegación de Deportes, uno de Juventud y uno de Sanidad.

TERCERO.- El Consejo como órgano municipal aprobará su propio reglamento de funcionamiento, propuesta que será elevada a esta Corporación de Pleno.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECAH DE LA FIRMA POR EL DELEGADO DE DEPORTES"

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Las intervenciones en este punto fueron las siguientes:

Sr. Casas Marín: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues hoy traemos el Consejo Local de Deportes a este Pleno Municipal después de haber cumplidos todos los trámites para que se convierta en un órgano consultivo y de apoyo en la Delegación de Deportes.

Por situarnos de manera muy rápida, muy sucinta, en septiembre de 2021, perdón, de 2024, a través del Grupo UVEga se hizo una moción para la creación de este Consejo Local de Deportes que fue admitida, aprobada y sumándose todos los Grupos municipales, si bien en aquel momento quedamos emplazados a que la figura del Patronato Municipal de Deportes quedara totalmente extinguida para poder empezar a hacer este trámite.

Con fecha 31 de diciembre se produjo esta disolución y se hizo efectiva la disolución del Patronato Municipal de Deportes y el 1 de enero pues se empezaron a hacer las diferentes gestiones del deporte local en el que se asumía de una forma directa por la Delegación de Deportes y uno de los trabajos que teníamos por delante era la creación de este consejo local.

Se trabajó a lo largo de este año y ya el 20 de enero de 2026 se trae al Pleno municipal después de haber tenido, como dice el propio consejo, informe en el tiempo en exposición pública, reuniones con el deporte local, con los diferentes clubes, así como los diferentes Grupos políticos. Tan solo decir que en esa reunión que tuvimos con los clubes de deportes de Cabra hubo una propuesta por parte de ellos para ampliar el número de participantes en el mismo. Es la única modificación que a esta Delegación de Deportes ha llegado. Se escuchó y se atendió. Por lo tanto, queda representado el deporte local a nivel de clubes deportivos con el número que ellos propusieron, ¿no?

Y ya, a modo de resumen, decir que las funciones principales de este Consejo de Deportes será de asesoramiento a la Delegación de Deportes en la planificación y gestión de actividades e instalaciones, fomentar la participación de la ciudadanía y las entidades deportivas en la planificación, promoción y evaluación de la política deportiva local, canalizar las propuestas y las inquietudes de los clubes y deportistas locales y promover la igualdad de género, la inclusión, la sostenibilidad ambiental y la salud a través del deporte. Nada más.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de VOX.

Sr. Palomeque Herencia: de acuerdo, Grupo de UVEga.

Sr. Carnerero Alguacil: gracias. Obviamente vamos a estar de acuerdo puesto que, como bien ha dicho el Delegado de Deportes, nace la propuesta de la creación del Consejo Local de Deportes egabrense de una moción que presentamos en 2024, donde proponíamos, y así se aprobó, que el Ayuntamiento de Cabra acuerda la creación de un órgano de carácter participativo y demás, que sería lo que denominamos Consejo Local del Deporte.

Lo que sí queda sería ya en su momento traer la reglamentación, el reglamento, la regulación de dicho Consejo Local de Deportes. Obviamente, nuestro voto es a favor.

Sr. Alcalde: gracias por el Grupo Socialista.

Sr. Chacón Castro: de acuerdo.

Sr. Alcalde: para concluir, señor Casas.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Sr. Casas Marín: nada más. Era una propuesta de todos y con el acuerdo de todos hemos conseguido dar este paso. Por lo tanto, darles las gracias a todos y, bueno, la verdad es que es una herramienta para que el deporte local, una vez que no existía la figura del patronato, todas las personas que forman parte del colectivo deportivo de nuestra ciudad tengan participación, estén informadas y puedan ayudarnos a una mejor gestión. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA:

PRIMERO.-Crear el Consejo Local del Deporte en nuestra ciudad como un órgano colegiado de carácter consultivo, participativo y de asesoramiento adscrito a la Delegación de Deportes. Su finalidad es asesorar en la planificación de actividades, fomentar la participación de las entidades deportivas y canalizar las inquietudes de los clubes y deportistas locales.

SEGUNDO.-Aprobar la composición del Consejo Local del Deporte, que estará integrado por los siguientes miembros:

- **Presidencia:** El/la Alcalde/sa del Ayuntamiento de Cabra.
- **Vicepresidencia:** El/la Delegado/ad de Deportes del Ayuntamiento de Cabra.
- **Secretaría:** El/la Secretario/a General de la Corporación o funcionario/a en quien delegue (con voz pero sin voto).
- **Vocalías:**
 - o Un representante por cada grupo político municipal.
 - o Un máximo de cinco representantes de los clubes deportivos locales.
 - o Un/a representante del Consejo Local de Participación Ciudadana.
 - o Un/a representante de los maestros/as y profesores/as de Educación Física de los centros educativos de la localidad.
 - o Personal técnico: Un/a técnico/a de la Delegación de Deportes, uno de Juventud y uno de Sanidad.

TERCERO.- El Consejo como órgano municipal aprobará su propio reglamento de funcionamiento, propuesta que será elevada a esta Corporación de Pleno.

11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX PARA LA COBERTURA DE LA PISTA DEPORTIVA DE LA AVENIDA ISLA GALIANO SITUADA EN LA BARRIADA (GEX 2026/4548).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

"6.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX PARA LA COBERTURA DE LA PISTA DEPORTIVA DE LA AVENIDA ISLA GALIANO SITUADA EN LA BARRIADA (GEX 2026/4548).

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Se dio cuenta de la moción suscrita por el GPM de VOX, fechada el día 13-02-2026, del siguiente tenor literal:

“El Grupo VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Cabra y, en su nombre, su Portavoz D. Pedro José Palomeque Herencia, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN PARA LA COBERTURA DE LA PISTA DEPORTIVA DE LA AVENIDA ISLA GALIANO SITUADA EN LA BARRIADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Cabra, nuestra intención siempre ha sido mejorar las instalaciones deportivas existentes y garantizar su correcto mantenimiento, porque nuevas creaciones no siempre son sostenibles a largo plazo si no se pueden mantener adecuadamente. En este sentido, el deporte constituye una herramienta esencial para la salud, la convivencia y la cohesión social, y es responsabilidad de la administración municipal facilitar espacios seguros, accesibles y funcionales para su práctica por la ciudadanía. La presente propuesta no persigue la construcción de un pabellón cerrado, sino una actuación proporcionada, práctica y que se integre con el entorno.

En el municipio de Cabra existe una pista deportiva situada en la Avenida Isla Galiano, en La Barriada, frente a las dependencias de la Policía Local. Se trata de una pista tradicionalmente destinada a la práctica de fútbol sala, con pavimento de cemento o material continuo, utilizada habitualmente por vecinos, jóvenes y clubes deportivos de la zona. Actualmente, la pista se encuentra a la intemperie, lo que limita su utilización en días de lluvia o condiciones meteorológicas adversas.

La cobertura de esta pista permitiría:

- Garantizar la práctica deportiva durante todo el año, independientemente de las condiciones climatológicas, manteniendo su uso habitual para fútbol sala y otras actividades deportivas.
- Ofrecer una alternativa funcional cuando otras instalaciones deportivas municipales se encuentren ocupadas, evitando la saturación de las mismas.
- Potenciar un espacio deportivo de carácter social, abierto a los clubes deportivos de Cabra y a los vecinos, especialmente a los jóvenes.
- Mejorar la planificación y el uso de los espacios deportivos municipales.

Todo ello debería ir acompañado de una regulación clara que evite molestias al entorno, garantizando un uso exclusivamente deportivo, ordenado y respetuoso con la convivencia vecinal. Dichos horarios podrían coordinarse con la proximidad de las dependencias de la Policía Local, facilitando el control, cierre y supervisión de la instalación.

En cuanto a la cobertura, se propone una solución con estructura metálica ligera, techado con panel tipo sándwich o similar, y cerramiento perimetral parcial ventilado, evitando que se convierta en un pabellón cerrado, asegurando ventilación y seguridad. El diseño del cerramiento y la cubierta deberá integrarse estéticamente con el entorno de la barriada.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra



**Simulación IA*

PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Cabra la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.-Instar al equipo de gobierno a estudiar la viabilidad técnica y económica para la cobertura de la pista deportiva ubicada en la Avenida Isla Galiano.
- 2.-Encargar a los servicios técnicos municipales la elaboración de un informe que valore:
 - El tipo de cubierta más adecuada, mediante una estructura ligera y ventilada, que proteja de la lluvia sin convertir la instalación en un pabellón cerrado.
 - La posibilidad de un cerramiento perimetral mediante elementos abiertos o semipermeables, como rejillas u otros diseños que permitan ventilación, garanticen la seguridad y se integren estéticamente en la zona.
 - Las posibles vías de financiación, incluidas subvenciones de otras administraciones.
- 3.-Establecer un sistema de uso regulado de la pista, mediante solicitud o permiso previo, con horarios claramente definidos, que garantice su carácter de uso social, deportivo y accesible para todos los vecinos de Cabra, evite usos indebidos del espacio y asegure su disponibilidad para clubes deportivos locales cuando sea necesario.
- 4.-Incluir esta actuación en la planificación de inversiones municipales, priorizando aquellas que fomenten el deporte, la vida saludable y el uso eficiente de los espacios públicos.

En Cabra, a 13 de febrero 2026
Fdo. : D. Pedro José Palomeque Herencia
Portavoz del Grupo Municipal VOX

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

V-13969043"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable del Sr. Concejales del Grupo Político Municipal de VOX y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y del Partido Popular (4), que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Para explicar la moción, la primera intervención corre a cargo del Grupo proponente, desarrollándose como sigue las intervenciones:

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues en primer lugar yo quiero dejar algo muy claro y es que nuestra prioridad es que todas las instalaciones deportivas cubiertas de Cabra estén en buen estado. Hemos visto en estos días de lluvia cómo presentan goteras y problemas que deben de ser subsanadas cuanto antes. Y es que antes de pensar en grandes proyectos hay que cuidar lo que ya tenemos. El mantenimiento es una obligación y aquí hay instalaciones de las cuales llevamos no meses, sino también años reclamando una mejora y se ha pasado por alto.

Y precisamente desde esa filosofía traemos hoy esta moción. No venimos a plantear una obra desproporcionada ni tampoco un pabellón nuevo. Venimos a proponer una mejora lógica y razonable: cubrir la pista deportiva de la Avenida Isla Galiano, en La barriada, que entendemos que es un punto de encuentro para muchos jóvenes. El deporte es convivencia y salud y los Ayuntamientos tienen la competencia y la responsabilidad de promover el deporte y de garantizar que los vecinos tengan acceso a las instalaciones adecuadas. Y una instalación que queda inutilizada cada vez que hay lluvia, pues pierde parte de esa funcionalidad.

Lo que proponemos es sencillo, una estructura ligera ventilada, integrada en el entorno, que proteja de la lluvia sin convertir la pista en un pabellón cerrado. No hablamos de una actuación desmesurada, sino de optimizar una instalación que ya existe y que ya utilizan los vecinos. Además, esta mejora ayudaría a descongestionar otras instalaciones municipales cuando están saturadas. No siempre se trata de construir más, sino de aprovecharlo mejor.

Por supuesto, esta actuación pues debe de ir acompañada de regulación, horarios definidos, uso exclusivamente deportivo y respeto a la convivencia vecinal. La cercanía de la Policía Local facilita el control también y la supervisión. Y ya que tenemos esta instalación y se puede mejorar con la cobertura que proponemos, los usuarios de FAISEM y de PROMI, que están justo al lado, podrían también disfrutar de la misma a escasos metros.

Estamos hablando de una inversión moderada, con un impacto social muy alto donde cada hora que un joven pasa haciendo deporte es una hora invertida en salud y también en valores.

Entendemos que es una mejora concreta que responde a una necesidad real y visible. Y, como hemos dicho anteriormente, primero arreglar lo que está cubierto y lo que necesita mantenimiento, como es el caso del pabellón y de la Sala de Barrio de la ciudad deportiva, y después pues mejorar lo que puede rendir mucho más con una actuación proporcionada. Creemos que es una propuesta sensata, asumible y también beneficiosa para Cabra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de UVEga.

Sr. Carnerero Alguacil: nuestro voto es a favor y, a ser posible, en el caso hipotético que se llegase a techar, lo que sí pediríamos es que en el techo se pusiesen placas solares al igual que en el resto de edificios

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

municipales, algo que hemos presentado una moción hace ya bastante tiempo y que creo que sería bastante conveniente. En el caso hipotético, digo, de que se hiciese este techado. Nuestro voto es a favor.

Sr. Alcalde: gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Chacón Castro: bueno, desde el Grupo Socialista pues obviamente vamos a votar a favor porque entendemos que esta propuesta y las actuaciones que propone contribuye a mejorar la vida de los barrios y de los vecinos y vecinas de allí, a dinamizar esos espacios públicos que, como bien dice el compañero de VOX, en ocasiones no se pueden utilizar por la climatología. Y todo esto genera un aumento de la vida propiamente dicha en las zonas residenciales. Y todo esto además genera aspectos muy positivos porque, como hemos hablado, el deporte es salud y sobre todo convivencia.

Los barrios son el corazón de nuestro municipio y son espacios donde se desarrolla la vida cotidiana de muchos vecinos y vecinas y cualquier iniciativa como esta, por ejemplo, que ayude a revitalizarlos, a fomentar la convivencia y a mejorar los equipamientos que pertenecen a esos barrios pues obviamente van a tener nuestro voto a favor.

Sí que quiero recalcar lo mismo que ha comentado el compañero de VOX y es que entendemos que esto tiene que tener una planificación y una sostenibilidad en el tiempo porque de nada sirve que se haga una nueva instalación si luego el mantenimiento no se va a garantizar como debería. Y que entendemos también que antes de hacer la actuación propiamente dicha, pues deben de estar en condiciones el resto de instalaciones deportivas como pueden ser las Salas de Barrio o el pabellón municipal. Una vez que se hayan solucionado los distintos problemas de las distintas instalaciones, entendemos que esto sí que sería una solución a largo plazo para descongestionar un poco las distintas instalaciones municipales. Así que, nuestro voto a favor porque entendemos que es una propuesta buena para el pueblo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Casas.

Sr. Casas Marín: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues decir que en principio, nuestro voto va a ser a favor, pero quisiera aprovechar lógicamente para argumentar esto, la trayectoria de lo que es lo que venimos realizando en las instalaciones deportivas. Todos los Grupos habéis hablado con una coherencia en el sentido de que hay que darle prioridad a lo que ya tenemos antes de nuevas infraestructuras, ¿no?, e incluso el propio portavoz que trae esta moción, su primera frase ha sido intentar conseguir todo lo que depende de inversiones o que depende de mantenimiento para poderlo llevar a cabo. Y estoy totalmente de acuerdo. Por eso es fundamental que seamos capaces entre todos, y así lo habéis manifestado o lo han manifestado, ver en el tiempo la viabilidad de este proyecto, que lo considero importante y necesario.

Pero también es verdad que sistemáticamente no podemos venir a los Plenos demandando en cada uno de los Plenos una inversión nueva. Es que es imposible. Se está trabajando la cubierta del pabellón. La cubierta del pabellón, los problemas que tenían eran absolutamente inmensos. Ya hemos hablado muchas veces de la cubierta del pabellón. Los problemas que tenían era de de humedades por condensación. Esos los conseguimos superar con la techumbre, el doble fondo que se puso. Ahora tiene unas cinco o seis goteras localizadas. Se está intentando buscar una alternativa económica porque la inversión, como ya he explicado tantas veces, pasa por cambiar parte de lo que es la estructura. Por lo tanto, a día de hoy es complejo poderla acometer. Por lo tanto, vamos a intentar hacer, y de hecho, hemos tenido ya dos empresas, ahora que hemos tenido esta pausa de buen tiempo, para ver de qué manera y qué solución podemos dar y evitar esas seis goteras que están localizadas. Y parece ser que de una manera interviniendo puntualmente pueden tener solución. Esperemos que así sea.

Se habla de nuevo de la Sala de Barrio. La Sala de Barrio recuerdo que el año pasado sustituimos la Sala de Barrio Uno al completo. Nos queda la Dos y lo sabemos. Pero repito, como digo todos los Plenos cada vez que se pide una inversión, si las ideas y las necesidades las vemos los que lo sufrimos allí a diario, pero hay que entender y hay que saber que no tenemos una varita mágica, que los fondos en todos los sentidos son

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

limitados y sí estaremos, como estuvimos en su momento, para que el GDR con una subvención especial que surgió pues pudiera salir.

Estamos intentando hacer en la Vía Verde nuevos equipamientos deportivos para que, lo que ha dicho el señor portavoz de VOX, señor Palomeque, pues aquellas infraestructuras que no cumplen con el objetivo, pues que le demos de verdad una rentabilidad y ahí está.

Tenemos una necesidad real de un campo de fútbol siete. Y, bueno, una instalación que a día de hoy tiene un uso de un 0,1%, ahora mismo solo tiene tiro con arco porque la actividad de trialsín tampoco se está llevando a cabo, y estamos intentando darle una solución o una respuesta a una demanda importante como es el fútbol y se va a crear un nuevo campo de fútbol.

Hemos intentado, yo entiendo que de una manera lógica, estirar y tirar de los recursos que tenemos. Varita mágica no hay. Por lo tanto, esta propuesta es ideal y ojalá más pronto que tarde podamos llevarla a cabo porque considero que es interesante. Habría que estudiar su nuevo reglamento porque sí existe reglamento de funcionamiento de horarios y usos en las instalaciones, de los equipamientos deportivos que están en el exterior, pero bueno, habría que verlo porque, lógicamente, al tener una cubierta ampliaría los horarios y habría que ver para conciliar el descanso de todo el mundo y la práctica deportiva. Pero que entiendo que es una sugerencia o una propuesta interesante.

Yo tan solo, para que el sí sea rotundo y poniéndome en los criterios que he dicho, que son los económicos, el punto uno... porque en el punto cuarto hablan que se contemplen las inversiones, el presupuesto verá la luz a poco, tenemos inversiones ya de mantenimiento y de inversión que llevar a cabo y entonces yo me he permitido lanzarle la siguiente modificación: en el punto uno, instar al Equipo de Gobierno a estudiar la viabilidad técnica y económica para la creación de una cubierta en la pista deportiva ubicada en la Avenida Isla Galiano, quedando supeditada dicha inversión a disponibilidad presupuestaria o bien que el Ayuntamiento sea beneficiario de alguna convocatoria de subvenciones para esta intervención. De este modo se suspendería el punto cuatro que dice que se incluyan las inversiones y si nos comprometemos a que en el momento que tengamos una oportunidad. Los demás puntos no se modifican y en el momento que tengamos o esa partida presupuestaria propia o bien que pueda salir o concurrir cualquier subvención que se adapte a ese tipo, pues poderlo hacer. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: para concluir, señor Palomeque, y pronunciarse sobre la enmienda.

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Aceptamos la enmienda y agradecer a todos los Grupos políticos su aportación y el sentido del voto. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pues queda aprobada por unanimidad con la enmienda introducida por el Grupo Popular.

Yo sí quiero decir también que evidentemente creo que es una buena idea tanto en esa pista como en otras instalaciones deportivas donde tenemos que seguir invirtiendo, pero eso no quiere decir que no lo estemos haciendo. Estamos realizando un importante esfuerzo inversor y de mantenimiento en las instalaciones deportivas que a lo largo de la historia, afortunadamente, los diferentes Equipos de Gobierno han ido trabajando para que Cabra sea un referente en estas instalaciones deportivas. Y también nosotros en estos últimos años pues hemos ido incrementándolas, dotándolas, renovándolas en gran parte, pero al ser tantas es cierto que no podemos llegar a todas a la vez y tenemos que ir priorizando. Y yo coincido en este momento con lo que ha dicho el señor Palomeque de que la prioridad deben ser las instalaciones deportivas cubiertas de nuestra ciudad y ahí es donde vamos a intentar volcar los recursos de los que dispongamos.

Fíjense, a lo largo de este último año, solamente en este último año 2025, el Ayuntamiento de Cabra ha invertido en la sustitución del suelo del pabellón uno del polideportivo, en la sustitución del césped de la ciudad deportiva tras el accidente del helicóptero (un césped que acababa prácticamente de ser totalmente instalado también en este mandato corporativo por este Equipo de Gobierno), hemos creado una nueva pista de iniciación al ciclismo, una nueva pista de park court, un nuevo rocódromo, se han creado en este mandato

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

corporativo tres nuevos parques de calistenia, se ha remodelado para hacerla accesible la piscina de 33m del parque deportivo, se ha sustituido completamente la pavimentación de todo el parque deportivo, se ha creado el sendero cicloturista del Calvario hacia la Vía Verde, se ha renovado integralmente el parque deportivo de mayores de la Avenida González Meneses, se ha creado un nuevo parque de petanca en La Barriada, hemos conseguido dotar el presupuesto de dos cuestiones que también pedía con razón el señor Palomeque, como es la remodelación de los aseos de la ciudad deportiva que están incluidos en obras, en inversiones, para este año eh 2026, también la evacuación de aguas residuales del parque deportivo donde también tenemos el proyecto para iniciar en breve la licitación del mismo. Estas son cuestiones que había pedido también de mantenimiento el Grupo de VOX y que nosotros entendemos necesarias y ya están en marcha. Hemos conseguido financiación para construir un nuevo campo de fútbol siete, como se acaba de decir, también para la construcción de un circuito de trialsín, para construir nuevas sedes deportivas en los hangares de la estación, se ha creado también el nuevo centro cicloturista y talleres de bicicletas en este mandato... En definitiva, no se puede decir que no estemos trabajando por el deporte; por el mantenimiento y la conservación y por la creación de nuevos espacios. Ahora bien, es cierto, son muchas las necesidades y tenemos que priorizar porque los recursos son limitados y, por lo tanto, yo comparto con la reflexión que han realizado los Grupos políticos sobre las prioridades que debemos de tener. Lo tiene así también entendido el Concejal de Deportes y creo que vamos caminando por el buen camino. Muchas gracias a todos.

Finalmente y al haber aceptado el Grupo proponente la enmienda expuesta por el Grupo Popular, la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la viabilidad técnica y económica para la creación de una cubierta en la pista deportiva ubicada en la Avenida Isla Galiano, quedando supeditada dicha inversión a disponibilidad presupuestaria o bien que el Ayuntamiento sea beneficiario de alguna convocatoria de subvenciones para esta intervención.
- 2.-Encargar a los servicios técnicos municipales la elaboración de un informe que valore:
 - El tipo de cubierta más adecuada, mediante una estructura ligera y ventilada, que proteja de la lluvia sin convertir la instalación en un pabellón cerrado.
 - La posibilidad de un cerramiento perimetral mediante elementos abiertos o semipermeables, como rejillas u otros diseños que permitan ventilación, garanticen la seguridad y se integren estéticamente en la zona.
 - Las posibles vías de financiación, incluidas subvenciones de otras administraciones.
- 3.-Establecer un sistema de uso regulado de la pista, mediante solicitud o permiso previo, con horarios claramente definidos, que garantice su carácter de uso social, deportivo y accesible para todos los vecinos de Cabra, evite usos indebidos del espacio y asegure su disponibilidad para clubes deportivos locales cuando sea necesario.

12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE UN PARQUE DE MULTIAVENTURA EN EL ENTORNO DE LA FUENTE DEL RÍO (GEX 2026/4485).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

“7.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE UN PARQUE DE MULTIAVENTURA EN EL ENTORNO DE LA FUENTE DEL RÍO (GEX 2026/4485).

Se dio cuenta de la moción suscrita por el GPM de Unidad Vecinal Egabrense, fechada el día 12-02-2026, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE UN PARQUE DE MULTIAVENTURA EN EL ENTORNO DE LA FUENTE DEL RÍO

Nuestra localidad disfruta de un entorno natural de alto valor ambiental y paisajístico, integrado en el ámbito del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, así como de espacios verdes consolidados que constituyen un recurso estratégico para el desarrollo de iniciativas de turismo sostenible, ocio activo y educación ambiental.

En este sentido, podemos hacer mención a los parques multiaventura como infraestructuras que fomentan el deporte al aire libre, el contacto responsable con la naturaleza y el turismo de experiencias, segmentos en auge que atraen a jóvenes, familias y visitantes durante todo el año, contribuyendo a la desestacionalización del turismo y a la dinamización económica local.

Creemos, por tanto, que la creación de un parque de multiaventura municipal podría presentarse como una oportunidad perfectamente alineada dentro de la consecución de objetivos turísticos, medioambientales, deportivos y de ocio que Cabra puede y debe desarrollar. Además, dichos objetivos pueden enmarcarse dentro de las políticas europeas de recuperación económica, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU), pues promueven proyectos orientados a la transición ecológica, la diversificación turística sostenible, la creación de empleo (especialmente juvenil) y la puesta en valor del medio natural y rural. Además de la posibilidad de recurrir a estos fondos de carácter europeo, también podríamos recurrir para la financiación de este proyecto a planes promovidos por la Diputación de Córdoba, la Junta de Andalucía o, incluso, a fondos provenientes de recursos propios, sobre todo a los posibles que se deriven del remanente positivo de tesorería.

Con el fin de garantizar la viabilidad técnica, ambiental y económica del proyecto, se propone valorar dos ubicaciones concretas de nuestro término municipal, ambas de carácter forestal y recreativo, ya consolidadas como espacios de uso ciudadano y turístico:

- El pinar del Tren del Aceite. Enclave estratégico vinculado a una Vía Verde gran valor turístico, cicloturista y senderista, con alto potencial para integrar actividades de turismo activo de bajo impacto ambiental.
- El pinar ubicado junto al restaurante de la Fuente del Río. Espacio natural de uso recreativo y gastronómico, muy frecuentado por vecinos y visitantes, que permitiría complementar la oferta existente y reforzar este entorno como área de ocio sostenible y familiar.

La implantación de un parque de multiaventura en cualquiera de estas zonas –o de forma compatible entre ambas– podría poner en valor estos espacios mediante actuaciones respetuosas con el medio ambiente, reversibles y adaptadas al entorno, contribuyendo a su conservación y disfrute responsable.

Por todo lo expuesto, consideramos que este proyecto podría constituir una inversión estratégica, alineada con los objetivos de desarrollo sostenible, la Agenda Urbana Española, así como la Agenda Urbana 2030 de Cabra y el Plan Local de Instalaciones Deportiva.

Por lo anteriormente expuesto es por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

1.- Instar al equipo de gobierno a la elaboración de un estudio de viabilidad técnica, económica y medioambiental para la creación de un parque de multiaventura en nuestra localidad (hasta la fecha, no tenemos conocimiento que se haya realizado dicho estudio pese a que fue aprobada una propuesta similar hace varios años a través de una moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos).

2.- Analizar de forma comparativa las siguientes ubicaciones:

- Pinar del Tren del Aceite.
- Pinar junto al restaurante de la Fuente del Río.

Valorando criterios de sostenibilidad ambiental, accesibilidad, integración paisajística, seguridad, impacto turístico y compatibilidad con los usos existentes.

Se adjunta como Anexo un pequeño estudio fotográfico de carácter prospectivo de cómo podrían modificarse las zonas a las que hacemos mención, con el único propósito de hacer más visible los objetivos que proponemos.

3.- Impulsar la tramitación del proyecto como actuación financiable con cargo a los Fondos Next Generation EU, así como a otros programas europeos, autonómicos o provinciales vinculados al turismo sostenible, la transición ecológica y el fomento del empleo juvenil.

4.- Estudiar fórmulas de colaboración público-privada que garanticen la viabilidad económica, el mantenimiento de la instalación y la creación de empleo local.

5.- Promover procesos de participación ciudadana, especialmente con jóvenes, asociaciones deportivas, educativas y medioambientales, para definir el diseño y uso del parque.

6.- Garantizar que el futuro parque de multiaventura sea accesible, inclusivo, sostenible, de bajo impacto ambiental y cumpla con toda la normativa en materia de seguridad y protección del entorno natural.

Cabra, 12 de febrero de 2026

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL UVEga

Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil

ANEXO QUE SE CITA

FOTOS ANTES Y DESPUÉS DEL PROYECTO (PINAR TREN DEL ACEITE)

ANTES

2

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra



DESPUÉS



ANTES

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra



DESPUÉS



FOTOS ANTES Y DESPUÉS DEL PROYECTO. (PINAR ADJUNTO RESTAURANTE FUENTE DEL RÍO)

ANTES

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra



DESPUÉS



ANTES

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra



DESPUÉS



La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1)

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1) y del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

La explicación de la moción corre a cargo del Sr. Pavón Jurado, del Grupo proponente:

Sr. Pavón Jurado: muchas gracias. Cabra tiene algo que muchas localidades quisieran tener y no pueden comprar: un entorno natural privilegiado, espacios verdes consolidados y un nombre cada vez más asociado a la naturaleza, al deporte y al turismo sostenible.

La moción que hoy presentamos desde Unidad Vecinal Egabrense nace precisamente de ahí, de pensar cómo aprovechar mejor lo que ya tenemos sin hipotecar el futuro y sin agredir nuestro entorno. Lo que proponemos es valorar la creación de un parque multiaventura municipal, una infraestructura de ocio que ya funciona con éxito en muchos municipios similares al nuestro y que conecta muy bien con varios objetivos estratégicos de Cabra: el turismo, el deporte, el empleo juvenil y la educación ambiental. Hablamos de actividades al aire libre de bajo impacto, pensadas para jóvenes, familias, centros educativos y visitantes. Hablamos de turismo de experiencias que no depende solo de un fin de semana concreto ni de una temporada puntual y que ayuda a combatir la estacionalidad.

Quiero subrayar algo importante: no estamos pidiendo construir nada mañana, ni aprobar un proyecto cerrado, ni decidir una ubicación definitiva. Hoy lo que pedimos, y creemos que es razonable, es hacer las cosas bien desde el principio: un estudio de viabilidad técnica, económica y medioambiental, algo que, por cierto, ya fue aprobado en una moción similar en mayo de 2021 en este Pleno y que, hasta donde sabemos, nunca ha llegado a materializarse.

Proponemos estudiar dos espacios que ya son utilizados y conocidos por la ciudadanía: el pinar del Tren del Aceite vinculado a la Vía Verde y el pinar trasero al restaurante de la Fuente del Río, un entorno recreativo y familiar consolidado. Pero también podrían ser otros espacios naturales de que disponemos como puede ser en la Fuente de las Piedras. Todos permitirían actuaciones reversibles integradas en el paisaje y compatibles con los usos actuales, algo que creemos clave para evitar conflictos y proteger el entorno natural.

En cuanto a la financiación, la moción también es clara. Apostamos por fondos europeos, programas autonómicos o provinciales y llegado el caso, por fórmulas de colaboración público-privada. Es decir, explorar opciones, no cargar el proyecto directamente al presupuesto municipal. Además, defendemos que este proceso se haga contando con la gente, con jóvenes, asociaciones deportivas, educativas y medioambientales porque un proyecto así solo tiene sentido si nace con un consenso social.

En definitiva, esta moción no es ideológica ni partidista, es una propuesta abierta, prudente y alineada con la Agenda Urbana, el Plan Local de Instalaciones Deportivas y los objetivos de sostenibilidad que este Ayuntamiento dice compartir. Por eso creemos sinceramente que nadie pierde votando a favor de estudiar, de analizar y de escuchar y que Cabra puede ganar una oportunidad interesante si hacemos las cosas con cabeza. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de VOX.

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues todos los que estamos aquí hemos paseado alguna vez por la Fuente del Río, por el Tren del Aceite con nuestros hijos, con nuestra familia y disfrutamos porque son espacios que los egabrenses sentimos muy nuestros, ¿no?, por eso cuando se plantea un parque multiaventura no estamos hablando solo de un proyecto turístico, sino que estamos hablando de un entorno que usamos a diario muchos vecinos, incluso de nuestra comarca y que puede tener también un enfoque económico importante para Cabra. Los últimos acontecimientos, por la magnitud del agua en Cabra, han generado también expectación que podría dar lugar a enfocarlo a ideas de negocio para nuestra ciudad a las que nosotros estamos encantados también de sumarnos.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Las lluvias han dejado el terreno muy afectado. Antes de pensar también en tirolinas o plataformas lo primero es garantizar que esos espacios sean seguros.

Y al margen de esas etiquetas globales que no compartimos, nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Chacón Castro: muchas gracias. Bueno, desde nuestro Grupo también adelantamos que vamos a votar a favor porque entendemos que esta propuesta pues es otra propuesta que lo que busca es dinamizar espacios que a día de hoy no tienen utilidad, fomentar la actividad al aire libre, deportiva, en familia, actividades nuevas de ocio para los jóvenes y para los no tan jóvenes y que puede ser una alternativa para nuestro municipio, sobre todo para los fines de semana o incluso actividades extraescolares.

Cabra entendemos que debe de seguir avanzando en la mejora de las instalaciones, en su oferta deportiva, recreativa y turística y en ese sentido, pues es en lo que nosotros hemos valorado esta moción.

Ahora bien, lo que sí queremos decir es lo mismo que hemos dicho en la moción anterior y es la visión realista de prioridades. Y es que entendemos que puede ser una inversión también alta y grande y entendemos que hay otra serie de prioridades. Pero entendemos que es una propuesta y una alternativa muy buena, como digo, para el ocio y para el deporte de nuestra localidad. Nosotros creemos que es una actividad que se puede plantear a medio o largo plazo y que es algo que perfectamente se puede realizar, pero sí que compartimos con el Grupo de VOX la preocupación por el estado de algunas de las zonas donde el Grupo de UVEga ha propuesto realizarlo porque a día de hoy está saliendo por allí mucha agua y el agua no sabemos lo que ha podido generar en el suelo o con las raíces de esos árboles..., en fin, que antes de hacer este parque, pues entendemos que habría que hacer un estudio avanzado de la situación de la zona. Pero nuestro voto a favor porque entendemos que es una propuesta muy positiva. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: gracias. Por el Grupo Popular, señor Casas.

Sr. Casas Marín: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues esta es otra propuesta de las que me gustan. Me gustan porque tienen en su correo un estudio de un parque de aventura que yo solicité, el señor Portavoz, se lo he mandado ahora por la tarde, lo solicité en junio del año 21, en el que ya se solicitaba un estudio para la creación de un parque de multiaventura.

Mirad, este Concejal que lleva la responsabilidad de Turismo y Deporte, desde que entré en 2011 tengo muy claro, porque, además, como me dedico al sector de turismo en mi vida privada, tengo muy claro cuáles son los atractivos del parque, cuáles son los atractivos del turismo y yo intento llevar lo que he ido haciendo en mi trayectoria con el conocimiento que me parte de ahí. De ahí la ruta de Cabra Jurásica (el centro de interpretación) porque entiendo que tenemos que ir de la mano turismo-medio ambiente-deporte-senderismo. Todas las rutas que hemos hecho desde Caminos de Cabra, que se ha hecho desde la Delegación de Agricultura, son conceptos que los tengo muy asumidos, ¿no? Lo mismo que hoy día es una realidad y está siendo una realidad aquel proyecto que yo tenía en mente y que me están permitiendo llevar a cabo y que era convertir en una referencia lo que es la Vía Verde de Cabra más allá de ser Vía Verde. Empezó con el restaurante, reformándolo, siguió con el albergue, siguió con la sede de MTB, ahora tenemos el hangar, tenemos el centro cicloturista, tenemos el área de autocaravanas, que además se une a los valores de las piscinas de verano, las piscinas climatizadas, un restaurante también en la Fuente del Río, un entorno privilegiado... Y en esa idea y en ese proyecto está la ruta y está el parque de multiaventura. De hecho, cuando vean el proyecto, está ubicado en el pinar de la estación, en el pinar enfrente del hangar porque los parques de multiventura, ha comentado usted también en la Fuente de las Piedras, la Fuente de las Piedras sería un mal espacio, y ya es bueno, cuenta con los árboles, pero sin embargo tendríamos que cerrarlo y no se podría ver otro tipo de actividad porque no puede estar... Ese tipo de instalaciones tiene que estar con un perímetro de seguridad para garantizar que el que suba sube con arnés, con su equipo en condiciones. Por lo tanto, el lugar ideal, después de lo que han dicho también, sería el centro cicloturista y el hangar. Con aquello es fácil el cerramiento. Y además me voy en

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

las circunstancias en la que estamos en el punto cuatro de su propuesta, en el que dicen buscar la relación o la ayuda público-privada. Creo que ahora cuando salga la licitación del hangar, ya ha habido muchas empresas que están interesadas y muchos particulares que están interesados en su gestión, y en todos hemos visto las posibilidades que tiene aquello como de negocio, ¿no? Y en una de ellas se ha barajado el tema del parque de multiaventura que vendría a complementar y lógicamente tendría que asumirse por parte de la empresa privada.

Por lo tanto, entiendo que es una buena idea, es una idea que me apunta en la dirección en la que iba y en la que se está trabajando. Aquel presupuesto que nos dieron, buscaban un parque hecho con una estructura artificial completamente para convertirlo en una referencia, y lógicamente, cuando nos dieron los precios, eso se iba absolutamente de madre porque al mismo tiempo ese proyecto pretendía construirse con todas las técnicas de innovación que salgan a nivel por parte de esta empresa de investigación para el resto de parques. Aquello se nos iba de madre. La intención era crear ese parque de multiaventura que sirviera para desarrollar esta actividad que creo que va de la mano perfectamente con el deporte, con la naturaleza, con el medio ambiente, con el turismo y que lo que me hace es reforzarme en la idea.

En su moción pone los fondos Next Generation y le comento que ya llegamos tarde. En junio termina ya la convocatoria 2026. Nunca los fondos Next Generation subvencionan un proyecto particular. Tiene que ser dentro de un conjunto. Pero sí es verdad que, lógicamente, lo mismo que he dicho con la cubierta de esa pista deportiva, lo mismo; seguiremos trabajando porque sería ver mi proyecto llevado hasta el final. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Para concluir, señor Pavón.

Sr. Pavón Jurado: pues muchas gracias por el apoyo de todos los Grupos.

Decir tanto al Grupo de VOX como al PSOE como al PP que nosotros planteamos son dos propuestas, pero aquí lo que pedimos es un estudio real por técnicos y que sean los técnicos los que digan el espacio adecuado para la realización de este parque de multiaventura y no lo digamos nosotros, ¿vale?

Y tema de financiación, si esos fondos pues se acaban en junio, seguramente habrá otros fondos que tendremos que buscar debajo de las piedras o donde tengamos que tocar a la puerta para conseguir fondos. Muchas gracias. Reitero las gracias por la aprobación de esta moción.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

La Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA:

1.- Instar al equipo de gobierno a la elaboración de un estudio de viabilidad técnica, económica y medioambiental para la creación de un parque de multiaventura en nuestra localidad (hasta la fecha, no tenemos conocimiento que se haya realizado dicho estudio pese a que fue aprobada una propuesta similar hace varios años a través de una moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos).

2.- Analizar de forma comparativa las siguientes ubicaciones:

- Pinar del Tren del Aceite.
- Pinar junto al restaurante de la Fuente del Río.

Valorando criterios de sostenibilidad ambiental, accesibilidad, integración paisajística, seguridad, impacto turístico y compatibilidad con los usos existentes.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Se adjunta como Anexo un pequeño estudio fotográfico de carácter prospectivo de cómo podrían modificarse las zonas a las que hacemos mención, con el único propósito de hacer más visible los objetivos que proponemos.

3.- Impulsar la tramitación del proyecto como actuación financiable con cargo a los Fondos Next Generation EU, así como a otros programas europeos, autonómicos o provinciales vinculados al turismo sostenible, la transición ecológica y el fomento del empleo juvenil.

4.- Estudiar fórmulas de colaboración público-privada que garanticen la viabilidad económica, el mantenimiento de la instalación y la creación de empleo local.

5.- Promover procesos de participación ciudadana, especialmente con jóvenes, asociaciones deportivas, educativas y medioambientales, para definir el diseño y uso del parque.

6.- Garantizar que el futuro parque de multiaventura sea accesible, inclusivo, sostenible, de bajo impacto ambiental y cumpla con toda la normativa en materia de seguridad y protección del entorno natural.

13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA LA PLANIFICACIÓN DE UNA RED LOCAL DE CARRILES BICI EN NUESTRA CIUDAD (GEX 2026/4486).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Movilidad Sostenible, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

"2.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA LA PLANIFICACIÓN DE UNA RED LOCAL DE CARRILES BICI EN NUESTRA CIUDAD (GEX 2026/4486).

Se dio cuenta de la moción suscrita por el GPM de Unidad Vecinal Egabrense, fechada el día 12-02-2026, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA LA PLANIFICACIÓN DE UNA RED LOCAL DE CARRILES BICI EN NUESTRA CIUDAD.

Ya en nuestro Plan General de Ordenación Urbanística, publicado en BOJA de 17 de mayo de 2010, se refleja una preocupación por la promoción del uso de la bicicleta en nuestra ciudad, así como la necesidad de establecer una red de carriles bici para su fomento y uso adecuado. Así, el documento de diagnóstico de nuestro Plan de referencia local en materia de urbanismo, nos dice:

"La inducción a este tipo de transporte (refiriéndose al uso de la bicicleta) precisa el diseño de una trama de viales favorables a este sistema, construyendo una red de carriles alternativos para los trayectos largos y especializando determinadas calles para bicicletas y para peatones. El trazado de tales carriles ha de dirigirse a conectar los distintos barrios de Cabra con las zonas donde se concentran las actividades comerciales, equipamientos deportivos o centros de enseñanza, etc.; igualmente se debe perseguir que tales carriles enlacen con los caminos tradicionales existentes en el ruedo de la ciudad para, de este modo, y a partir de ellos, establecer itinerarios que favorezcan el contacto campo-ciudad."

En el documento del citado plan denominado "Memoria de ordenación", podemos comprobar cómo se incluye un mapa donde se refleja una teórica propuesta de ejecución de redes de carriles bici:

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

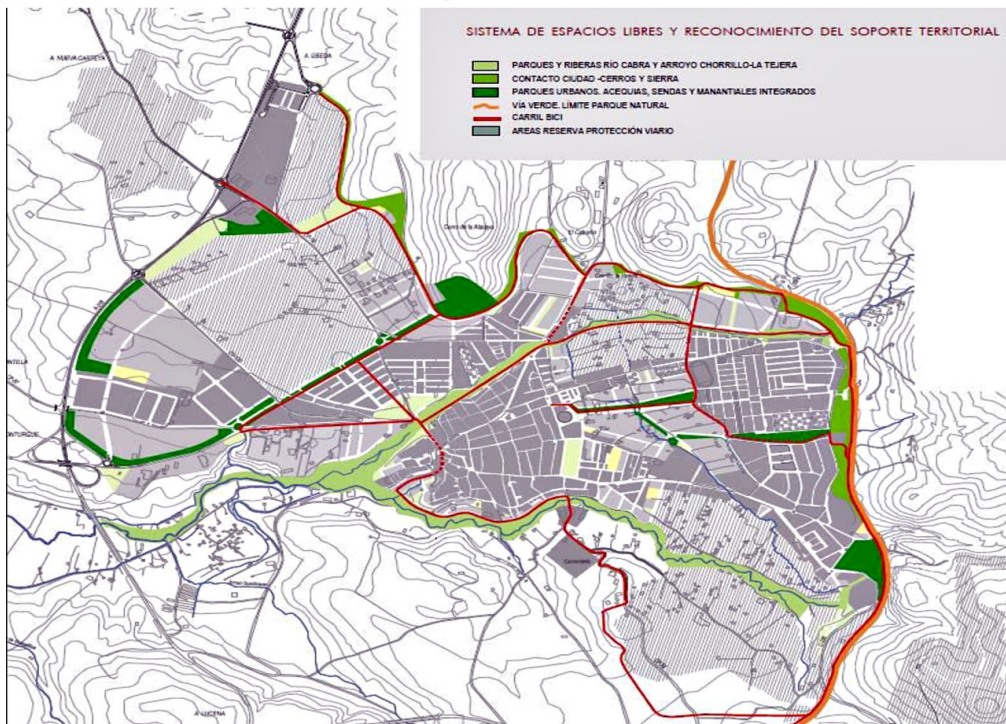
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra



Esta planificación inicial, en nuestra opinión, no coincide con un visión pragmática de nuestra realidad urbanística al día de hoy, dado el escaso desarrollo del Plan General de Ordenación Urbanística de nuestra ciudad y a que el mismo no plantea una red de sistemas generales viarios, sino que dicha red queda determinada por el desarrollo de las distintas áreas reflejadas en el Plan.

Por otro lado, en 2015 entró en vigor el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Cabra (aunque, si no estamos equivocados, nunca se llegó a aprobar en sesión plenaria). Dicho documento contempla como anexo C un extenso estudio sobre el carril bici en nuestra localidad. De este modo, nos dice:

“El diseño del carril como medio de fomento de los modos blandos de transporte es uno de los puntos clave del plan de Movilidad Sostenible de Cabra. El objetivo principal es el diseño de una red de itinerarios de carril bici que conecten los centros atractores del municipio y fomente el uso de la bicicleta”

Igualmente, afirma “El trazado del carril bici es incipiente y sería necesaria la creación de una infraestructura bien distribuida para crear demanda de uso, disminuir el uso del coche y fomentar hábitos sostenibles de movilidad”.

Como podemos comprobar, y seguiremos haciéndolo más adelante, parecen bastante evidentes las bondades de la confección y ejecución de una red de carriles bicis.

Cuando se redactó el documento reseñado sólo estaba en ejecución el carril que discurre por la Avda. de Andalucía y parte de la calle Santa Teresa de Jornet. Posteriormente se han materializado otros dos tramos, uno en la calle Historiador García Montero y otro en la Urbanización Pedro Garfías (incluido en una remodelación global de esta zona). La solución por la que se optó en el caso de la Avenida de Andalucía (acera-bici) no era del agrado del equipo redactor, pues entendían que no era la adecuada, ya que hubiese sido más fácil y económico realizar un carril bici, afirmando que el recurso de la acera-bici sólo es recomendable en acerados existentes de más de 3 metros de ancho y no siendo posible la integración en la calzada del carril bici, que es el lugar natural de estos vehículos.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de nuestra ciudad plantea como medidas para incrementar el ineludible uso de la bicicleta las siguientes: el fomento del uso de la bicicleta como hábito y ocio, el diseño y planificación/actualización de red de carril bici, la ejecución anual de la red de carril bici y medidas de acceso a la bicicleta.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026

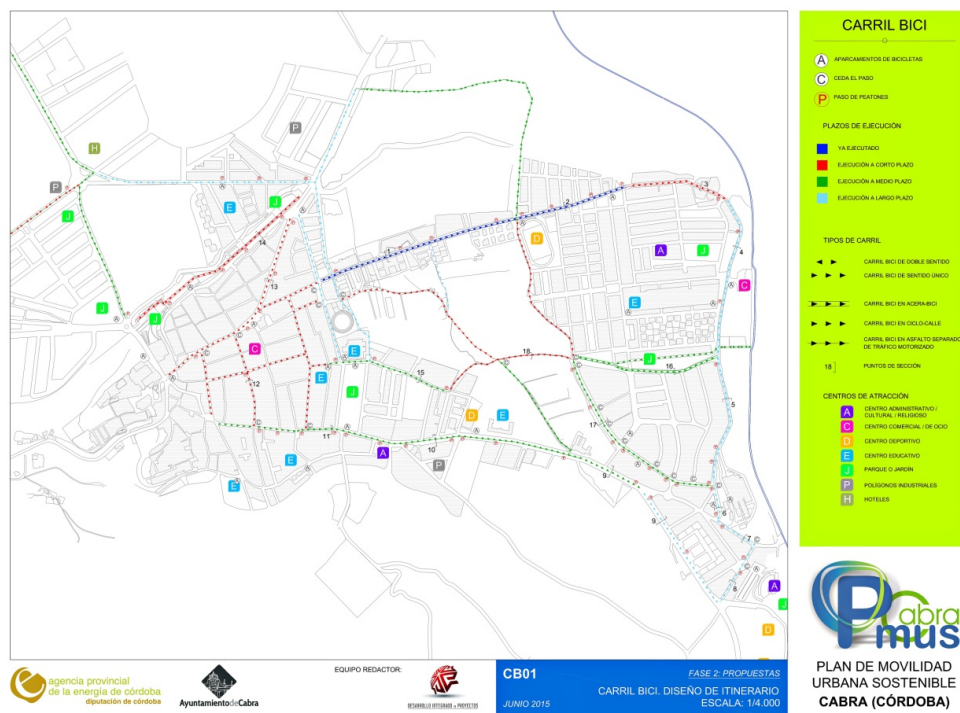


Ayuntamiento de Cabra

El Plan hace un exhaustivo estudio del trazado de la red de carriles bici, basándose en dos trayectos paralelos de subida que recorren Cabra de Este a Oeste por los viales periféricos urbanos y un trayecto de sentido opuesto de bajada por la zona central de la ciudad al que se van conectando trazados transversales en direcciones Norte y Sur. Se detallan las vías donde se van a ejecutar los carriles, la longitud de las mismas, el horizonte temporal para su desarrollo, e incluso el presupuesto aproximado de su puesta en funcionamiento.

También se hace mención al tipo de infraestructuras ciclistas propuestas que, atendiendo a lo establecido en la "Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista" editado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pueden ser, según sus características: Vía ciclista, carril-bici, carril-bici protegido, acera-bici, pista-bici o senda ciclable.

A continuación reproducimos el mapa reflejado en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Cabra, donde se diseña la teórica y deseable red de carriles bici en nuestra localidad:



Volvemos a insistir, pues ese es el motivo de la presente moción, en la necesidad de planificar y ejecutar una red de carriles bici en Cabra. Como hemos visto, el PMUS defiende con vehemencia esta necesidad, pero hay que hacer mención a dos circunstancias que debemos tener en cuenta a la hora de referirnos a este Plan.

Por un lado, tal como propusimos en una moción que presentamos ante el Ayuntamiento Pleno hace ahora justamente dos años, se hace necesaria la revisión y actualización del Plan antedicho. En primer lugar porque el mismo plan, en su apartado 4.1.1. (Horizonte temporal y plazos) se pone como límite de vigencia de las actuaciones propuestas un máximo de 10 años, ámbito temporal que ya se ha cubierto; imponiéndose también la obligación de revisión anual del mismo.

Por otro lado, recientemente se ha aprobado la Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible (BOE de 4/12/2025) que modifica y actualiza diversos parámetros relacionados con este importante asunto. En concreto, y en relación directa con las administraciones locales, nos dice en su artículo 24 (Planes de movilidad sostenible de entidades locales):

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

1.- “En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, los municipios de más de 20.000 habitantes y menos de 50.000 habitantes deberán dotarse de un plan de movilidad sostenible simplificado de entidades locales que deberá ser revisado, al menos, cada seis años salvo que la legislación autonómica establezca otra periodicidad”.

3.- Los planes de movilidad sostenible podrán tener en cuenta, como referencia, los criterios establecidos en las directrices metodológicas previstas en el artículo 18 y contendrán, necesariamente, medidas de ordenación de la distribución urbana de mercancías cooperando con otros municipios colindantes para el establecimiento de criterios homogéneos.

4.- Cada tres años, las entidades territoriales obligadas a elaborar el plan de movilidad sostenible deberán elaborar un informe de seguimiento sobre el nivel de implantación de las actuaciones y evaluación de las medidas de este plan”.

No hacemos referencia al punto 2 de este artículo porque hace mención a la posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan ampliar la obligación de establecer estos planes a localidades de menos de 20.00 habitantes y tenemos el convencimiento que nuestra ciudad no estará incluida a corto plazo en este rango de localidades.

Por lo que hemos visto hasta ahora, el PGOU de Cabra propone como un elemento de importancia en el mismo la configuración de una red de carriles bici en nuestra localidad, pero es inviable su formalización debido al escasísimo desarrollo de esta norma urbanística y estar referenciadas estas vías a la ejecución de distintos sectores urbanísticos. Posteriormente, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible insiste sobre este principio y detalla exhaustivamente la posibilidad de su puesta en marcha, aunque se hace necesaria su actualización para proponer un modelo de redes de carriles bici acorde con las circunstancias actuales, tanto urbanísticas como normativas.

Con posterioridad a lo documentos señalados, el pleno de nuestro Ayuntamiento ha aprobado sendos programas o planes de actuación que también recogen, en mayor o menor medida, la necesidad de crear una red de carriles bici en Cabra. Así, el proyecto de Agenda Urbana 2030 de Cabra, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2023 y modificado en pleno de 27 de enero de 2025, nos informa en su Objetivo Estratégico 5 del “poco desarrollo de la red de carril-bici y/o peatonal”, planteando como un reto “promover actuaciones de carril-bici y senderos peatonales”. Igualmente, en el apartado “Conectividad y movilidad ecológica entre los núcleos poblaciones de Cabra” se dice:

“La medida tiene como objetivo central establecer una red de conexiones sostenibles entre los núcleos poblacionales de municipio de Cabra, que incluyen Cabra, Gaena y Huertas Bajas, así como el diseminado.....Esta medida contempla la implementación de infraestructuras y elementos que fomenten la conectividad, como senderos, carriles bici y áreas de descanso, que permitan a los residentes y visitantes desplazarse de manera segura y sostenible entre los núcleos y el diseminado”.

Otro documento que recoge un plan de acción municipal es el denominado “Plan de Acción por la Energía y el Clima Sostenible de Cabra” (PACES 2030), aprobado en sesión plenaria de 26 de febrero de 2024. Aquí se recoge, en su apartado marcado con el epígrafe “Mejora de la infraestructura ciclista velando por que sea un modo clave en la movilidad” varias propuestas para fomentar el uso de la bicicleta (todas ellas ya recogidas anteriormente en el PMUS de Cabra:

- Fomento del uso de la bicicleta como hábito y ocio.
- Diseño y planificación/actualización de red de carril bici.
- Ejecución anual de la red de carril bici.
- Medidas de acceso a la bicicleta.

Dado lo anteriormente expuesto y entendiendo como una actuación necesaria para mejorar la movilidad, el medioambiente, la actividad deportiva y el ocio entre la ciudadanía egabrense es por lo que proponemos al Ayuntamiento pleno para su aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

- *El Ayuntamiento de Cabra se compromete al estudio de la planificación y ejecución (con revisión anual) de una red de carriles bici en nuestra ciudad, de acuerdo a lo establecido como objetivo prioritario en el Plan General de Ordenación Urbanística, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Agenda Urbana 2030 y Plan de Acción por la energía y el Clima Sostenible, todos ellos planes de acción local referidos a nuestra ciudad.*
- *Dicha planificación se llevará a cabo con la mayor participación posible de los agentes sociales (asociaciones de vecinos, clubes deportivos relacionados con la promoción del uso de la bicicleta, agentes vinculados con el urbanismo egabrense, Policía Local, etc.), estableciendo prioridades en el desarrollo de la red de carriles bici antes reseñada.*
- *Tal como propusimos en la moción debatida en sesión plenaria en febrero de 2024, se deberá proceder a la actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, dado que su horizonte temporal finalizó el pasado año, al cumplirse 10 años del plazo máximo establecido en dicho documento para la vigencia de las propuestas a más largo plazo. Igualmente dicha revisión viene obligada por la reciente entrada en vigor de la Ley 8/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible, y que en su artículo 24.1 incluye la obligación de las entidades locales de dotarse de un plan de movilidad sostenible simplificado, debiendo incluir en el mismo las modificaciones y actualizaciones en materia de movilidad sostenible que se introducen en la norma publicada en el mes de diciembre de 2025.*

Cabra, 12 de febrero de 2026
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL UVEga

Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil"

La Comisión Informativa de Movilidad Sostenible, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense (1) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) así como con las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1) y del Partido Popular (3), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

El Sr. Carnerero Alguacil, Portavoz del GPM de UVEga, explica la moción presentada:

Sr. Carnerero Alguacil: muchas gracias. La planificación de una red de carril bici no es algo nuevo como se expone en la moción. Ya en el PGOU que fue aprobado definitivamente y publicado en mayo de 2010 se habla de esa posibilidad como algo con la bondad que tendría el realizar esa planificación de carriles bici. Y esa bondad viene determinada por varios aspectos. Uno de ellos es el deportivo, la salud, el medio ambiente o la racionalización en el tráfico. Esa planificación que viene determinada en nuestro PGOU (viene también un mapa, un plano en nuestra moción) no es pragmática, no es real puesto que no vienen recogidos en el Plan General de Ordenación Urbanística unos sistemas generales viarios. Es decir, lo que será el carril bici viene determinado por la construcción o la realización de sectores urbanísticos, que sería que quien vaya realizando

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

o el que vaya realizando o la empresa que vaya haciendo un sector urbanístico debería hacer una parte de esos carriles bici. Eso pasa también con el viario, es decir, no hay un sistema general de viario, un sistema que haga el Ayuntamiento, sino que viene relacionado con la construcción, la realización de esos sectores urbanísticos.

Posteriormente, en el 2015 se aprueba el Plan de Movilidad Urbana Sostenible donde hay un apartado, un anexo, el anexo C, donde habla también de esas bondades. Insiste otra vez sobre las bondades de lo que sería esa planificación, insistimos en esa expresión, planificación de una red de carriles bici. En el Plan de Movilidad Urbana Sostenible ese anexo C vienen muy, muy detallados todos los carriles que en teoría podrían ser los acertados. Incluso viene con su presupuesto, viene con una planificación y un horizonte temporal, algo que desde nuestro punto de vista pues es muy interesante y muy completo.

Ahora bien, insistiendo en lo mismo, ya digo que se insiste también en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, en el PMUS, de esa bondad de los carriles bici. En la planificación hay que tener en cuenta dos cosas: una, y ya lo planteamos en una moción hace 2 años, que el Plan de Movilidad Urbana Sostenible tiene un horizonte temporal de 4 años, en principio de 4 años, y las actuaciones de ese Plan de Movilidad Urbana Sostenible son a 10 años. El máximo de las actuaciones que vienen recogidas son a 10 años. Es decir, ya se han pasado. Cuando presentamos esta moción hace dos años nos dijeron que todavía no habían terminado esos 10 años. Ya se han pasado esos 10 años, con lo cual ese límite temporal para las actuaciones pues ya ha pasado, con lo cual las circunstancias se han modificado. Por ejemplo, yo lo comentaba también cuando hablamos de esta moción hace dos años, cuando se aprobó el Plan de Movilidad Urbana Sostenible no existían los patinetes eléctricos que existen hoy por ejemplo.

Ahora bien, aparte de este Plan de Movilidad Urbana Sostenible, del hecho de que ya el horizonte temporal haya terminado, también hay algo muy importante que es que en diciembre de 2025, o sea, hace muy poco, se ha aprobado una ley de movilidad sostenible, una ley estatal de movilidad sostenible. Esta ley estatal de movilidad sostenible, ya digo que se aprobó creo que fue el 3 de diciembre del año pasado, plantea para las localidades entre 20.000 y 50.000 habitantes, (yo entiendo, y así lo pongo en la moción, que no vamos a tener ningún tipo de problema para tener 20.000 habitantes en este año), plantea la obligación de realizar un plan de movilidad simplificado. Y lógicamente ese plan de movilidad simplificado tiene que recoger, tanto normativa como urbanísticamente, todas las modificaciones, todas las circunstancias que plantea este plan de movilidad. Por un lado, lo que es la cuestión normativa y por el otro también, lo que es la cuestión urbanística del tiempo que ha pasado desde que se aprobó nuestro Plan de Movilidad Urbana de 2015 hasta la fecha. Por eso insistimos en esa planificación. Que también insiste en esa planificación tanto la Agenda Urbana 2030, no quiero que con eso se asuste el Portavoz de VOX, y por el otro también el PAEC, en lo que es el Plan de Actuación para la Energía y el Clima Sostenible que hemos aprobado aquí y donde también se insiste en la red de carril bici.

Todo esto nos lleva a insistir en que tenemos que aprobar, tenemos que, bueno, que aprobar, que llevar a cabo esa planificación de un carril de acuerdo con las circunstancias actuales y de acuerdo con la normativa actual por lo que he comentado anteriormente, tanto normativamente, tanto urbanísticamente y porque es necesario, desde nuestro punto de vista casi imprescindible, que exista una red que esté planificada y también que haya, viene también en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que haya una revisión anual que obviamente no se ha llevado a cabo. Por eso nuestro planteamiento es que se haga esta planificación, creemos que de la manera más participativa posible. Se me está acabando el tiempo, con lo cual ya voy a terminar. Y esa es nuestra postura, esa es nuestra propuesta, que creemos que es buena para toda la ciudadanía egabrense. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo de VOX, señor Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues como dice el señor Carnerero, aquí se citan muchos planes: plan de movilidad, el PGOU, la Agenda Urbana, el fanático PAEC, la destructiva Agenda 2030... Bueno, el plan de movilidad, como se indica en la moción, lleva ya 10 años en vigor y su grado de ejecución ha sido mínimo. Incluso en algunos casos pues se han tomado decisiones de tráfico que no seguían lo

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

que ese propio plan establecía. Por eso creemos que antes de comprometernos a una nueva planificación amplia de carriles bici lo responsable sería evaluar qué es lo que ha ocurrido con ese plan anterior, ¿no? Y esa evaluación, por ejemplo, debería de responder a cuestiones muy sencillas: cuántas bicicletas usan realmente los tramos que ya existen en Cabra. Porque yo tengo que decirles que raro es el día que paso por la Avenida Andalucía y veo bicicletas. Sin embargo, patinetes eléctricos veo casi normalmente cuando están prohibidos también que circulen por allí.

¿Ha mejorado la seguridad vial en zonas como la Avenida Andalucía o han surgido nuevos puntos de conflicto? Yo creo que no. Yo creo que no ha mejorado. Incluso ha empeorado la circulación al estrechar aún más la calzada. Y por añadir un dato más, por ejemplo, ese pavimento yo me atrevería también a decir que casi no está preparado para circular cuando está mojado. Y por darles un dato también, sin ir más lejos la ciudad vecina de Lucena, que tiene más del doble de habitantes, apenas utilizan el carril bici. Su uso es mínimo. Se lo digo porque estoy viéndolo prácticamente a diario. Pero es que en Cabra pasa lo mismo. Hay que ser realistas y aquí el único objetivo de poner un carril bici es para no perder esos fondos económicos europeos. Ni más ni menos. Porque Cabra tiene una realidad urbana muy concreta: calles estrechas, pendientes, intersecciones complicadas, una parte importante de vecinos que necesitan el coche para ir a trabajar o ir al médico o chicos que tienen que ir a estudiar.... Pero lo que pasa es que allí en Bruselas viven en otro mundo y no están con la realidad de lo que se mueve en un pueblo como Cabra.

Cada metro también que se destina a un carril bici es un metro que se resta a otro uso. Y eso no es una cuestión ideológica, es una cuestión técnica también y de equilibrio. Nosotros no estamos ni mucho menos en contra de la bicicleta y si en determinadas zonas mejora la seguridad y existe una demanda real, pues estudiémoslo con datos en la mano porque lo que no vemos prudente es que comprometamos una red extensa sin un estudio actualizado del tráfico, con un plan de movilidad urbanístico que seguro que también está obsoleto y que, fíjense la importancia que le dio el Partido Popular en su momento, que ni siquiera se llevó a un Pleno para su aprobación.

Por coherencia con nuestra posición anterior respecto a los planes que sustentan esta moción y por responsabilidad también en la gestión de los recursos municipales nuestro Grupo va a votar en contra tal y como está planteado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Chacón Castro: muchas gracias. Bueno, yo quiero aclarar una cosa antes y es que los patinetes eléctricos sí que pueden circular por los carriles bici. Tienen la velocidad limitada, pero sí que pueden circular por los carriles bici. A ver si a unos pocos que lo usan pues encima se les va a criticar.

Pero bueno, la historia es que las bicicletas yo sí que lo veo que la gente las usan, sobre todo fines de semana o eso. Es verdad que sí que compartimos con el Grupo de VOX la preocupación en el sentido de que la Avenida Andalucía puede ser que haya dado la sensación de ejemplo de estrechez en cuanto a que ahora, cuando se enfrenta algún camión con algún vehículo, pues da la sensación de esa estrechez. Pero sí que entendemos que esto es movilidad sostenible y que puede ser muy positivo para nuestra localidad.

La bicicleta no entendemos que sea una moda pasajera, sino todo lo contrario. Cada vez entendemos que hay más usuarios en Cabra y sobre todo no tanto a día de hoy a nivel usuario de jóvenes, sino más bien una edad media que entendemos que puede ser una solución muy positiva el que se haga un estudio, una reforma de ese estudio que ya estaba hecho para ver qué zonas son más adecuadas para hacer. Porque viendo la experiencia de lo que ha ocurrido en la Avenida Andalucía, pues a lo mejor ese tipo de calles no son las más adecuadas y hay que proponer otra serie de alternativas, caminos u otra serie de localizaciones que nos permitan que no se sature aún más el tráfico y que no se quite aparcamiento. En ese sentido sí que compartimos esa preocupación. Por eso nuestro voto es a favor, pero entendemos que hay que hacerlo, cuando se lleve a cabo este tipo de instalaciones, pues hay que mirarlo bien y hay que procurar que no se afecte ni al tráfico ni al aparcamiento ni que genere otros problemas añadidos. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Romero.

Sra. Romero Gómez: muchas gracias, señor Alcalde. El Ayuntamiento de Cabra dispone desde el año 2015 de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, documento técnico que analiza la movilidad del municipio y establece líneas de actuación orientadas a mejorar la accesibilidad, la seguridad vial, la sostenibilidad y la calidad del espacio público. Por tanto, estamos ante un documento técnico que ya planifica y propone actuaciones en materia de movilidad. En este sentido, quisiera poner en valor la gestión real que este Equipo de Gobierno ha venido desarrollando de forma progresiva con medidas recogidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible puesto que dicho plan no solo planifica la ejecución de carriles bici, sino que es un modelo global de movilidad sostenible y es por ello que prioriza en la movilidad peatonal, además de la accesibilidad, la seguridad vial o el transporte público. Por tanto, el plan de movilidad no es una declaración de intenciones, es una hoja de ruta que este Equipo de Gobierno lleva años ejecutando.

¿Y qué es lo que hemos venido haciendo desde entonces? Pues si el plan de movilidad habla de peatonalizar, en este sentido hemos avanzado y trabajado de forma continuada con la peatonalización de numerosas calles, la mejora del entorno urbano y la creación de espacios más sostenibles y habitables con un total de calles intervenidas. Ya se recogía en 2015, en el plan de movilidad que el medio de desplazamiento más habitual era y es en nuestra ciudad el peatonal, en el cual hemos priorizado.

Si en el plan de movilidad menciona Acerados y accesibilidad, también ha trabajado este Equipo de Gobierno en esta medida, tanto en la ampliación de Acerados, eliminación de barreras arquitectónicas, así como en la mejora de la accesibilidad con más de 70 ejecuciones realizadas.

Si el plan de movilidad mencionaba aparcamientos disuasorios, también hemos venido avanzando en este sentido puesto que cuando se redactó el plan nuestra ciudad contaba con 5 aparcamientos frente a los 10 actuales, facilitando de este modo el cambio de hábitos de movilidad y porque consideramos que para cambiar de hábitos necesitamos alternativas reales.

Si el plan de movilidad menciona el transporte público, en este sentido, el Equipo de Gobierno ha ampliado paradas, ha mejorado las existentes, ha facilitado la información al usuario y ha incorporado medidas que lo hacen más accesible, más útil y más atractivo.

Y por último, si el plan de movilidad habla de la creación de carriles bici, tal y como ustedes mencionan en su moción, cuando se redactó dicho plan estaba en ejecución el de la Avenida de Andalucía y Santa Teresa de Jornet. Actualmente contamos con tres tramos de carriles bici, lo que demuestra que de forma progresiva hemos ido avanzando en este ámbito, quizás no al ritmo que algunos desearían, pero sí compatibilizándolo con otras actuaciones antes descritas y prioritarias.

Conviene recordar que el desarrollo de carriles bici en España comienza por los años 80 aunque comienza a expandirse a partir del año 2000 y con mayor intensidad en la última década. Es por ello que ya quedaba reflejado en 2010 en el Plan General de Ordenación Urbana la preocupación por la promoción del uso de la bicicleta y la necesidad de establecer una red de carriles bici. Y digo esto porque es legítimo hacer propuestas desde la oposición, pero también es importante recordar que cuando se tuvo la responsabilidad de gobernar no se impulsara ninguna propuesta para este tipo de proyectos en aquel entonces.

Con todos estos detalles y las ejecuciones de las planificaciones contempladas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible consideramos que lo más apropiado y responsable es seguir avanzando con realismo y actualización, detallando con todo lo anteriormente expuesto que a lo largo de estos años no se ha priorizado en implantar nuevos usos en la vía pública si previamente no garantizamos que el espacio peatonal cumple con las condiciones mínimas de seguridad y accesibilidad, ordenando el espacio público con criterios técnicos, seguridad y sentido común.

Es fundamental que Cabra cuente con su Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Con esto queremos defender que más bien que iniciar un proceso de planificación lo que procede es actualizar el existente a la nueva Ley 9/2025. Así pues, estamos de acuerdo en el fondo, pero debemos evitar duplicidades en planificaciones que vienen recogidas en el actual Plan Municipal Urbano Sostenible, pero también evaluando la capacidad presupuestaria o futuras subvenciones, priorizando en aquellas actuaciones más necesarias para

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

nuestra ciudad, ya que gobernar no solo consiste en planificar, sino en priorizar y garantizar que cada actuación cuenta con viabilidad económica y sostenibilidad en el tiempo.

Antes de pasar a los puntos de acuerdo he de detallarles que debemos de actuar con el máximo rigor normativo. En el cuerpo de su moción se cita la Ley 9/2025, de movilidad sostenible, mientras que en el tercer punto de acuerdo se menciona la Ley 8/2025. Entendemos que se trata de un error material que hay que corregir, pero precisamente por eso creemos necesario que cualquier actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible que hoy se propone con esta moción se presente con el máximo respaldo técnico y jurídico.

En cuanto a los puntos de acuerdo, por todo lo anteriormente expuesto, planteamos la propuesta de la modificación del punto número uno puesto que ya contamos con un estudio de planificación de carril bici en el actual Plan Municipal Urbano Sostenible y que quedase así: el Ayuntamiento de Cabra se compromete a actualizar la planificación existente con revisión anual y ejecución según capacidad presupuestaria de una red de carriles bici en nuestra ciudad, de acuerdo a lo establecido como objetivo prioritario en el Plan General de Ordenación Urbanística, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Agenda Urbana 2030 y Plan de Acción por el Clima y Energía Sostenible, todos ellos planes de acción locales referidos a nuestra ciudad. Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Para concluir, señor Carnerero, y para pronunciarse sobre la enmienda.

Sr. Carnerero Alguacil: bien, supongo que la otra sí, ¿no? Habla del primer punto y las demás sí. Bien, bueno, efectivamente me di cuenta, cuando lo estaba leyendo esta tarde, que tengo el dedo muy gordo y le di al 8 en vez de al 9. Evidentemente es el 9 de 2025.

Vamos a ver, no sé, ha dicho del Plan General de Ordenación Urbanística que no hicimos nada. Simplemente recordar una cosa, el Plan General de Ordenación Urbanística, yo era Delegado de Urbanismo, y lo digo la moción, se aprobó definitivamente, fue publicado en mayo de 2010. Nosotros terminamos en 2011.

Bien, bueno, por nuestra parte no hay ningún tipo de problema, lo que pasa es que la ley, ya que se está hablando de ese rigor, el rigor, en este caso normativo, es cumplir con lo que dice la ley, la Ley 9/2025. ¿Qué dice la Ley 9/2025? Simple y llanamente que el Ayuntamiento está obligado a hacer un plan de movilidad simplificado y en razón de lo que viene establecido en esta ley, la Ley de Movilidad Sostenible. Y en lo que se refiere al plan municipal, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, ya lo dije en la moción que presentamos en su momento, es que ha terminado, es que ha caducado. Es que este plan tenía una vigencia temporal de 4 años y todo lo que se proponía, como mucho, como mucho sería a 10 años. Es decir, está caducado. Hay que ver cuál es el urbanismo actual para no cometer los errores que se cometieron con la Avenida de Andalucía. Lo digo en la moción, porque lo dice también el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, cuando se realizó el Plan de Movilidad Urbana Sostenible se estaba haciendo el carril de la Avenida de Andalucía y lo critica. Critica la forma en que se hizo este carril. No se puede hacer una acera bici en lo que se plantea. Eso lo dice el mismo Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Evidentemente de lo que se trata, bueno, también lo ha dicho VOX y el Partido Socialista, es de hacer algo real, algo realista, algo que sea absolutamente asumible y que sea para todo de acuerdo con nuestra realidad, tanto urbanística como normativa. Eso es lo que aprendemos nuestra moción.

No hay problema, que al fin y al cabo dice lo mismo, en que se modifique el primer punto siempre y cuando esa planificación se lleve a cabo porque hasta ahora no se ha hecho. Se han hecho puntualmente, como ya se dice en la moción, pero no una planificación. La planificación lo que se tiene que cumplir, porque todo no se ha cumplido, con lo que venía en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Y esa planificación es lo que tenemos que hacer y una planificación que sea realista.

Y ya para terminar, simplemente una cosa porque el señor Palomeque, que siempre habla de la Agenda 2030 como si fuese un mal de todo, yo voy a decir nada más que algunos de los objetivos de desarrollo sostenible que tiene la Agenda 2030 y me dice con cuál no está de acuerdo: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, agua limpia y saneamiento y trabajo decente. Son algunos de los objetivos de la Agenda 2030. Siempre están con lo mismo, con el tema de medio ambiente, con el cambio

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

climático, que, por cierto, no sé cómo pueden negar el cambio climático después de lo que hemos pasado en estos días.

Bueno, gracias a todos. También a usted. Aunque haya votado en contra, yo sé que en el fondo está de acuerdo, pero bueno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pues con los votos a favor de los Grupos de UVEga, PSOE, PP y la enmienda del Partido Popular y el voto en contra de VOX queda aprobada la moción.

Simplemente aclararle al señor Palomeque que la importancia que este Equipo de Gobierno le dio al plan de movilidad es justamente que lo redactamos y lo hicimos. Y decirle que no vino a Pleno porque no era competencia del Pleno la aprobación del mismo. Por lo tanto, en un Ayuntamiento hay más órganos de decisión, de aprobación, de gestión aparte del Pleno y el plan de movilidad se aprobó en el que aquel momento era el órgano competente.

Y por último, sí informarle que ese plan de movilidad, lo que sí fue es sometido a debate, a información y a participación pública. Por cierto, con mucho éxito porque tuvo un importante nivel de participación ciudadana y de colectivos a la hora de su redacción.

Al haber presentado el Grupo Popular una enmienda y habiendo sido ésta aceptada por el Grupo proponente, se somete a votación la moción, resultando que el Ayuntamiento Pleno, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (3), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3) y del Partido Popular (13), y el voto contrario del Sr. Concejel del Partido Político Municipal de VOX (1), ACUERDA:

- El Ayuntamiento de Cabra se compromete a actualizar la planificación existente con revisión anual y ejecución según capacidad presupuestaria de una red de carriles bici en nuestra ciudad, de acuerdo a lo establecido como objetivo prioritario en el Plan General de Ordenación Urbanística, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Agenda Urbana 2030 y Plan de Acción por el Clima y Energía Sostenible, todos ellos planes de acción locales referidos a nuestra ciudad.
- Dicha planificación se llevará a cabo con la mayor participación posible de los agentes sociales (asociaciones de vecinos, clubes deportivos relacionados con la promoción del uso de la bicicleta, agentes vinculados con el urbanismo egabrense, Policía Local, etc.), estableciendo prioridades en el desarrollo de la red de carriles bici antes reseñada.
- Tal como propusimos en la moción debatida en sesión plenaria en febrero de 2024, se deberá proceder a la actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, dado que su horizonte temporal finalizó el pasado año, al cumplirse 10 años del plazo máximo establecido en dicho documento para la vigencia de las propuestas a más largo plazo. Igualmente dicha revisión viene obligada por la reciente entrada en vigor de la Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible, y que en su artículo 24.1 incluye la obligación de las entidades locales de dotarse de un plan de movilidad sostenible simplificado, debiendo incluir en el mismo las modificaciones y actualizaciones en materia de movilidad sostenible que se introducen en la norma publicada en el mes de diciembre de 2025.

14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA VÍA PECUARIA "COLADA DEL CAMINO DE CASTRO" Y LA SOLUCIÓN HIDRÁULICA DEL ARROYO GRANADILLO EN EL PARAJE LLANO FRANCO (GEX 2026/4488).

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

“8.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA VÍA PECUARIA “COLADA DEL CAMINO DE CASTRO” Y LA SOLUCIÓN HIDRÁULICA DEL ARROYO GRANADILLO EN EL PARAJE LLANO FRANCO (GEX 2026/4488).”

Se dio cuenta de la moción suscrita por el GPM del PSOE-A, fechada el día 12-02-2026, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA VÍA PECUARIA “COLADA DEL CAMINO DE CASTRO” Y LA SOLUCIÓN HIDRÁULICA DEL ARROYO GRANADILLO EN EL PARAJE LLANO FRANCO

El término municipal de Cabra cuenta con un importante patrimonio natural, hidráulico, vías pecuarias y de caminos rurales públicos que ha permitido históricamente el desarrollo de la actividad agrícola y ganadería, el acceso a explotaciones rurales y la convivencia entre los usos tradicionales del campo y la vida cotidiana de numerosas familias.

En este contexto, la Vía pecuaria de la colada del Camino de Castro, que atraviesa nuestro territorio, desde el término municipal de Lucena hasta el término municipal de Castro del Río, constituye una vía pecuaria de dominio público, clasificada oficialmente en el Proyecto de clasificación de vías pecuarias del término municipal de Cabra aprobado por Orden ministerial de fecha 27 de noviembre de 1941 y protegida por la legislación vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias y decreto 155/1998 de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de vías pecuarias de la comunidad autónoma de Andalucía. La sección de la vía pecuaria objeto de la afección, deslindado por la Junta de Andalucía, discurre, entre otros, por el paraje conocido como Llano Franco, dando acceso a diversas explotaciones agrícolas y viviendas rurales en el término municipal de Cabra. Sin embargo el progresivo deterioro de esta vía pecuaria, unido a la falta de actuaciones integrales de mantenimiento y recuperación, está generando problemas de accesibilidad, seguridad y convivencia para las personas que residen y trabajan en esta zona.

A esta situación se suma un problema de mayor gravedad: el comportamiento hidráulico del arroyo conocido como Granadillo o Granadino, que en su tramo final no conecta de forma natural con el río Cabra, sino que desemboca actualmente en una acequia de riego tradicional. Existe constancia de ello desde al menos 1898, como bien se observa en los mapas de los Bosquejos Agronómicos de la época. Esta circunstancia provoca que, en episodios de lluvias intensas, la acequia se vea desbordada, causando inundaciones recurrentes, daños en cultivos, afecciones al camino rural público Carril de Riego Llano Franco (Camino número 236 y ficha número 117 del Catálogo de caminos públicos del Ayuntamiento de Cabra) y riesgos directos para las viviendas existentes en el entorno; donde la mencionada vía pecuaria Colada del Camino de Castro, se comporta como aliviadero del agua desbordada hacia el Río Cabra, provocando daños en el propio dominio público pecuario y terrenos vecino, y dificultando el acceso o salida de los habitantes de las fincas colindantes.

Estos problemas no son nuevos. De hecho, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha realizado en años anteriores actuaciones puntuales de limpieza y mantenimiento del cauce del arroyo Granadillo, reconociendo implícitamente la existencia de un riesgo de inundación en esta zona del municipio. No obstante, dichas actuaciones han resultado insuficientes, al no abordarse la causa estructural del problema: la ausencia de un cauce funcional y directo del arroyo hacia el río Cabra.

La legislación vigente es clara al respecto:

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

• *Las vías pecuarias son bienes de dominio público, inalienables, imprescriptibles e inembargables, y las administraciones públicas tienen la obligación de protegerlas, conservarlas y recuperarlas.*

• *Los cauces públicos y la gestión del riesgo de inundaciones son competencia de la administración hidráulica, debiendo garantizarse la seguridad de las personas y bienes frente a avenidas y desbordamientos.*

Desde el ámbito municipal, no solo es legítimo sino necesario instar a las administraciones competentes a actuar, especialmente cuando existen vecinos y vecinas afectados, infraestructuras dañadas y un riesgo cierto que se repite en el tiempo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista considera imprescindible una actuación coordinada entre administraciones, liderada por el Ayuntamiento de Cabra que permita:

- *Recuperar y poner en valor la vía pecuaria Colada del Camino de Castro como vía pública.*
- *Dar una solución definitiva al problema del arroyo Granadino, evitando que continúe descargando sus avenidas sobre una acequia de riego que no tiene capacidad para soportar las avenidas torrenciales del arroyo Granadino*
 - *Una pronta restauración de la acequia de riego para evitar el vertido del agua hacia la vía pecuaria Colada del Camino de Castro.*
- *Proteger a las personas que viven en el paraje Llano Franco y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y naturales.*

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Cabra presenta esta moción con los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a que proceda a la recuperación, restauración y puesta en valor de la vía pecuaria denominada Colada del Camino de Castro, garantizando su carácter de dominio público, su correcta delimitación, conservación y uso como camino rural accesible y seguro para los vecinos y vecinas del paraje Llano Franco.

2.-Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la redacción y ejecución de un estudio técnico y proyecto hidráulico que permita:

- *La construcción de un nuevo cauce directo hacia el Río Cabra, para reconducir el agua del arroyo Granadillo o Granadino de forma directa hacia el Río Cabra.*
- *Modificar su actual desembocadura en la acequia de riego, eliminando así el riesgo de desbordamientos e inundaciones.*
- *Adoptar las soluciones técnicas necesarias para garantizar la seguridad de las personas, las viviendas y las explotaciones agrícolas de la zona.*

3.-Instar a la entidad propietaria de la acequia de riego el inmediato arreglo de dicha infraestructura para evitar el derrame de agua hacia la vía pecuaria Colada del Camino de Castro.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

4.-Instar a ambas administraciones (Junta de Andalucía y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir) a coordinar sus actuaciones, de manera que las intervenciones sobre la vía pecuaria y el cauce del arroyo sean compatibles y complementarias.

5.-Dar traslado de estos acuerdos a:

- La Delegación Territorial competente en materia de vías pecuarias de la Junta de Andalucía.
- La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Las Comunidades de Regantes del entorno afectado.
- Las asociaciones vecinales y personas residentes en el paraje Llano Franco.

6.-Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Cabra para colaborar institucionalmente en cuantas actuaciones sean necesarias para la solución definitiva de esta problemática, dentro del ámbito de sus competencias

En Cabra a doce de febrero de dos mil veintiséis
Jesús Chacón Castro
Portavoz Grupo Municipal PSOE"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y Unidad Vecinal Egabrense (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1) y del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación"

Explica la moción el Sr. Castro Chacón, Portavoz del Grupo Socialista:

Sr. Chacón Castro: muchas gracias. Bueno, nosotros la propuesta, la moción que traemos para este Pleno viene a tratar de dar solución a un problema que es bastante recurrente en la zona de lo que nosotros conocemos como Los Callejones, en la zona de las Huertas de la Alcantarilla, y en la que actualmente lo que ha ocurrido es que el Arroyo Granadillo o Granadino, como he encontrado en distintas terminologías, se ve cortado y no desemboca en un río como debería hacer un arroyo. Actualmente donde desemboca es en una acequia y cuando vienen unas grandes crecidas de agua, pues lo que ocurre es que sirve de aliviadero una vía pecuaria que no debería de servir como aliviadero.

En las última semana hemos sufrido obviamente la climatología bastante adversa y uno de los días hubo un problema en aquella zona en la que uno de los vecinos llamó al Ayuntamiento para que se le solucionara un problema con una posible crecida de esta acequia. Y, bueno, los vecinos que allí tienen su parcela se vieron afectados porque lo que acabó pasando es que, a través de la persona que fue a este punto a tratar de arreglar lo que en aquella acequia estaba ocurriendo, en lugar de levantar una paleta, lo que hizo fue echar un camión de chinos o una pala de chinos, me da igual lo que fuera, e inundarle la parcela a unas personas para que otros no se vieran inundados. Esto lo que ocurre es porque este arroyo, que no voy a entrar en el debate de si esto está bien hecho o no está bien hecho, yo lo que entro es en el debate de que si ese arroyo tuviese una salida definitiva hacia el Río Cabra pues no se vería afectada esta acequia porque no serviría de aliviadero ni esta vía pecuaria ni la acequia, sino directamente sería el propio río el que aliviaría este agua.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Nosotros hemos estado buscando en mapas, hemos encontrado uno en 1909 y en el 1909 sí que aparece que este arroyo termina en el Río Cabra. Y en el 2002, en otro mapa que tenemos, también termina. Sin embargo, en el 1989 pues tenemos uno en el que no acaba en el Río Cabra. Entonces no sabemos si es porque algo ha ocurrido a lo largo de estos años, obviamente algo ha tenido que pasar, no sabemos cuándo ni cómo, pero sí que somos conscientes de que a día de hoy ese arroyo no termina donde debería de terminar, que es en el Río Cabra, y termina en una acequia que lo que genera es esas posibles inundaciones. Porque al final, cuando ha llovido tanto, ha acabado desbordando esta acequia y ha intentado seguir su cauce natural, porque el agua viene sin huesos y con los papeles debajo del brazo.

Al final lo que ocurre es que la Colada de Castro, del Camino de Castro es una vía pecuaria que también se está viendo afectada. De hecho, allí, como bien saben, hay intervenciones por parte de la depuradora y como siga debilitándose el terreno de allí pues se van a quedar las tuberías prácticamente al aire.

Pero otra cosa que también está ocurriendo, y yo tengo una foto de hace dos, tres, cuatro días, es que ya hay un socavón allí. Entonces, yo no sé cuánto tiempo, si sigue lloviendo, que actualmente no está lloviendo, pero bueno, a ver si vienen más lluvias, cuánto tiempo va a aguantar aquel terreno allí. Porque allí hay parcelas, allí hay gente que tiene que acceder y a día de hoy pues se ven bastante limitados por esta situación. Entonces, nosotros lo que buscamos con esta moción es que se ponga en conocimiento de las distintas Administraciones que tienen la responsabilidad de actuar y que se actúe.

También tenemos un documento del año 1999 en el que el Pleno del Ayuntamiento se comprometía a trasladarle a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir esta situación para que se le hiciera un aliviadero a este arroyo. La verdad que no sé si se puede hacer alguna gestión para ver qué es lo que ha ocurrido, pero 27 años después sigue sin haberle dado Confederación una solución a este problema. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de VOX, señor Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues desde el Grupo municipal de VOX también vamos a apoyar esta moción porque aborda un problema real que afecta directamente a vecinos del diseminado: a agricultores, a familias que viven y trabajan en el paraje Llano Franco. La vía pecuaria Colada del Camino de Castro es dominio público y debe conservarse en condiciones adecuadas. Y no puede ser que un camino que da acceso a explotaciones, da acceso a viviendas esté deteriorado por la falta de mantenimiento o por la dejadez de las Administraciones competentes.

Pero si es grave el estado del camino, más preocupante es el problema también hidráulico del Arroyo Granadillo, como ha dicho también mi compañero, ¿no?, que cuando se produce lluvia intensa, bueno, pues el agua no evacúa correctamente hacia el Río Cabra y termina en esa acequia que no tiene capacidad suficiente y se producen desbordamientos que afectan a cultivos, a caminos y a viviendas.

Y eso no es algo nuevo tampoco ni aislado y nosotros, bueno, presentamos ya también una serie de enmiendas a los presupuestos municipales para la limpieza y adecuación de arroyos y cauces en el entorno del Río Cabra. Lo hicimos porque sabemos que el abandono y la falta de mantenimiento agravan el riesgo de inundaciones. Lo que hoy se plantea aquí demuestra que es una preocupación más que justificada. Ahora bien, también hay que decirlo con claridad, la limpieza es necesaria, pero aquí probablemente se requiera algo mucho más profundo, que es la solución técnica definitiva para evitar que el problema se repita año tras año. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo de UVEga, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: muchas gracias. Bueno, nuestro voto, obviamente, va a ser a favor. No es un tema fácil. Yo fui Delegado de Urbanismo y de otras cosas de 2007 a 2011. En aquel momento, lógicamente, el agua del Arroyo Granadillo hasta la acequia lleva muchísimos años. Efectivamente, hay... Bueno, esto viene en la ficha del catálogo de Caminos Públicos donde vienen los planos y donde podemos ver, bueno, aquí al final puede ver cualquiera que llegaba en su momento el arroyo directamente hacia el Río Cabra. En el 2009... Yo

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

tengo por aquí esto de Google Maps, bueno, aquí no se ve nada, está en blanco y negro, pero el camino estaba fatal y en lo que era esa unión entre Arrollo Granadillo y la acequia, que es donde llegaba ese arroyo y donde sigue llegando, bueno, allí se hizo una obra como esta que viene aquí, que se amplió en su momento. Bueno, aparte de esto, porque esto solucionaba de una manera tangencial el tema, yo me acuerdo que estuve, bueno, me acuerdo, claro, estuve hablando con el Jefe de Servicio de Cuencas en aquel momento porque yo, vamos, yo, y todo el mundo entendía que lo lógico sería el que ese arroyo se conectase, que es lo que se pide, entiendo, en la moción, con el Río Cabra. En aquel momento, don Rafael Poyato, que era el Jefe de Servicio de Cuenca, pues decía que él tenía también una preocupación en este sentido y que creía que se debía hacer. No es fácil, no es fácil. Es bastante complicado el hacer ese cauce hacia el Río Cabra, que fuese directamente desde el arroyo hasta allí. Pero se comprometió y estamos hablando, no sé, creo que a principio de 2010 cuando estuvimos hablando en este tema. Y yo lo vi a este señor con mucha preocupación sobre este asunto y se comprometieron a estudiar. Pero me insistió mucho en que no era nada fácil el volver a hacer un canal en este lugar. Hay que poner de acuerdo a los vecinos, habría en todo caso, que no sé si expropiar o desafectar, no sé exactamente cuál sería la figura jurídica en este sentido,... Bueno, no es nada fácil. El hecho de que no sea nada fácil no quiere decir que no haya que hacerlo y lógicamente habría que intentar hacerlo. Pero insisto en que es bastante complicado.

Recuerdo también una cosa que me dijeron muchos vecinos de allí y que había agravado el problema en el Arrollo Granadillo, que es el siguiente: la construcción de la autovía. La autovía, cuando se construye la autovía de Cabra-Lucena no existía este problema con esta gravedad, pero al construir la autovía de Cabra-Lucena todo lo que son las canalizaciones de agua van a unas cunetas y en el caso de la parte que da hacia el Granadillo, hacia Los Callejones, pues venía muchísimo más agua porque se acumulaba en los arcenes de la autovía. Y esto al parecer es así. Es cierto. Antes no venían con esa intensidad que venía en su momento, si no, la verdad, yo no entiendo que durante tantísimos años se hubiese mantenido que no hubiese habido esa canalización desde el arroyo, desde la acequia hasta el río y sí hubo una intensidad mayor con la autovía, y no sé si es por un error o porque eso tiene que ser así. Pero la verdad es que esa intensidad y ese problema se agravó de una gran manera a raíz de la autovía. Y no la autovía como tal, sino, bueno, lógicamente las cunetas que tenía en los dos laterales.

Bueno, dicho esto, nuestro voto va a ser a favor, pero insistiendo en que es algo bastante complicado y habría que ver no solo la canalización, sino ver también qué forma habría. No sé si habría alguna forma que desde la autovía directamente no fuese hacia el Arroyo Granadillo. Bueno, insisto, reitero nuestro voto a favor.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Casas.

Sr. Casas Marín: muchísimas gracias. Estoy de acuerdo con la moción del Partido Socialista y nuestro sentido de voto es a favor, como no puede ser de otra manera.

No puede ser de otra manera porque el Ayuntamiento de Cabra también se ve afectado. Se ve afectado en el punto y hora que sí somos titulares del Camilo Llano Franco, que lo arreglamos hace 4 años, que lo hemos arreglado este año y que lo hemos vuelto a perder. Y lo hemos vuelto a perder y el señor Castro se preguntaba que qué podía pasar. Pues pasó lo que tuvo que pasar en 2009, en verano de 2009, cuando la Junta de Andalucía, gobernada por ustedes, pues hizo un tramo de autovía que no se cuidó en sacar esas aguas y entonces ha destrozado toda la infraestructura que había allí. Porque ya es que el Arroyo Granadino no lleva agua, si es que se ha quedado colmatado, si es que coge por la Vereda de Castro y baja tal cantidad de agua que es un mar, que es imposible.

Y como bien ha dicho el señor Carnerero, es muy complejo. ¿Por qué? Porque tenemos que estar de acuerdo cuatro Administraciones o cuatro entidades, que lo vamos a hacer. Yo ya he solicitado con la Junta de Andalucía por ser vía pecuaria, estamos en contacto con Confederación del Guadalquivir porque estamos hablando de un arroyo y estamos hablando de evacuar las aguas al Río Cabra, que es competencia de ellos, estamos hablando con una acequia que tiene una comunidad de regantes, los cuales el mantenimiento por las circunstancias que sea no es el más óptimo, y está el Ayuntamiento de Cabra que tiene una propiedad que la

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

arreglamos todos los años y se destroza como es el Camino Llano Franco. Nosotros vamos a intentar y estamos intentando meter... Por la parte de la Junta de Andalucía ha salido una línea de subvenciones con el Plan Actúa. Se han metido los daños que hemos recibido y que tenemos. Ha salido, hoy hemos recibido un correo, por parte de la Subdelegación del Gobierno que le han mandado a las Diputaciones para que se hagan cargo para, con fondos del Gobierno, hasta un 50% poder paliar parte de los daños. Y nosotros para paliar los daños sería arreglar el camino. Pero es que la realidad es que es mucho más compleja, es que tenemos que unir las cuatro partes para buscar una solución definitiva.

Yo como Concejal de Agricultura, y conociendo también al señor Poyato, Rafael Poyato, que tuve también la oportunidad de conocerlo y tratarlo con él, llegué a unir a dos propietarios de huertas de Cabra que colindaban allí con el Río Cabra para conseguir abrir un partididor. Un partididor para que las aguas fuesen... Y a última hora, no recuerdo ya cuál fue el motivo, pero no lo consintieron. Y es que es complejo. Es complejo, pero tenemos que buscar esa salida. Hay que darle salida a ese agua que puede ser que pase por recogerla de una vez por todas en la autovía, que no se hizo en su momento en condiciones. Se hizo una buena autovía que nos comunicaba Cabra con Lucena, pero la evacuación de esas aguas ha sido terrible y en los episodios de lluvias que hemos obtenido se ha demostrado que es una brutalidad lo que pasa por allí, por lo tanto no tiene salida. Discurre, el agua va directamente por lo alto de la vía pecuaria porque carece de cunetas, cruza el Camino Llano Franco, se descarga todo el agua a través de la vereda y encima hay, como usted bien ha dicho, una acequia que para salvarme yo solicito una colaboración del Ayuntamiento porque estamos perdiendo la huerta, mandamos una solución, la solución que se ve allí es tapar para que no entre agua en la acequia y el problema que se origina es que se inunda aquel tramo. Esa situación duró 4 horas, como usted bien sabe, porque ha contado hasta donde la ha interesado. Aquella situación duró 4 horas. Por la tarde, a las 7 de la tarde ya estaba quitado el tema de arenas para que el agua se pudiera partir entre lo que es la vereda y la acequia y al día siguiente lo que no pudimos contener el agua de bajo ninguna de las maneras fue la cantidad de lluvia, que fue esa noche de los 80L y se anegó absolutamente todo.

En conclusión, que estoy absolutamente a favor y no le puedo modificar ningún punto porque los puntos que son de acuerdo los firmo y los ratifico todos uno por uno, pero pasa por un entendimiento de cuatro partes. En el Ayuntamiento de Cabra estamos a favor y vamos a propiciar ese encuentro. Ya he solicitado a Medio Ambiente, como he dicho antes, para la vía pecuaria, necesitamos fundamentalmente la autorización y los permisos de Confederación y la acequia también se tiene que poner las pilas. Y a partir de ahí sí podremos buscar una solución porque ahora mismo nosotros, el Ayuntamiento de Cabra, como propietario, es tan afectado como los vecinos que tienen huertas. Porque de los caminos nosotros sí hacemos nuestro mantenimiento, sí los arreglamos y la agua mal llevada y mal traída a través de la autovía son las que sistemáticamente nos rompen a nosotros el camino, inundan las huertas y están dejando todos los tubos, como usted bien ha dicho, del EDAR, en la parte del camino, que ahí puede venir un futuro problema muy serio como algún día se rompan esos tubos que son de canalización para lanzar esa agua al río. Por lo tanto, a favor de la moción y esto se trata absolutamente de lealtad por parte de todos para que podamos llamar a Confederación y que nos atiendan, podamos unir a la Junta de Andalucía como propietaria de las vías pecuarias y podamos llevar esto a buen puerto. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Para concluir, señor Chacón.

Sr. Chacón Castro: muchas gracias. Bueno, pues muchas gracias a todos los Grupos.

Lo que sí me gustaría aclarar que es verdad que la situación se vio agravada también porque habían limpiado la acequia o habían hecho un mantenimiento de la acequia y yo no sé quién fue el ideólogo, pero dejaron los restos en el borde porque yo había pasado unos días antes para acceder a la protectora y había visto como habían dejado restos en los bordes. Entonces, no sé de qué manera se puede también ver que no se dejen los desechos en los bordes porque al final es igual que si no los cortan, pero bueno.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

También, ya que ha querido contar la historia, yo le voy a contar la historia también para que la gente lo sepa, que duró 4 horas porque llamó el Seprona para que fueran a quitarlo, no porque el Ayuntamiento fuese a quitarlo de motus propio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Se aprueba por unanimidad. A mí también me gustaría decir que este asunto que nos preocupa y nos ha ocupado, como bien ha contado el Concejal de Agricultura ahora mismo, lo cierto es que tenemos la sensación de que chocamos contra un muro en muchas ocasiones y es que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que depende del Gobierno de España, no nos atiende. Llevamos pidiéndole cita no sé cuántos meses reiteradamente, y no nos recibe la Presidenta de la Confederación Hidrográfica y queremos hablar con ella de muchas cosas. Tenemos que hablar con ella de este problema, tenemos que preguntarle qué ha sido de la ejecución, del compromiso que asumió la Confederación para la limpieza y el mantenimiento de los arroyos y de los ríos de Cabra, que los anunció en 2024 y a finales de 2025 no se había hecho nada todavía, queremos hablar del Río Cabra, que sigue sin avanzar y el responsable es el Gobierno de España y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. En definitiva, le estamos pidiendo, le estoy pidiendo reiteradamente cita y no hemos tenido suerte. Por eso desde aquí pedimos esa lealtad institucional ante un organismo tan importante como es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Y simplemente apuntarle al señor Palomeque que sí, que el Ayuntamiento sí hace anualmente un mantenimiento de los arroyos, de los cauces de los arroyos en el ámbito de la competencia que tiene el Ayuntamiento y a la vista está. Si no hubiésemos mantenido los cauces de los arroyos y los puntos críticos de los arroyos en un buen estado, con el agua que ha caído hubiésemos tenido muchísimo más problemas y eso lo reconoce todo el mundo, además de otras actuaciones de mayor calado, como la que acabamos de terminar, voy a visitarla en los próximos días, como es en la escollera también en el Arroyo del Chorrillo, que ya la acabamos de terminar o otras actuaciones que venimos haciendo al igual que los caminos rurales. Este Ayuntamiento sí cumple con su obligación de conservación y mantenimiento en el ámbito de lo que son sus competencias.

Sometida la moción a votación, el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de los 21 Concejales/as que de hecho y de derecho lo conforman), ACUERDA:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a que proceda a la recuperación, restauración y puesta en valor de la vía pecuaria denominada Colada del Camino de Castro, garantizando su carácter de dominio público, su correcta delimitación, conservación y uso como camino rural accesible y seguro para los vecinos y vecinas del paraje Llano Franco.

2.-Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la redacción y ejecución de un estudio técnico y proyecto hidráulico que permita:

- La construcción de un nuevo cauce directo hacia el Río Cabra, para reconducir el agua del arroyo Granadillo o Granadino de forma directa hacia el Río Cabra.
- Modificar su actual desembocadura en la acequia de riego, eliminando así el riesgo de desbordamientos e inundaciones.
- Adoptar las soluciones técnicas necesarias para garantizar la seguridad de las personas, las viviendas y las explotaciones agrícolas de la zona.

3.-Instar a la entidad propietaria de la acequia de riego el inmediato arreglo de dicha infraestructura para evitar el derrame de agua hacia la vía pecuaria Colada del Camino de Castro.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

4.-Instar a ambas administraciones (Junta de Andalucía y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir) a coordinar sus actuaciones, de manera que las intervenciones sobre la vía pecuaria y el cauce del arroyo sean compatibles y complementarias.

5.-Dar traslado de estos acuerdos a:

- La Delegación Territorial competente en materia de vías pecuarias de la Junta de Andalucía.
- La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Las Comunidades de Regantes del entorno afectado.
- Las asociaciones vecinales y personas residentes en el paraje Llano Franco.

6.-Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Cabra para colaborar institucionalmente en cuantas actuaciones sean necesarias para la solución definitiva de esta problemática, dentro del ámbito de sus competencias

15.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No constan.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el turno de ruegos y preguntas, el primer turno corre a cargo del Sr. Portavoz de VOX, que se dirige a los presentes en los siguientes términos:

Sr. Palomeque Herencia: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, nos ruegan los vecinos de la Calle Cervantes que tomen medidas de arreglo por el mal estado del firme. Los vecinos de la Calle de Padilla también al parecer porque se desliza muchísimo esa calle y hay varios vecinos que están preocupados cuando el suelo queda mojado.

Nos piden que se arreglen losas sueltas de los Acerados de la Calle La Fuente y plaza de abastos.

Seguimos sin contar con la documentación que ha motivado los daños de la estructura de la vivienda de la Calle El Tinte y sobre todo el motivo también que los ha originado porque también hay dos casas mucho más arriba a punto de derrumbarse.

Hace un mes pude comprobar que seguimos sin actividad en las antiguas instalaciones del matadero municipal. ¿Cuándo se va a poner en marcha definitivamente? ¿Cuál es el motivo por el que no se puede trabajar allí? Ya lo hemos preguntado varios Grupos. El Concejales, señor Pavón, lo ha preguntado también en alguna ocasión y no hay respuesta.

Sobre la cantidad enorme de baches también que se ha creado tras estas semanas de lluvia, hemos podido comprobar que hay zonas que no están señalizadas. Por ejemplo, en la Calle Santa Teresa de Jornet he visto un bache, la verdad que una dimensión bastante considerable. El motivo preguntamos si es por falta de señales de tráfico. Consideramos que es necesario y urgente también balizas en la curva de la Fuente del Río debido al agua que está saliendo actualmente.

Rogamos que se haga un estudio y se proceda también a la limpieza total de la ladera de La Villa, tanto en árboles que no estén en buen estado como a las piedras que caen a la carretera. Se lo digo porque he visto más de un coche sufriendo las consecuencias de las piedras que caen.

Me han comentado varios vecinos que hay muchos excrementos de perro en la Senda de Enmedio, que por favor que se intente controlar a esa gente incívica.

Señor Alcalde, siga sin recibir información de lo ocurrido con la vecina de la Calle San Francisco, a la que ya se le cortó, como le dije, a la que se le cortó el agua en su vivienda sin motivo aparente. Le ha pedido por

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

escrito también reunirse con usted para dar su versión de manera personal por los hechos. Y por otro lado, don Jesús David Riva sigue esperando también respuesta a los escritos realizados desde noviembre, donde solicita que el Ayuntamiento considere lo expuesto de manera urgente.

Nos piden desde el barrio de Los Silos que se solucione el problema de olores de una alcantarilla que hay en mitad de la calle aproximadamente. Al parecer estaba atorada, se recurrió a romper el sifón de arqueta con el problema, como he dicho, de olores que está creando. Rogamos que se arregle.

Señor Alcalde, en febrero de 2025 usted declaró públicamente que la subestación de Cabra en ningún momento corría peligro y que la obra era innegociable con parcela, financiación y depósito de AVRA ya asegurados. Un año después, en febrero 2026, la única acción realizada ha sido encargar un estudio conjunto con Lucena y AVRA para determinar coste y ubicación, sin obra iniciada ni licitación. ¿Cómo explica esta contradicción entre su discurso de seguridad absoluta y la realidad actual? ¿Y cómo explica también que su compañero, el señor Aurelio Fernández, el Alcalde de Lucena, haya dicho hace cuestión de unos días que la subestación se queda en Lucena?

Ante los graves hechos ocurridos en la madrugada del 23 de febrero 2026 en el Hospital Infanta Margarita, en los que los vigilantes de seguridad fueron agredidos, una compañera de Policía Local resultó involucrada y personal sanitario sufrió agresiones por parte de dos elementos, porque otro nombre no tienen, o sí, mientras desempeñaban sus funciones, pregunto al Equipo de Gobierno: ¿se ha preocupado este Ayuntamiento por la seguridad de los vigilantes, de la Policía Local, de los trabajadores del hospital? ¿Qué medidas inmediatas van a adoptar para garantizar que todos ellos puedan desempeñar sus funciones con seguridad y sin temor a agresiones? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, señor Palomeque. Bueno, comenzando por lo último, nosotros hemos tenido conocimiento de esa agresión, por dos ciudadanos que no son de Cabra, que fueron trasladados al hospital desde una vecina localidad y que efectivamente agredieron a los policías, a una agente de nuestra Policía y también a los guardias de seguridad, y por supuesto que nos hemos interesado por este episodio a través de los efectivos o del cuerpo policial que es competente para la garantizar la seguridad, que es el Cuerpo Nacional de Policía. Parece mentira que haya que recordárselo a usted. Por cierto, decirle que pese a su intento de causar alarma social en Cabra en materia de seguridad, acaban de salir los datos de seguridad del año 2025. En Cabra no han aumentado los índices de inseguridad ciudadana. Pero es más, hay algunos datos que me gustaría que usted conociera, sobre todo los vecinos, porque usted intenta alarmar en materia de seguridad ciudadana cuando no es verdad: los delitos contra la libertad sexual se han reducido en un 50%, la agresión sexual con penetración en un 100%, los robos con fuerza en domicilio, establecimiento y otras instalaciones se han reducido en un 28,2%, los robos con fuerza en domicilio en un 58,3%, los hurtos se han reducido en un 24,8%, las sustracciones de vehículos en un 70%. Por lo tanto, creo que es conveniente que cuando asumimos una responsabilidad pública también sepamos que los mensajes que trasladamos a la ciudadanía deben de ser efectivamente veraces, sobre todo para no causar al alarma ciudadana. Y por supuesto que siempre nosotros, cuando hay un funcionario público agredido o violentado en el ejercicio de su actividad, claro que nos interesamos. También nos interesamos cuando ese funcionario público es de un servicio operativo o un operario del Ayuntamiento: cuando se le golpea el vehículo, cuando va a acometer su trabajo, por ejemplo. Creo que usted debería de conocer muy bien esa circunstancia porque vuelve a hablar usted en este momento de que no se le ha contestado, una vez más faltando la verdad, de que no se le ha contestado con respecto a la información que requiere sobre la situación ocurrida con una intervención del Servicio de Aguas en febrero, perdón, en julio del año 2025, en la Calle San Francisco. Se lo dije ya en el Pleno pasado, pero parece que no me entendió. Le dije que usted tiene, usted tiene en su bandeja, ya tuvo en su bandeja, toda la documentación y ni siquiera la abrió. Pero es que además, es que desde el 13 de febrero tiene usted en su bandeja nuevamente esa información, que se custodia en la bandeja durante 10 días, en su bandeja particular, y no la ha abierto todavía desde el 13 de febrero. Hoy a las 3 de la tarde ha comprobado el funcionario responsable del servicio que tiene usted sin abrir esa documentación en su bandeja. Y lo que le pido es, igual que exige, que

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

cumpla también con su responsabilidad. Ya que pide información, cuando se le da por lo menos que la lea y que no venga continuamente a decir que nosotros incumplimos.

Respecto a otras cuestiones que usted ha planteado, me llama la atención que si usted detecta que hay una situación puntual de peligro ante un acontecimiento extraordinario como ha ocurrido, que son estos episodios de fuertes lluvias que efectivamente nos han abierto determinados baches, etcétera, en la ciudad, hombre, que espere usted a un Pleno para traer unas incidencias, porque estos son incidencias, mire usted, si hay una losa suelta, lo lógico es que usted lo comunique a través de Línea Verde; si hay un peligro inminente para un viandante por un bache o para un ciudadano y no se ha detectado, lo normal es que usted lo comunique a la Policía Local o por la Vía Verde. En definitiva, son cuestiones que también son parte de su responsabilidad a la hora del cuidado de nuestros vecinos, de la responsabilidad con nuestros vecinos. Podemos hablar de losas sueltas y de baches todo lo que usted quiera, lo cierto es que eso nos reafirma al Equipo de Gobierno de que tienen ustedes poco más que aportar a la ciudad y que criticar al Equipo de Gobierno que una alcantarilla huele o que haya una losa partida.

Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Señor Pavón.

Sr. Pavón Jurado: muchas gracias. Rogamos que se refuerce el control sobre vehículos que estacionan obstaculizando los rebajes del acerado destinados al acceso de carritos infantiles y personas con movilidad reducida. Esta situación que se repite en distintos puntos en nuestra ciudad genera barreras innecesaria y obliga a muchos vecinos a invadir la calzada con el consiguiente riesgo. Solicitamos mayor vigilancia y, si procede, medidas correctoras para garantizar una accesibilidad real y efectiva.

Vecinos de la zona de Los Callejones, en Huertas de la Alcantarilla, nos trasladan su preocupación por la circulación de vehículos de gran tonelaje por las vías CO-6117 y CP-66 con motivo de unas obras que se están realizando. Preguntamos si existe autorización expresa para ese tránsito, si estas vías cuentan con limitación de tonelaje y si se ha emitido informe técnico que avale su capacidad estructural. Asimismo, qué medidas de control y responsabilidad están previstas en caso de daños en el firme.

Vecinos de la Calle Virgen de Lourdes nos informan de que tras los trabajos de limpieza de Arroyo del Chorrillo existe un socavón considerable en la parte trasera, zona del patio, de una vivienda habitada por una señora de avanzada edad. Rogamos que los servicios técnicos valoren esta situación y actúen de manera preventiva para evitar posibles daños.

Vecinos de las calles Marqués de Cabra y Almaraz denuncian continuos cortes de suministro eléctrico desde hace meses, en ocasiones prácticamente en casi todas, varias horas y sin previo aviso. La situación es especialmente preocupante porque en la zona residen personas que dependen de máquinas de oxígeno. Preguntamos si el Ayuntamiento puede realizar gestiones ante la compañía suministradora para exigir soluciones y evitar que estos cortes sigan produciéndose en estas condiciones.

Solicitamos información sobre lo ocurrido el pasado 4 de febrero cuando estando declarada alerta naranja por fuertes lluvia, fuertes rachas de viento y riesgo de inundaciones trabajadores y trabajadoras del Plan del Fomento del Empleo Agrario permanecieron desarrollando su actividad en la vía pública. Según la información recabada de primera hora, no contaban con espacios adecuados de resguardo, teniendo que refugiarse bajo balcones, soportales o en casetas de obras de reducidas dimensiones compartidas con toda la herramienta de la obra y los cuerpos completamente mojados. Fue tras la presentación por parte de nuestro Grupo de un escrito registrando esta situación cuando se comenzaron a adoptar medidas. Preguntamos qué criterios se siguieron, qué protocolos de prevención se aplicaron y si existen informes técnicos o de prevención de riesgos laborales al respecto para garantizar que una situación similar no vuelva a repetirse.

Solicitamos que se nos faciliten copias de las facturas, albares y demás documentación justificativa de gastos correspondientes a las partidas de seguridad y salud incluidas en las obras del Programa de Fomento Agrario durante los últimos 4 años a fin de ejercer nuestra labor de control y fiscalización.

Y ya por último, el pasado 25 de de noviembre tuvo lugar la reunión ordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras Subbéticas, en la que estuvo presente una representante del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cabra. Según nos consta, en dicha reunión no se presentó ninguna aportación por parte del

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Ayuntamiento ni en el orden del día y tampoco en ruego y preguntas, sobre todo relativa al deslinde de la Fuente del Lobo pese a que en septiembre nuestro Grupo presentó una moción que fue aprobada por el Pleno y en uno de los puntos de acuerdo, cuyo contenido literal era: "El Ayuntamiento de Cabra acuerda solicitar al Parque Natural de las Sierras Subbéticas y a su Junta Rectora que apoye el deslinde del descansadero/abrevadero de la Fuente de Lobo y promueva la recuperación y adecentamiento de dicho lugar". Preguntamos cuál ha sido el motivo por el que este punto no se llevó a la reunión y exigimos que se introduzca en el próximo orden del día de la Junta Rectora para dar cumplimiento de lo aprobado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Señora Guardeño.

Sra. Guardeño Guardeño: muchas gracias. Buenas noches. Bueno, después de haber leído la Declaración Institucional para conmemorar el día 8, yo, sobre ese tema, quiero apuntar un par de cosas que me parecen importantes. Primero que ojalá todo el año pensásemos como estos días y todo el año nos acordásemos de los derechos de las mujeres. Diez mujeres y dos niños asesinados en lo que llevamos de años. Era para....

Sr. Alcalde: señora Guardeño, estamos en el turno de ruegos y preguntas. Debe usted ceñirse al contenido del punto.

Sra. Guardeño Guardeño: muy bien, muy bien. Pues mi ruego es que todo el año nos estemos preocupando de este tema, especialmente la Delegación de Igualdad.

Otra cosa al hilo de esto, ¿no sería posible dotar de un local a la plataforma de asociaciones de mujeres? Estamos hablando de cinco asociaciones de mujeres que no tienen donde guardar ni siquiera un mal plotter. Entonces, nos consta que muchas asociaciones en Cabra tienen, siendo solamente una asociación, y esto que es una plataforma, no entendemos no disponer de un local.

También hemos estado hablando del tema de Viogén a raíz de la merecida mención que se le va a dar al señor Puertas. En Cabra me consta que el servicio de Viogén funciona y funciona bastante bien, pero está llevado por hombres. ¿No sería posible, dado que contamos con policías mujeres, que estas mujeres se preparasen para llevarlo ellas?

Me han comentado algunas asociaciones que se dedican a ayudar a personas con problemas que si no sería posible, en momentos puntuales y cuando realmente sea muy, muy, muy necesario, como estos días que hemos pasado tan tremendos, si no se podría utilizar el albergue de la estación como punto de acogida de personas vulnerables.

En el paseo, que hemos estado comentándolo muchísimas veces el tema del arreglo, ya se está arreglando, menos mal, pero hay situaciones que yo entiendo que lo único que van a hacer es volver a cargárselo. Por ejemplo, el tema de entrar los coches. Nunca han entrado los coches al paseo. Entonces ¿es necesario que los coches habitualmente entren al paseo? Eso lo único que hace es deteriorar el piso.

Y al hilo de esto, en la parte de donde está el bar de La Gamba, ahí se ha quedado un escalón que creo que se debería de revisar porque resulta bastante importante ese escalón.

Con respecto al desfile de Carnaval, me comentaban algunos padres que si no sería posible ponerlo más temprano. Este año hacía bastante frío. Estábamos todos allí convocados desde las 7 de la tarde y salimos cerca de las 8. Le ruego a la señora Delegada que eso que lo mire para el próximo año.

Me comentan algunos vecinos que la limpieza en María Mohedano resulta bastante deficiente. Entonces, ruego que se implemente esa zona en la medida de lo posible.

En el camino que llega hasta la cooperativa de los hortelanos para coger la Senda del Caz hay un bolardo que está caído y está, vamos, caído y pisoteado y demás. Me imagino que de los coches que algunas veces indebidamente aparcan allí. Entonces, ruego que en la medida de lo posible se retire porque la verdad que resulta peligroso.

Preguntarle al señor Casas cómo va el tema de la limpieza de la Vía Verde, si tiene conocimiento, que yo sé que son situaciones muy complicadas y que son muchas cosas las que hay que arreglar, pero se ha limpiado





Ayuntamiento de Cabra

un tramo de la Vía Verde y queda otro que prácticamente es una montaña de barro. No sé si es él sabe cómo va eso y la posibilidad que hay de arreglarlo.

He preguntado varias veces, pero como a mí no me queda claro y parece que a los empresarios que hay en el polígono Atalaya tampoco, el tema de los contenedores, pues lo vuelvo a preguntar: ¿no es posible poner más contenedores en el polígono Atalaya? Al parecer hay pocos y están siempre llenos.

He preguntado en varios Plenos por el tema del trabajador que se ha visto limitados sus derechos y ha tenido que denunciar a la empresa de recogida de residuos sólidos porque no le han pagado su baja, no le han pagado su complemento de baja. ¿Sabe la señora Delegada algo de este tema?

Nos ha vuelto a llegar a los ciudadanos el recibo precisamente de la recogida de residuos urbanos, que se pagó uno en diciembre y otro se tiene que pagar en marzo. En tres meses se van a pagar dos recibos. Yo entiendo que no son culpa de los ciudadanos los problemas que aquí haya habido a la hora de facturar o de hacer esos recibos. Entonces, en tres meses pagar dos recibos que no son precisamente baratos, la verdad que no lo veo. También comenté que si se podía hacer, y creo que se habló que sí, que no había ningún problema, de fraccionarlo, que en vez de ser una tasa fija y que en vez de hacerlo cada 6 meses que fuese cada tres para que fuera un poco más asequible.

Lo que ha comentado mi compañero con respecto a los trabajadores del PFEA, yo lo que digo es que yo entiendo que, en fin, que tienen un contrato, que tienen que acudir a su trabajo y demás, pero en estas circunstancias que hemos tenido ¿no hubiese habido forma de reubicarlos para que hubiesen trabajado en sitios cubiertos? Otras veces se hace.

Y ya por último, en el Pleno pasado pregunté, porque realmente me chocó, el tema de poder reservar aparcamientos, que los ciudadanos puedan reservar aparcamientos para eventos. Entonces, como no me quedó claro, el señor Alcalde dijo que como yo no sabía eso, yo creo que yo no tengo por qué saberme todo el Reglamento Orgánico Municipal, vamos, no creo que se lo sepa ni al señor Alcalde que lleva muchos años aquí, pero bueno, como yo vengo aquí a preguntar y no a que me pregunten y sigo con la duda, ¿cualquier ciudadano para un tema que no sea de la iglesia puede reservar aparcamientos en la ciudad de Cabra? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, señora Guardes. Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: gracias. Bueno, en primer lugar, espero ya que en el próximo Pleno podrá entrar la modificación que planteamos del apartado de ruegos y preguntas.

Dicho esto, bueno, voy a leerlo. Leyéndolo es mucho más fácil. Y bueno, en la sesión plenaria celebrada en mayo de 2025, a raíz de una moción presentada por Unidad Vecinal Egabrense sobre la construcción de vivienda de protección oficial, se acordó de manera unánime lo siguiente: entendiéndose que la Mesa de la Vivienda creada en nuestro Ayuntamiento puede ser el órgano adecuado, acordamos que en su seno e invitando a todos los sectores de la ciudadanía egabrense que puedan aportar sus conocimientos y experiencia en un asunto tan delicado y necesario como es facilitar el acceso a una vivienda digna, sobre todo de los sectores de nuestra sociedad más vulnerables, se estudien las medidas reseñadas en el cuerpo de esta moción, así como todas aquellas que se considerasen oportunas, planificando su posible ejecución y haciéndolo de la forma más participativa y objetiva posible. Hasta la fecha no se ha actuado en el sentido acordado unánimemente en la citada sesión plenaria, por lo que instamos a que se cumpla con este mandato corporativo, sobre todo al tratarse de un asunto de tantísima importancia como es el del acceso a la vivienda.

En el Portal de Transparencia de la página web de nuestro Ayuntamiento, si nos vamos al apartado denominado *Planificación* y en éste nos dirigimos a su apartado *Planes y programas anuales y plurianuales*, podremos comprobar cómo en los epígrafes destinados a Plan de Acción Local, Segundo Plan de Infancia y Adolescencia, Plan de Acción por la Energía y el Clima Sostenible y Plan Local de Salud, en lugar de encontrarnos con la información propia de lo que se anuncia, lo que nos aparece en todos ellos es información sobre el Plan de Asfaltado de 2019. Igualmente sucede si acudimos al subapartado *Plan Estratégico*, donde en el epígrafe destinado al *Plan Estratégico de Turismo* podemos apreciar como igualmente la información

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

ofrecida es la relacionada con el Plan de Asfaltado reseñado. Rogamos que se modifique esta información para que estén en consonancia los epígrafes con su contenido.

¿Consideran que la salida de la Calle Silos, después de pasar un tiempo prudencial desde la modificación de sentido del tráfico, no genera ningún peligro pese a la pronunciada inclinación de la unión que presenta en su desembocadura hacia la rotonda que se construyó en su momento?

Igualmente, ¿creen que dicha rotonda no presenta peligros para los vehículos que la circundan y que indefectiblemente circulan pisando la zona de exclusión delimitada en la misma dada la estrechez de la vía?

Hace más de 6 años, concretamente en octubre de 2019, se aprobó por unanimidad una moción de Unidad Vecinal Egabrense relacionada con la ejecución de un proyecto al que denominamos Creciendo Juntos. Se trataba de la plantación de árboles consensuada con los centros escolares de nuestra localidad y el Consejo Local de la Infancia, mediante la cual cada árbol que se plantara tendría un nombre, el de los niños o niñas que hubiesen nacido en el año anterior. De esta forma se pretendía vincular a la infancia con el medio ambiente de una manera simbólica. A ser posible, me gustaría que se retomara esta idea, pues creo que les gustó a todas las personas que componíamos en aquel momento el Pleno de nuestro Ayuntamiento y que entiendo podría ser una medida muy positiva en la visión colectiva de concienciar y mejorar la protección de nuestro medio natural.

Hace algo más de un año presentamos una moción para la posible creación de una unidad de drones en nuestra Policía Local. Dicha moción decayó con los votos en contra del Partido Popular. Durante varias semanas hemos padecido unas condiciones climáticas muy adversas que han dado lugar a inundaciones en algunos lugares de nuestra población, así como caída de árboles y otros elementos urbanos debido a las fuertes rachas de viento. Me gustaría insistir al Equipo de Gobierno sobre la bondad de poder contar con una unidad de drones en el seno de la Policía Local egabrense, pues, como hemos podido constatar en estas últimas semanas, parece bastante sensato pensar que la adquisición de estos aparatos volantes podía haber sido de mucha utilidad para la detección de situaciones de riesgo en todo nuestro término municipal. Ruego que se planteen esta posibilidad.

Hay un inmueble situado en el número 91 de la Avenida Andalucía que presenta desde hace mucho tiempo un estado absolutamente lamentable (esto es antes de llegar al Poli, a la izquierda, lo del Caco, para que nos entendamos) y a nuestro entender bastante peligroso para las personas que se puedan acercar al mismo. Nos gustaría saber, creemos que alguna vez se ha preguntado en este Pleno por este inmueble, si se ha inspeccionado por parte de los servicios técnicos municipales y, si es así, qué dictamen ha tenido dicha información. Y en todo caso rogamos que se tomen medidas para evitar posibles daños a viandantes que se acerquen a este lugar. Yo lo veo cuando voy a fútbol y la verdad es que me parece muy, muy lamentable el estado en que se encuentra y sí, sinceramente creo que peligroso.

Aunque lo he hablado en varias ocasiones con la Delegada de Juventud y también lo he expuesto en el Pleno, me veo en la obligación de insistir en la necesidad de acondicionar el escenario de salón de actos de la Casa de la Juventud para poder ser utilizado por personas con movilidad reducida. Al día de la fecha no se puede. Lo que acabo de leer es una copia de lo que expuse en el Pleno de septiembre del pasado año, pero podría perfectamente ser un ruego para este Pleno, pues nada ha cambiado. La primera vez que planteé esta circunstancia fue en septiembre de 2023, recién comenzado este mandato corporativo. Posteriormente he rogado la solución a esta importante deficiencia durante 4 veces más en diversas sesiones plenarias, además de haber hablado sobre ello en bastantes ocasiones con la señora Delegada de Juventud, mostrándome ella su preocupación porque quedara solventada esta situación. Me gustaría no verme obligado a reproducir este ruego en más ocasiones, más aún cuando estamos hablando de algo tan importante como es la accesibilidad universal y la igualdad de derechos para todos y todas.

Hace pocas fechas se publicó un comunicado por parte de los jugadores del Club Deportivo Egabrense sobre el mal funcionamiento de las duchas de la Ciudad Deportiva María Dolores Jiménez Guardado. Nos gustaría saber si este hecho es algo puntual o, por el contrario, si estamos ante una situación más extendida en el tiempo y no se corresponde con una circunstancia meramente ocasional y en todo caso, ¿qué medidas se han tomado por la Delegación Municipal de Deportes? Por cierto, el domingo me dijeron que también seguía habiendo problemas con las duchas y también con los aspersores, que no funcionaban.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

En algunos Plenos he mostrado mi preocupación por la profundidad que tienen los alcorques de algunos árboles plantados en la cercanía del centro de participación activa de nuestra localidad, el antiguo Hogar del Pensionista, pues se había producido como mínimo un accidente por parte de una persona mayor que había pisado uno de dichos alcorques.

Una circunstancia similar se produjo no hace muchas fechas en otro alcorque de la Calle Priego, ubicado en las cercanías del inmueble donde antes se ubicaba un supermercado.

Igual circunstancia, alcorque bastante profundo, persona mayor que pisa el mismo, en esta ocasión influido por la lluvia y por la dificultad de pasar un paraguas por el estrecho paso que permiten algunos árboles en esta calle, y tropiezo que acaba con este señor en el suelo. Podemos entender que al existir tutores junto a los árboles en crecimiento, no se pueden colocar cerramientos metálicos en estos alcorques, pero sí sería conveniente y creemos que obligatorio, sabemos que obligatorio, que se sellasen estos agujeros para nivelarlos con el suelo circundante, evitando la posibilidad de que sean un potencial peligro para los viandantes. Rogamos se tomen medidas en este asunto.

En el Boletín Oficial de la Provincia, de nuestra provincia, de fecha 30 de junio de 2023, se aprobó el Reglamento del Consejo Municipal de Comercio y Economía Egabrense, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 27 de marzo del mismo año. Creemos que este órgano, como expusimos en su debate plenario, puede ser una herramienta muy positiva para mejorar las condiciones de las personas de nuestra ciudad que se dedican profesionalmente al comercio. Desgraciadamente, al menos hasta la fecha, este consejo se ha quedado en agua de borrajas, sin tener contenido alguno y sin ser esa positiva herramienta que al menos nosotros creemos que podría ser. Rogamos que este consejo, creado a propuesta del Equipo de Gobierno, se ponga en valor para servir al propósito con el que se creó.

Nos gustaría saber qué actuaciones ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno en relación con la preocupante situación en que se encuentra desde hace tiempo el vallado de piedra que limita el convento o palacio de las hermanas Franciscanas. Hace pocas fechas se produjo un corrimiento de un paño de la muralla con motivo de las fuertes lluvias acaecidas en las últimas semanas. Nos parece como mínimo merecedor de preocupación que las hermanas de esta congregación hayan declarado públicamente que por parte del Equipo de Gobierno no se ha tratado este asunto desde hace mucho tiempo con el debido rigor y empatía que se merece.

¿Cuándo tiene pensado el Equipo de Gobierno ejecutar el office al que se comprometieron para que las personas que trabajan en la Casa Consistorial tengan un lugar digno en este inmueble público para desayunar?

Ya voy terminando. Aunque lo hemos comentado en alguna ocasión, creemos que sería necesario aumentar la luminosidad del alumbrado público en la zona que limita con la puerta principal de nuestro ayuntamiento pues es un lugar muy oscuro, salvo en las ocasiones que están encendidos unos focos particulares existentes en un inmueble en construcción ubicado en las cercanías de dicha zona.

Ya, lo último. La semana pasada tuvo lugar un viacrucis por algunas calles de nuestra localidad, algo que lógicamente respetamos absolutamente, pero que produjo que muchas calzadas, incluidas las peatonales, presentasen al día siguiente un preocupante estado de suciedad debido a la cera vertida en las mismas. Sabemos que en su momento el Partido Popular se preocupó en demandar que las velas que se utilizan en estos eventos de religiosidad popular se dotasen de unos conos o algo similar para impedir que la cera cayese en las calzadas. Rogamos que el Equipo de Gobierno insista ante los promotores de estos eventos en que extremen las precauciones para evitar estas circunstancias. Nada más.

Sr. Alcalde: pues muchas gracias. Vamos a ir contestando también algunos ruegos. No sé si mis compañeros querrán hacerlo al final, pero decirle al señor Pavón que obviamente estamos no preocupados, sino ocupados en esa mejora continua de la accesibilidad de nuestras vías públicas, de nuestras Calles. Hoy hemos estado hablando de ello. Le ha dado algunos datos mi compañera, la señora Romero. En poco tiempo, más de 40 intervenciones de mejora de accesibilidad, más de 70 calles también convertidas a mono-plataforma para precisamente mejorar la accesibilidad de todas las personas y estamos plenamente convencidos de que esto no es una medida que pueda decidir un Equipo de Gobierno. No. Es una medida obligada para ir

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

haciéndola paulatinamente porque se trata de algo de justicia, de justicia social y, por lo tanto, las ciudades tienen que estar habilitadas para el uso y disfrute de todos los ciudadanos y, por lo tanto, en ello estamos empeñados y lo vamos haciendo. Hay mucho y es incesante el trabajo que realiza el Equipo de Gobierno.

Habla usted del paso de vehículos de gran tonelaje por carretera de titularidad provincial porque creo que ha mencionado ¿dos CPs? Dos, ¿una CP y...?

Sr. Pavón Jurado: La CO-6117 y CP-66

Sr. Alcalde: creo que son las dos de titularidad provincial y, por lo tanto, no es competencia municipal, aunque preguntaremos al servicio de carreteras de la Diputación de Córdoba sobre esta circunstancia.

Con respecto a Virgen de Lourdes, al arroyo de Virgen de Lourdes, precisamente lo que ha ido haciendo el Ayuntamiento en los últimos años ha sido acometer una serie de inversiones, además importantes, para construir escolleras en todo el tramo de trasera de viviendas para evitar esos socavones. Y de hecho, con la última intervención, que ha supuesto una inversión de más de 45.000€ por parte de este Ayuntamiento, lo que hemos hecho ha sido construir la escollera hasta terminar todo el trozo de arroyo que daba a las traseras de las viviendas. Ya no queda ninguna trasera de vivienda sin escollera. Por lo tanto, iremos a ver si ha habido algo. Pero yo realmente estuve allí hace pocas fechas viendo además cómo funcionaba el arroyo ante las avenidas de agua que hemos tenido y la verdad es que afortunadamente, gracias a esas intervenciones, no ha llegado una gran cantidad de maleza tampoco a la zona de la estación de autobuses. Vamos a ir a mirar a ver qué es lo que ha podido ocurrir.

Con respecto al corte de suministro en las calles Marqués de Cabra y Almaraz, yo también he estado hablando con vecinos, incluso algunas de las personas aquí sentadas de mi Equipo de Gobierno también lo han sufrido, y efectivamente nosotros no miramos para otro lado y lo que hacemos es ponernos en contacto con Edistribución Redes Digitales SLU, que es quien tiene esa competencia, hay que dejarlo claro, el suministro eléctrico no es competencia del Ayuntamiento, y cuando nos llega una incidencia de corte de suministro al Ayuntamiento, nosotros lo comunicamos para público conocimiento de nuestros vecinos. En ocasiones no nos lo comunican o bien porque son inesperadas o son averías imprevistas, pero en este caso es cierto que se vienen produciendo reiteradamente, incluso me consta que la Noche de Nochebuena, etcétera, y nosotros pues nos hemos puesto en contacto con esa distribución, perdón, sí, con Edistribución Redes Digitales exigiéndoles que tienen que dar una solución inmediata a este problema.

Decirle a la señora Guardado que yo no espero.... Yo lo he entendido mal seguramente porque sé que no está en su persona ni en su condición decir lo que yo he entendido que ha dicho, pero de todas formas lo quiero aclarar. Si lo que ha dicho es que la Delegación de Igualdad debe de preocuparse todo el año de la igualdad y de los derechos de las mujeres creo que lo habrá dicho para reafirmar el trabajo de la Delegación de Igualdad y que no lo habrá dicho como crítica, entiendo, porque si hay alguien sentada en este Pleno que es un ejemplo de lucha por los derechos de las mujeres, de implicación por el movimiento asociativo de las mujeres, de defensa de los derechos de la mujer rural y de haberse entregado en cuerpo y alma y de entregarse día a día en cuerpo y alma por las mujeres y por los derechos de las mujeres es mi compañera Pirar López. Y creo que no puede haber en Cabra una mejor Delegada de Igualdad y de Mujer como Pilar López. Y lo ha demostrado tanto en política como cuando era presidenta de la Asociación de Mujeres Santa Rosa de Lima, como en todos y cada uno de los actos que refrenda con su acción personal y política los 365 días del año. Y por lo tanto, yo estoy seguro que usted lo ha dicho en ese sentido, en el sentido de reafirmar y agradecer el trabajo que se hace desde la Delegación de Mujeres.

Y bueno, yo no sé si todos tenemos que sabernos al dedillo las ordenanzas municipales. Si no es así, deberíamos. Deberíamos de sabérselas para, en fin, no decir o no llevarnos sorpresas o hacer preguntas muchas veces innecesarias.

Y al señor al señor Carnerero decirle que, bueno, pues que me alegro mucho que se preocupe usted también por la vivienda y me consta que usted es una persona preocupada por la vivienda y por la vivienda, además para las personas más desfavorecidas, de siempre, no de ahora, sino de siempre, y en su labor política,

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

aunque poco pudo hacer, pero también en su labor profesional cuando la tuvo fuera de la política. Me consta. Y yo le quiero decir que nosotros, este Equipo de Gobierno también lo es y que por eso este Equipo de Gobierno en materia de vivienda está desplegando una agenda política como nunca antes se había desplegado desde esta institución municipal. Lo estamos haciendo construyendo, estamos ya a punto de licitar la redacción del proyecto y la construcción de viviendas sociales por primera vez pagadas por este Ayuntamiento. Nunca antes se había hecho. Hemos sido el primer Equipo de Gobierno que ha destinado más de 700.000€ en los últimos años a ayudas al alquiler para los jóvenes. Nunca antes se había hecho. Todo con financiación propia, municipal, que no son ayudas al alquiler que vengan de otras Administraciones. No. Son ayudas aprobadas por este Ayuntamiento. Más de 700.000€ en ayudas al alquiler para los jóvenes de nuestra ciudad. Este Equipo de Gobierno es el que ha puesto en carga más de 130.000€ para adaptar las viviendas a las personas mayores, que no se tengan que ir de sus viviendas, que puedan estar cómodas en sus viviendas. No se había hecho. Lo ha hecho el Partido Popular. Las ayudas al alquiler, las ayudas a la adaptación de viviendas, la primera promoción de vivienda social que se va a construir en Cabra, estamos en este momento a punto de firmar un convenio que en su momento será anunciado con una fundación protectora de la vivienda pública para poner a disposición también de nuestros vecinos una serie de viviendas a precio o alquiler accesible, hemos aprobado también por parte de este Equipo de Gobierno, por primera vez de servicios sociales, ayudas antidesahucios para personas que estuvieran en esa situación, estamos mejorando el parque público de vivienda. Aquí se nos pidió, se nos reclamó que interviniésemos con la Consejería de Andalucía para mejorar la accesibilidad de las viviendas públicas de nuestra ciudad y ya puedo anunciarles que hemos tenido dos reuniones con AVRA y con la Secretaria General de Vivienda de la Junta de Andalucía y muy pronto vamos a tener buenas noticias en uno de esos edificios de viviendas públicas de nuestra ciudad para la instalación de elementos de movilidad y de accesibilidad. Estamos mejorando todo lo que es el entorno urbano de nuestro parque público de viviendas. Tienen ahí ustedes el ejemplo de Pedro Garfias, un lugar que estaba totalmente desconectado de la ciudad y que hemos abierto el barrio al conjunto del municipio a través de un nuevo vial de acceso, a través de la construcción de un parque, de una plaza y de un parque infantil que los une directamente con el Parque de la Tejera, que vamos a intervenir este año también en la mejora de la urbanización, en el bloque 9, que lo hemos hecho en los bloques superiores. Estamos interviniendo, hemos intervenido también en los espacios interiores de la urbanización de viviendas de la Calle ONCE. Estamos, en definitiva, mejorando las condiciones de habitabilidad, las condiciones de vivienda, el acceso a la vivienda, la creación de vivienda pública. Nos hemos sumado al decreto de la Junta de Andalucía para mejorar las condiciones en las cuales se puede construir VPO a través de la iniciativa público-privada o también de la iniciativa privada directamente para que incentivemos esa construcción de vivienda. En definitiva, el trabajo que este Equipo de Gobierno está haciendo en promoción de vivienda, en accesibilidad de vivienda es realmente histórico porque antes nunca se había hecho, aunque ojo, somos plenamente conscientes de que es un problema que subsiste y que tenemos que abordar de forma integral todas las Administraciones. Nosotros somos pequeñitos, tenemos los recursos que tenemos, necesitamos la ayuda y el compromiso de todas las Administraciones para afrontar uno de los mayores retos que tiene este país, como es el acceso a la vivienda.

Decirle, señor Carnerero, que igualmente consideraciones podemos tener cada uno las nuestras, ¿no? Nosotros cuando hacemos una obra lo hacemos previamente con los estudios técnicos, también los policiales, etcétera, para intentar mejorar. Algunas veces tenemos más éxito que otras, es cierto. Hacemos muchas, algunas han salido mejor que otras, ¿no? Hablaban ustedes de algunas vías, pues bueno, después de las más de ciento y pico calles que hemos arreglado, pues sí, tenemos problemas en tres. Tenemos problemas en tres calles, en la pavimentación de tres calles que estamos intentando arreglarlas en los puntos en concreto en los que tenemos esos problemas. Alguno de esos problemas vienen derivados por precisamente obras que se han acometido en sus zonas de influencia con vehículos de gran tonelaje o precisamente porque son puntos de conflicto de vaguadas o de llegadas de aguas que hacen que el terreno sea más inestable. Pero ciertamente el nivel de éxito en la ejecución de vías públicas lo podemos cifrar posiblemente por encima del 90% y es cierto que existen problemas en algunas, pero en la inmensa mayoría no.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Y con respecto a lo de Los Silos, bueno, yo no sé si hay más seguridad o menos seguridad, pero esto era lo que había allí. O sea, ustedes fíjense la pendiente del acceso a la incorporación a la carretera que va para Monturque, el acceso que había desde la carretera de Castro del Río y desde la zona de Los Silos. Ustedes fíjense: los coches aparcados en mitad de la calle, en mitad de la carretera, en zonas donde estaba prohibido aparcar. Si estas eran las condiciones de seguridad que se echan de menos, miren lo que había. Mire lo que había en la salida de ese entorno y de esos cruces. Por lo tanto, hombre, insisto, las cosas no se hacen porque sí. Esto es una actuación que está pensada y planificada. ¿Que es perfecta? Seguramente no. ¿Que pudiera haber sido mejorable? Seguramente sí. Teníamos los recursos que teníamos para esa intervención, pero le puedo asegurar que está mejor que estaba. Y aquí puede usted cuando quiera contemplar también esa fotografía.

Me complace decirle que ya no va a tener que preguntar más, creo, por la accesibilidad del escenario del salón de actos, porque esta misma semana ha llegado la rampa de acceso para el escenario del salón de actos de la Casa de la Juventud.

Y bueno, y sí me va a permitir que le diga que me sorprende muchísimo, porque usted es buen conocedor del trabajo que hemos hecho, me sorprende muchísimo que diga que no nos hemos interesado por la situación del vallado de las hermanas Franciscanas. Bueno, la señora superiora de las hermanas Franciscanas se dirigió directamente a los medios de comunicación sin siquiera llamar al Ayuntamiento. Esa señora no llamó al Ayuntamiento, ni llamó al Alcalde, ni llamó al Concejal de Obras. Llamó a la Policía Local, pero no llamó al Ayuntamiento ni ha venido a pedir cita al Ayuntamiento en tiempo. Pero la señora superiora de las hermanas Franciscana bien sabe, porque yo se lo he explicado, bien sabe cuál es el trabajo que lleva haciendo este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno para mejorar esa situación. Y lo voy a contar una vez más. Igual que se nos caía a trozos el barrio de La Villa por la ladera sur, la que da a la Calle El tinte, fue este Equipo de Gobierno el que consiguió los fondos, una parte propios y otra parte fondos del 1,5% cultural y otra parte de los fondos europeos anteriores, para rehabilitar toda la ladera sur, consolidar la ladera, que las casas no se siguieran cayendo, que las casas de la Calle El Tinte no se vieran afectadas, etcétera, etcétera. Cinco millones y medio de euros y problema solucionado. Eso es lo que tiene que hacer un Equipo de Gobierno. Ahora tenemos otro problema, que no es nuevo, que ya ustedes cuando estaban gobernando ya lo intentaron abordar, en la ladera norte con los movimientos de la ladera norte. ¿Qué ha hecho este Equipo de Gobierno? Ponerse exactamente igual a trabajar y conseguir una subvención de dos millones de euros del Gobierno de España más otros 800.000€ que va a aportar el Ayuntamiento para esa solución. Lo que pasa que no son soluciones rápidas ni fáciles y en este momento ya se está actuando, se lleva tiempo actuando en la redacción del anteproyecto, y ahora mismo desde hace semanas, hace unos días, saben ustedes que se ha vuelto a limitar la zona de aparcamientos porque se vuelve a trabajar en la zona para seguir con los estudios previos necesarios ante la intervención. ¿Cuál es la situación? Bueno, pues la situación es que nosotros esperamos, esperamos, porque ya está adjudicada la obra a TRAGSA, etcétera, nosotros esperamos que podamos tener todas las licencias y permisos, estamos actuando en un BIC, hay que ir a Cultura, hay que ir de la mano de Cultura, etcétera, etcétera, que podamos estar interviniendo en la zona, no voy a poner fecha porque después me la van, si no se cumple, me la van a reclamar, pero a lo largo de este año 2026. Estoy convencido que va a ser a lo largo de este año 2026. Pero decirnos, si no lo ha dicho usted, quien lo haya dicho, decirnos que nosotros no nos hemos preocupado de ese problema cuando somos los que también le vamos a dar la solución y hemos buscado 3 millones de euros para intervenir allí, la verdad que es muy injusto. Muchas veces uno es que se va con una sensación de ingratitud... Que nosotros no estamos aquí para que nos den las gracias, pero tampoco para que nos digan que no hacemos lo que sí estamos haciendo y estamos consiguiendo y son hitos históricos para la ciudad porque ese tipo de inversiones no vienen sino es detrás de muchísimo esfuerzo, de muchísimo trabajo y de explicar muy bien las cosas también en Madrid para que lo entendieran y conseguir esos fondos y esos recursos. En definitiva, yo espero que ese problema esté resuelto o en vía de solución lo antes posible, en una intervención que va a estar englobada en una intervención superior en la zona de El Junquillo, del Puente del Junquillo, el acceso a Cabra, el Molino del Duque, con una inversión superior a los 5 millones y medio de euros

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

que va a suponer también la transformación de toda esa zona de la ciudad y la puesta en valor de uno de los conjuntos históricos monumentales más importantes de nuestro municipio.

Señor Casas.

Sr. Casas Marín: gracias, señor Alcalde. Al señor Pavón comentarle que el Ayuntamiento, los acuerdos plenarios, desde Secretaría, conforme se van pasando las actas y se van aprobando, son los que notifican los acuerdos plenarios a los que se han llegado. Preguntaré mañana a ver si este Pleno ya se ha notificado a la Junta de Andalucía, lo del deslinde de la Fuente del Lobo y la vereda, pero que repito que eso es una parte administrativa que va detrás de eso. No obstante, mi compañera María José Romero es la que va a la Junta Rectora y la próxima Junta Rectora la tienen el 16 de marzo, puede apuntarlo. Pero que la Junta Rectora... Es que esto tiene que llegar a la propiedad que es la Junta de Andalucía. La Junta Rectora se extiende solo al Parque Natural, pero bueno, se puede llevar y se puede comentar allí sin ningún problema.

Señora Guardado, con respecto a la limpieza de la Vía Verde, efectivamente hay deslizamientos. Los que se han podido quitar se han quitado ya, igual que los cortes de árboles, y quedan algunos que el propio parque de maquinaria de la Vía Verde nos dice que hasta que no seque, oree, como es un deslizamiento de ladera, le temen que pueda provocar más correntías de tierra al quitarle el pie. Entonces, estará durante un poco de más tiempo hasta que aseguren que no hay un deslizamiento mucho más grande de una ladera y que se queda en una cosa puntual. Pero están al tanto.

Y al señor Carnerero, veo que usted ha visto el comunicado de la plantilla del Club Deportivo Egabrense. No ha visto el comunicado que se ha hecho desde Deportes. Efectivamente, ha habido un día que... Esto es una historia larga. Este comunicado se lo leo y dice en el punto uno, modernización y adaptación de normativas: desde el verano de 2025 el Ayuntamiento está realizando una inversión y un trabajo exhaustivo para adaptar el sistema de agua cliente a la nueva normativa de prevención de la legionela. Al tratarse de una instalación con más de 20 años de antigüedad, estas labores requieren mantener el agua en un acumulador y en la red de temperatura estricta de 60º para cumplir los protocolos sanitarios, modificaciones complejas en tubería y búsqueda de ramales no registrados.... Perdón, que se ha movido. No lo encuentro, pero vamos, se lo digo. Era por leerse puntualmente. Lo ha leído, ¿no? Pues son ramales puntuales. Desde diciembre en aquel periodo sí hubo días que el agua caliente fallaba, o salía fría o salía caliente. Se tuvieron que poner unos impulsores mucho más cerca de los puntos de ducha para garantizar que el agua en salida fuera a 60º. Ha llevado un tiempo hasta que se ha ajustado. Desde diciembre no ha habido problema con las carderas. Es más, el día que lanza la plantilla del Club Deportivo Egabrense la queja, que no digo que no esté en su derecho, por supuesto que sí, da la casualidad que se produce por un error humano. Hay un corte de luz y el trabajador que está en las instalaciones no pulsa el rearme de la cardera. El fin de semana anterior no jugó el Club Deportivo Egabrense aquí, pero sí hubo deportes de la Escuela de Fútbol Base. Y no soy yo. Pueden preguntar, que las instalaciones funcionaron sin ningún tipo de problema. Cierto es que ese martes se produjo un error humano y no se rearmó la caldera. Por lo tanto, no se ducharon. Me imagino que con el tiempo que estuvieron hasta que se ajustó la cardera, el tiempo que pasarían en diciembre, bueno, pues ellos considerarían que esa es la gota que colmaba el vaso. Perfecto. Pero es que da la casualidad que el jueves de la semana pasada se rompe el ventilador de la cardera. Se ha roto. Son instalaciones que estamos hablando que están muy obsoletas. Se ha roto. Ya se ha llamado y el miércoles se supone que se arregla. ¿Qué es lo que se ha hecho? Se han habilitado las duchas de arriba para que los jugadores pudieran jugar y pudieran competir. Para este miércoles se supone que, si viene la pieza que nos han dicho, el ventilador estará funcionando y la caldera volverá a un funcionamiento normal.

Con respecto de los aspersores, los aspersores es verdad que de vez en cuando se atrancan. Yo no sé si este domingo estarían atrancados o no estarían atrancados, pero que es interesante que le pregunten al entrenador del Club Deportivo Egabrense que pidió taxativamente que no se regara. Entonces, yo cuando veo algunos dirigentes del Club Deportivo Egabrense que están en la junta directiva y escriben y aportan su conocimiento sobre que si estamos ahorrando agua, pues díganle que es el señor entrenador del Club Deportivo Egabrense que ha pedido que este partido no se regara para que el balón no corriera con más

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

velocidad porque conoce bien al rival contrario. Por lo tanto, aquí no es una decisión de patronato, sino que es una cosa técnica de su entrenador, de nuestro entrenador del Club Deportivo Egabrense. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Señora Alguacil.

Sra. Alguacil Roldán: muchas gracias, señor Alcalde. Voy a ser breve. En cuanto a lo de la transparencia que decía el señor Carnerero, le doy la razón. Efectivamente están mal redireccionados los planes. Están totalmente accesibles en la página web del Ayuntamiento. Deberían de estar en el Portal de Transparencia, pero justo llevamos dos semanas que estamos haciendo el proceso de migración al nuevo portal. El nuevo portal, ¿por qué explico esto? Actualmente estamos, como bien saben, con un contrato en marcha con una empresa que se encargaba de anonimizar datos y de poder publicar esa información, pero en pro de la economía de este Ayuntamiento, el presupuesto del Ayuntamiento, para ahorrar ese coste con esta empresa, que además no es una empresa local, se está migrando a un portal que se ha desarrollado desde la Empresa Pública de Informática, Eprinsa, y Diputación, con lo cual nos adherimos precisamente a esos convenios de colaboración con el encargo medio propio de la empresa y además estando amparado de esa manera por la ordenanza municipal que regula la transparencia y la protección de datos y el dato abierto de la propia Diputación Provincial. En ese proceso de migración precisamente habrá datos que están mal direccionados porque esos concretamente llevan más de un mes que están mal direccionados, los de los planes locales, y precisamente ha sido por donde se ha iniciado. De hecho, el señor Chacón nos pidió que se actualizara su propio currículum, le felicitamos porque ha obtenido nuevos títulos formativos, y precisamente no se ha actualizado por ese motivo, porque estamos en ese proceso de migración. De hecho, la semana que viene es el compromiso de tenerlo finalizado y lo que haremos, porque el compromiso de publicación de los ítem de transparencia son diferentes si lo gestiona directamente el municipio, si no lo gestiona el municipio, pero sí garantizando la transparencia municipal y precisamente el acceso al dato abierto. Esa es la parte que alude al Portal de Transparencia.

Y luego, lo de la rampa. Ya le ha contestado el señor Alcalde. Por fin tenemos la rampa en la Delegación. Es cierto que la tenemos en el almacén. He pedido que se quede expuesta en el salón porque puede que haya asociaciones o colectivos que soliciten el uso o que quieran usar o necesiten usar la rampa para acceder al escenario y no puedan o simplemente no conozcan que ya la tenemos disponible. Como también saben, es un escenario modular que nos permite, en caso de que la actividad requiera de más espacio porque tenga que acceder una silla de ruedas, tenga que acceder alguien con movilidad reducida, se solicita que se amplíe el escenario y es tan fácil como comunicárselo a los técnicos para que lo tengan preparado en ese momento. Por mi parte, nada más.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señora Del Río.

Sra. Del Río Pérez: gracias, señor Alcalde. Primero preguntar si se sabe ya cuándo se va a empezar con la recogida de naranjas.

Preguntar de nuevo por la ludoteca, ya que son muchos usuarios los que preguntan a diario por este servicio.

También, aunque se reitere bastante, preguntar por las vallas que hay situadas en el centro de salud, ya que suponen un peligro, sobre todo para las personas con movilidad reducida.

Preguntar también cuándo se colocarán los contenedores en zona Pedroso y Vado del Moro. Y también si hay alguna novedad sobre la luminaria de dichos diseminados. Son muchos los vecinos que a diario preguntan por este tema.

Y por último, preguntar cómo va el tema de la climatización del teatro El Jardinito y de las goteras existentes. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Sr. Alcalde: muchas gracias. Señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, en primer lugar, yo voy a preguntar por un tema que se ha visto o se vio más aumentado en el mes de enero, pero que ya venían esos problemas de antes. Me refiero a la falta o los problemas de la iluminación que ha habido en la Urbanización Blas Infante, que hubo desde el mes de diciembre, no cuando ha llovido ahora, sino que en diciembre ya pasaba, pero bueno, luego se ha visto más en el mes de enero y que por lo que veo creo que ya se ha solucionado, pero lo que sí me gustaría es que nos informaran sobre cuál es, lo que ha pasado y qué solución se le ha dado a esa situación.

Por otro lado, también yo he preguntado en varios ruegos sobre... Usted ha dicho que hay dos o tres calles que están mal, pero yo creo que son más de dos o tres, pero bueno, yo voy a relacionar algunas que ya relacioné en su momento. Algunas yo creo que ahora cuando llegue la Semana Santa van a estar muy bien si no se les hace nada. Y me refiero, por ejemplo, a la Calle Alcalá Galiano, que está lamentable total y absolutamente. Está cada vez peor. La Calle Martín Belda, la parte de arriba, que está bastante mal; Pepita Jiménez, que está pareciéndose, por la parte de arriba también, por la parte que llega al instituto, algo al Alcalá Galiano; la entrada de la Calle Nueva, entre otras. O sea, que hay muchas calles que ahora también con la lluvia se han visto peor todavía, pero hay bastantes calles con problemas. A eso unimos, por ejemplo, el acerado que hay desde la Avenida de la Constitución, o sea, junto al colegio de la Sierra, toda la Avenida de la Constitución, que tiene, pues yo creo que si uno pasa, pasea por allí y anda puede ver losas sueltas, losas sueltas, losas sueltas ahí, una detrás de otra. Un montón. Eso también pasa en un vídeo que me han pasado de la Calle Rafael Leña Caballero, o sea, desde el centro de salud hasta la Calle Rafael Leña Caballero. Es una obra muy reciente porque es de hace muy poquito del PER. Ya he visto hoy, porque a pesar de que ya me habían mandado el vídeo, pero yo quería verlo hoy, que hay una zona que está acotada que me imagino que se va a arreglar, pero hay acotadas un par de zonas, pero yo creo que si desde la farmacia para arriba lo miran, hay un montón de losas sueltas. Un montón. Y es una obra muy reciente. Por lo tanto, entiendo que ahí habría que dar un repaso y, por supuesto, ver una obra que se hace pues yo no sé si hará 4, 5 ó 6 meses, ahí tiene que haber unos informes técnicos de cuándo se terminan, cómo se recepciona y que está en condiciones. Y ahora resulta que a los pocos meses tenemos todo eso, pero bueno.

Respecto a otra cuestión que he preguntado muchas veces, pero que voy a seguir preguntándola, por lo menos hasta que cumpla el contrato porque a mí no me dicen ustedes qué solución le van a dar. Hablamos del solar de la Avenida de Andalucía, ese solar que ustedes arrendaron por 2 años, desde diciembre del 2024, y que cumplirá en diciembre del 2026. Es que al día de hoy allí no ha entrado un coche todavía y el arrendamiento, entiendo, y el contrato, y si no que me corrijan, siguen pagando religiosamente porque hay que pagarlo. Es un contrato en el cual durante 2 años se tenía arrendado ese solar. Al día de hoy, el mes pasado pregunté, no me han dicho nada, pues vuelvo a preguntar qué tienen previsto hacer, cuándo y cómo, porque cuando acordemos se van a pasar los dos años y no va a entrar ni un solo coche a ese solar. Entonces les ruego qué tienen previsto hacer en esa cuestión.

Tenía aquí también algunas preguntas sobre el tema de goteras, pero ya he visto que ya han contestado el tema de pabellón, el tema de teatro El Jardinito, por lo tanto, no voy a reincidir sobre esos temas.

También en el pasado Pleno hice yo una pregunta relacionada con el tema de licencia de particulares para solicitar placas solares y como que se me dio a entender aquí que yo eso que decía era mentira. Yo estaba diciendo aquí una barbaridad porque las licencias se daban. Yo automáticamente, a la persona que me había dicho aquello le dije que viniera. Y efectivamente, vino y habló con el señor Vergillos. El señor Vergillos le explicó la situación. Pero yo no había mentido. Había problemas puntuales en cuestiones de las licencias. Yo no me inventé que aquí alguien le había dicho que no se estaban dando licencias. Que la información se transmitiera de una manera correcta o incorrecta... Pero parecía que es que yo había dicho algo que era mentira y no era mentira. No era mentira. Lo digo para que quede claro que hay cosas que uno... Yo tenía una persona que había venido y me dijo exactamente la comunicación que le habían dado. Que la información la dieron mejor o peor, ahí yo no entro, pero que yo no había mentido.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Por otro lado, también les ruego que me expliquen o que me digan qué previsión tienen de que pueda estar ya el servicio, el nuevo servicio de recogida de basura y limpieza operativo. Creo que hubo el día 17 una mesa. No he visto en la sede electrónica que esté colgada del acta todavía. Imagino que en su momento estará y, por lo tanto, pregunto a ver en qué situación está y cuál es el siguiente proceso.

También ruego que comprueben señalización de tráfico. Hay en muy mal estado muchas. También con estas problemas e incidencias que había. Ahora con el temporal dobladas hay algunas. Bastantes, que hay bastantes, y creo que algunas necesitan reparación y otras necesitan cambiarlas. Sé que es caro, las señales, pero creo que hay que ir cambiando señales porque algunas están en una situación bastante penosa, podríamos decir.

También le ruego que me informe o que me aporte si es posible el informe que se haya hecho por parte de la Delegación de Tráfico sobre el cambio a una sola dirección de la Avenida González Meneses y su repercusión con respecto a las calles adyacentes. O sea, no solo por qué se cambia, sino que imagino que en ese estudio, lógicamente, estará la repercusión del resto de vías que hay a continuación o que están al lado, qué repercusión tiene.

También les ruego que me informen en qué situación se encuentra el tema de la apertura del bar del apeadero de la estación de autobuses. Me dijeron que estaba en un procedimiento. Me gustaría saber por dónde está.

También, por ejemplo, en poda de naranjos, le ruego que se tenga en cuenta la poda de la Calle Santa Lucía. Creo que necesitan bastante poda esos naranjos. Y también otros lugares como por ejemplo la Avenida de Andalucía. La Avenida de Andalucía tiene un problema. Y es que algunos de los naranjos, cuando están excesivamente amplios, pues sobresalen las ramas a la calle, a lo que es la calzada, perdón, a la carretera y eso provoca que, por ejemplo, los autobuses, cuando los autobuses van para abajo o para arriba, ya de por sí la calle es estrechita, pues no pueden acercarse excesivamente y les cuesta mucho trabajo. Entonces, ruego que se haga también esa poda para evitar esos problemas.

También le ruego que se hagan las limpiezas oportunas en los jardines de Blas Infante. Los he visto esta última semana y creo que están bastante sucios. Yo sé que hay jardines que se hacen y otros que no se hacen, con mayor frecuencia o menor frecuencia. Por ejemplo, la señora Delegada me dijo que el de la Calle Santo Cristo se había hecho en el pasado Pleno, pero yo creo que si se le da un repaso otra vez no pasa nada, porque yo no sé que tendrá ese jardín que por lo menos ayer estaba en condiciones pésimas.

Y también ruego que se le dé un poquito de repaso también a algunas de las fuentes. Y le voy a poner por ejemplo una, que es la fuente de la Placeta San Agustín. Tiene un surco negro bastante visible y creo que de esas fuentes hay unas pocas que necesitan que se les haga un buen repaso a pesar de que me consta que ustedes lo hacen, pero creo que hay también que seguir insistiendo.

Y respecto al PAU-R2, me siguen insistiendo el problema de la suciedad, que hay mucha suciedad y que sigue habiendo esas carreras de coches o carreras de motos que suele haber por allí. No sé si la Delegación de Tráfico ha tenido constancia de algo de eso. Y también me insisten en el tema de las clases de autoescuelas, podríamos decir, por no llamarlos de otra manera, que se hacen por aquella zona y que no deben hacerse. Pero bueno, creo que es una situación que deberían desde el Ayuntamiento intentar mejorar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Señor Chacón.

Sr. Chacón Castro: muchas gracias. Bueno, yo quería comenzar con un ruego porque no sé si está previsto algún tipo desratización próxima, pero me acaban de mandar ahora mismo un vídeo en un par de zonas en el que hay bastantes ratas, como puede ser, por ejemplo, la zona del paseo y la zona de Santo Cristo. Lo digo porque si no hay nada próximamente, pues que se intente vigilar por aquellas zonas porque me lo acaban de mandar ahora mismo y si quieren le traslado el vídeo.

Igualmente, yo quería comenzar también hablando de la Avenida González Meneses, ya que ha hablado mi compañero Antonio, y es que en esa calle, ahora que ya tiene una dirección de de sentido única, hemos observado a los vecinos que es que la velocidad que se tiene en aquella zona es muchísimo mayor. Claro, ya no

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

tienen el riesgo de que tantos coches, o sea, de que te vengan en dirección contraria. Es una calle más o menos estrecha por los aparcamientos, entonces no sé si habría alguna manera de que en zonas, por ejemplo, donde no haya tanta vivienda, que no le afecte el ruido de los pasos elevados o algo, que sé que es conflictivo eso también de poner un paso elevado en la puerta de tu casa, alguna manera de hacer para disuadir un poco de esa velocidad porque es que puede ser un peligro. Además, estamos hablando de un tramo que es muy frecuentado por el tema de niños y tal. O sea, que...

Luego, también me gustaría hacer otro ruego relativo a la velocidad. En este sentido, es en el Vado del Moro. Se colocaron unas bandas reductoras de velocidad. Alguien las retiró, no sabemos el motivo, pero bueno, pero sí sé que esa es una zona que debería estudiarse algo para reducir la velocidad porque allí hay dos escuelas infantiles que es que es un peligro muy grande para las dos guarderías que hay allí. Entonces, es que yo he presenciado varias situaciones, ahora que lo ves bastante temprano, te acercas y ves cómo los papás y las mamás llevan a los niños, o los abuelos, quien sea, llevan a los niños a la guardería y ves cómo corren por allí y es que es un peligro. Entonces, no sé qué manera puede haber, un término medio entre los vecinos y los propios negocios para que esto no les afecte porque es que puede haber algún día una desgracia.

Respecto, ya que estamos hablando de tráfico, me voy a la Fuente del Río. Yo mismo llamé a la Policía Local uno de los días porque saliendo de la piscina climatizada yo advertí de que, claro, dirección a la piscina climatizada, en la Fuente del Río sí que hay señalización de reducción de velocidad, pero desde la piscina climatizada para la Fuente del Río no había, no hay. Entonces, yo no, pero el de delante hizo aquaplanning y el problema es que venía una familia por la acera. No se la llevó por delante porque en aquel momento no se la llevó, pero es muy peligroso. Entonces, llamé a Policía Local y entiendo que han estado tan absolutamente liados con las señalizaciones que han tenido que hacer estos días que a lo mejor se ha pasado. Entonces, ruego se traslade de nuevo porque es que es algo que yo considero que es que es fundamental.

Respecto a la licitación de donde está ahora mismo el instituto que se llama CEGAM, allí al lado de lo donde va ahora, bueno, donde estaba la escuela taller, me comentan varios profesionales del centro que a partir del año que viene va a dejar de haber actividad porque no ha salido a licitación y entonces este año no hay primero. Este año ya hay solamente segundo. Entonces, me gustaría saber a qué se debe este retraso de esta salida de licitación porque estas personas lo que me han preguntado es si es por tema burocrático o por qué motivo esta licitación no llega a tiempo. Y yo entiendo que esto es una empresa que es privada, que ellos han decidido no dar primero bajo su responsabilidad, pero en fin, entiendo que traían alumnos igual que trae la universidad o igual que traen otro tipo de instituciones.

Luego, también me gustaría preguntar qué seguimiento se hace cuando una persona tiene un contrato con el Ayuntamiento para hacer cualquier tipo de servicio, como por ejemplo de pintura o de algún tipo de poda, por poner otro ejemplo, que no es el caso, pero bueno, qué tipo de seguro de responsabilidad civil, qué seguimiento se le hace. Porque he tenido conocimiento de unas personas que han tenido un problema con un vehículo, que tras una obra sufrió una serie de daños, y que han tenido que presentar una reclamación patrimonial cuando yo creo que esto no es una reclamación patrimonial. Esto es que se debería hacer cargo el seguro de responsabilidad civil de esta persona que ha hecho el trabajo y en este caso, si no se hace cargo, pues lo que proceda. Pero no sé qué seguimiento se está llevando a cabo.

Respecto a las calles que ha comentado mi compañero, a mí me gustaría recalcar sobre todo el tramo superior de Martín Belda, Doña Leonor y muy especialmente Alcalá Galiano. Es que son calles que es que se han hundido muchísimo. Yo no sé a esas calles... Porque es que además Alcalá Galiano en cuestión de 4 ó 5 años, no sé cuánto hará que se hizo, pero es que se ha hundido prácticamente por el mismo sitio. Yo no sé si hay alguna forma de que las zonas de rodadura no se ponga taco, se ponga otro tipo de material que sea más rígido para que de esta manera no se hundan. No sé, pero a eso hay que darle una solución u hormigonarla, me da igual.

Respecto a La Tejera, tengo una persona que me ha hecho llegar una queja que no ha tenido unas consecuencias más graves porque la verdad es que no era su día tampoco porque sufrió un traumatismo craneoencefálico. Ha estado varios días en observación consecuencia de las bolas de las melias. Ya lo he comentado en algunos Plenos, que esas bolas son muy peligrosas. Y no solamente las bolas, sino el verdín que

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

generan. Yo entiendo que no se puede tener a una persona todo el día limpiando allí en aquella zona. Yo eso lo entiendo perfectamente. Pero si hay una zona resbaladiza como mínimo debería estar señalizado, como mínimo, para que de esa manera el que pase por allí sepa que tiene que ir con cuidado. Pero es que lleno de bola, con el verdín de la zona de los charcos que ha acumulado a lo largo de estos días, es que aquello estaba tremendo. Yo mismo pasé el mismo día que los operarios de la empresa de limpieza estaban limpiando las bolas de las melias y es que aquello se escurría igual que las bolas, las bolitas éstas dichosas. O sea, que es que a ver si se pudiese hacer algo.

Luego, hay una cosa que he pedido en varios Plenos y yo creo que no es... En fin, que es algo importante. Puede parecer que no lo es, pero yo creo que sí. Y son los rebajes para el acceso al barrio de Blas Infante. Hay ciertas zonas que se reservaron de aparcamiento. Entiendo que la función que tenían era para poder acceder. Yo no sé qué forma hay para que pueda acceder a una ambulancia, pero es que en muchas ocasiones pueden dañar vehículos de este tipo por subir el escalón, que en muchas ocasiones es un bordillo bastante pronunciado. Que se estudie y si no se puede hacer, pues que se me comunique y por lo menos tener conocimiento de alguna posible solución.

Respecto a la esquina que se llama comúnmente la esquina de Frasky, la esquina del Muygar, esa zona vemos cómo lo que era el antiguo Muygar y zapaterías Paquitas pues tienen un estado de los edificios bastante deteriorado. Uno de ellos lleva ya meses con las vallas. Entonces, me gustaría saber si se está tramitando algún tipo de gestión con ellos o qué es lo que se le ha trasladado. Porque es que viene la Semana Santa, entiendo que por ahí van a seguir pasando muchas procesiones, muchas estaciones de penitencia y una de ellas tiene un cristal de una envergadura muy grande roto, que genera un peligro. Es que es un peligro. Yo no sé si se le ha trasladado a ellos, yo me imagino que sí, pero es que eso así, no lo sé. Yo quiero que me expliquen un poco qué decisiones, o sea, qué es lo que les han trasladado y si les han contestado o qué solución le van a dar los propietarios de negocio.

Y ya para terminar, a mí me gustaría aclarar una cosa que ocurrió en el último Pleno. Y es que la señora García daba a entender como que yo tenía un problema personal con la Oficina de Desarrollo. Yo no tengo ningún problema personal con la Oficina de Desarrollo ni con la persona que trabaja ahí porque es que, de hecho, la chica que trabaja ahí me parece que hace un trabajo de forma excepcional, que además es súper competente y entiendo que es una persona muy preparada para ese sitio. Yo lo que me refiero es que se sacó un contrato menor de 6 meses y se ha vuelto a sacar otro contrato menor de 6 meses. Entonces, yo lo que quiero es que Secretaría, que lo pediré de una manera o de otra, también me informe si eso se puede hacer así de esa manera o si lo lógico es sacar una licitación a largo plazo si eso se va a seguir privatizando. Porque yo lo que entiendo también es que eso no debería de ser una empresa privada, sino que eso debería de tenerlo un técnico como nosotros aquí lo propusimos en una moción. Pero ustedes entienden que no se puede y tiene que llevarlo una gestión privada. No pasa nada. Pero contratos de 6 en 6 meses lo que generan es precariedad laboral porque esa persona no tiene una seguridad. Por lo menos, si se saca durante 2 años sabemos que esa persona no va a tener una precariedad laboral. Yo no tengo ningún problema con esa persona ni mucho menos porque ya he dicho que me parece una profesional excelente. Lo que sí tengo problema es con el procedimiento y para eso estoy aquí, para preguntar por el procedimiento. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: bueno, pues muchas gracias. Vamos a comenzar a contestar también los ruegos y preguntas del Grupo Socialista. Después mis compañeros comentarán también otros ruegos de otros compañeros.

Vamos a ver, señor Chacón, privatizar no. Vamos a ver cuál es la evolución de la Oficina de Desarrollo Local. La Oficina de Desarrollo Local de este Ayuntamiento estaba gestionada por un Agente de Desarrollo Local de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Junta de Andalucía, del Partido Socialista, que también lo hacía, lo que hizo fue despedir y echar a todos los Agentes de Desarrollo Local, casi todos, los que estaban trabajando en los Ayuntamientos. Por cierto, que le ganaron una sentencia. Le ganaron una sentencia por despidos improcedentes a la Junta de Andalucía Socialista que tanto apoyaba el empleo y el desarrollo, echando a los Agentes de Desarrollo Local de las Administraciones locales, que eran los que tenían la responsabilidad de esas Oficinas de Desarrollo. Claro, después nosotros tuvimos, como no teníamos ni en el

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

anexo de personal ni en la vacante de personal esos puestos para cubrir, tuvimos que recurrir a hacerlo a través de la colaboración público-privada. Que no sé por qué ustedes la demonizan porque después, cuando llegan al Gobierno, son los primeros que la reclaman, que la practican y que la hacen.

Por supuesto, señor Chacón, que hemos estado pendientes, atentos a los problemas del edificio que hay en la esquina de la Calle Barohona de Soto con la Calle Las Parras, lo que usted dice que es la antigua esquina de Frasky. Bueno, vamos a llamarlas por su nombre, Barahona de Soto y Calle Las Parras. Desde hace semanas, meses, desde hace meses, se ha iniciado el expediente administrativo para que la propiedad actúe para la conservación del edificio y todos esos esfuerzos han sido infructuosos. Por lo tanto, en este momento lo que se encuentra el Ayuntamiento es licitando el proyecto para una ejecución por parte directa del Ayuntamiento de Cabra y posteriormente repercutir el coste a los propietarios. Y me dicen que en la mañana de hoy estaban trabajando en la solución del cristal roto que había en el edificio de enfrente. Por lo tanto, claro que nos hemos preocupado y que nos preocupa además, no solamente porque venga la Semana Santa, que también, sino por la situación de estos edificios.

Me extraña muchísimo que usted, que tanto está preguntando por licitaciones y por contratos, no sepa que no se puede licitar un contrato cuando está en vigor. Y es que el contrato de CEGAM está en vigor. ¿Cómo vamos a licitar un contrato cuando el contrato está en vigor? Si el contrato no termina hasta junio, ¿cómo vamos a proceder a licitar la ocupación o la cesión de un edificio público que está ocupado hasta el mes de junio? Es imposible. Por lo tanto, dígame a quien le ha dicho eso que no es por culpa del Ayuntamiento de Cabra que no haya cursos de primero, que precisamente será más bien gracias a este Equipo de Gobierno que hemos tenido esas enseñanzas de formación profesional en nuestra ciudad, porque vinieron también con Gobiernos del Partido Popular. También la criticaron ustedes en su momento. Al igual que han hecho con la universidad. Aunque después he visto yo curiosamente una noticia de prensa, ¿no?, de cuando ustedes gobernaban, una reunión con el rector diciendo que, bueno, que era una opción muy plausible lo de los centros concertados con la Universidad de Córdoba. Fíjense las vueltas que da la vida, que lo que ustedes tanto han criticado en su momento también lo contemplaban como algo muy positivo. Pero claro, como lo hacemos nosotros, pues hay que darle caña al mono. Mire usted, no podemos licitar ese instituto porque está ahora mismo la licitación en vigor. Por lo tanto, no podemos hacerlo. Al menos a mi juicio. La señora Secretaria o el técnico de Contratación nos podrá alumbrar otra cuestión si es así. Pero yo nunca he visto que se licite algo cuando está todavía ocupado.

Con respecto a las losas de la Avenida González Meneses, decirles que desde hace unos días hay personal del PER repasándolas, al igual que en diciembre se repasaron también las losas que hay en la Avenida de la Constitución, justo en el tramo que ha dicho el señor Caballero, desde la plaza de toros hasta el colegio. Iremos a ver si hoy han vuelto a aparecer esos problemas, pero no ha sido descuido de este Ayuntamiento, que enviamos a repasarlo a los servicios municipales.

Decirle que las desratizaciones en la ciudad son continuas. No es que no vengan en tiempo, sino que vienen con un carácter eh periódico. Y lo más aconsejable para quien realmente le preocupe este tipo de problema es que lo comuniquen directamente al Ayuntamiento a través de Línea Verde, a través de llamada telefónica, a través de correo electrónico porque no hay que esperar un mes a que se diga en el Pleno puesto que en muchas veces vienen antes de los Plenos y no tienen que esperar tanto tiempo. Es decir, que es una cuestión que ocurre en todos los sitios, pero, si quieren realmente que se actúe con efectividad, pues lo lógico es llamar al servicio o a través de los dispositivos y de las herramientas que el Ayuntamiento tiene para la participación ciudadana, la colaboración ciudadana, la cual siempre es de agradecer.

A la señora Del Río decirle que, bueno, ayer por la mañana mantuve una conversación con la Delegada de Salud. ¿Ayer por la mañana? No. Ha sido esta mañana, esta mañana de lunes porque en días previos habíamos mantenido también conversaciones preocupados por el tema de que no veíamos que avanzaran con la suficiente rapidez las obras comprometidas en la mejora de la fachada del centro de salud y me han dicho que es inminente la actuación ya en la zona.

Decirle que, con respecto a las ludotecas, está el servicio en licitación, en periodo de recepción de ofertas, por lo tanto, seguimos avanzando con el expediente.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Ya he contestado en varias ocasiones, las contesté en el Pleno pasado también, que las luminarias del Pedroso y de Vado del Moro se van a llevar de una vez todas, no como habíamos planteado en un principio porque no dio tiempo a licitarlas el año pasado, una vez liquidado el presupuesto e incorporados los remanentes de Tesorería.

Y con respecto a la criminalización del teatro y goteras, esperamos poder tener financiación propia a lo largo de este año 2026 para poderlo acometer. En este sentido, he de informar también, creo que es de público interés, que el presupuesto ha sido entregado a los Portavoces de los Grupos. El borrador de presupuestos ha sido entregado a los Portavoces de los Grupos políticos. La intención es aprobarlo en Pleno extraordinario el próximo día 6 del mes de marzo, una vez que lo hayan podido estudiar todos ustedes y haya sido también convocados los Consejos Económico Social, Participación Ciudadana y Asociación de Empresarios para su explicación.

Decirle al señor Caballero que le voy a pasar un informe realizado sobre el informe de análisis de causas de avería en alumbrado público en la zona de la Urbanización Blas Infante. Venimos actuando en esa zona y en este informe, es que no lo voy a leer completo porque son tres hojas, pero desde el 22 de enero, ¿no?: las incidencias registradas denotan una problemática persistente en la zona durante las últimas semanas. El 22 de enero es la primera fecha registrada de las incidencias, es decir, hace prácticamente un mes que llevamos con este problema y se ha actuado pues el 22 de enero, el 3 de febrero.... Aquí tengo el parte con todas las actuaciones. No hemos dejado de intervenir incluso cuando estaba diluviando con la complejidad que esto tiene al tratarse de suministro eléctrico y le vamos a facilitar el informe completo con la situación y las posibles causas y también las recomendaciones de solución del problema, que ya le anuncio que si no está resuelto al 100% es porque no es fácil tampoco poderlo hacer. Pero en ningún momento ha habido tampoco ningún tipo de dejación de funciones en esta materia porque nos ha preocupado y desde el primer momento estamos trabajando en la zona

Decirle que la previsión del nuevo servicio de limpieza, bueno, pues efectivamente, tal y como ha dicho, se celebró mesa el 17 de febrero, tal y como estaba previsto, y sigue la mesa trabajando para culminar la propuesta de adjudicación y posteriormente firma del contrato, cumpliendo con los plazos que establece la Ley de Contratos del Sector Público. Y bueno, tenemos que esperar también a ver si hay algún tipo de alegaciones, reclamaciones o algún tipo de impugnación en el procedimiento, que en este tipo de contratos tan grandes pues no es de extrañar, pero esperemos que no. Si todo va bien, pues a nosotros nos gustaría tener el contrato firmado sobre el mes de mayo, en torno al mes de mayo o junio, ¿no? Pero yo quiero también agradecer el gran trabajo que están haciendo los técnicos en esta materia porque la verdad que es un contrato complejo.

Se encuentra en licitación la poda de los naranjos también y, por lo tanto, en cuanto esté adjudicada, procederemos también a ejecutar esas podas.

Y decirle igualmente al señor Caballero que, como bien sabe y también se lo hemos comentado en varias ocasiones, al menos desde que nosotros tenemos la responsabilidad del gobierno, acostumbramos a limpiar, vaciar, limpiar, pintar todas las fuentes ornamentales de la ciudad cuatro veces al año, coincidiendo con las fechas, digamos, más importante en el calendario festivo de la localidad: para Navidad, para Semana Santa, para el día de San Juan y para las fiestas de septiembre de tal forma que así lo hemos propuesto y que el mantenimiento sea continuo. Es cierto que ahora, bueno, pues ya toca nuevamente la limpieza de las mismas y pueden estar ahora un poco más sucias.

Creo que por mi parte nada más. No sé si.... Sí, señora García.

Sra. García Herrera: gracias, señor Alcalde. Pues agradecerle al señor Chacón que esté conforme y que vea y que esté contento con el trabajo que se viene desarrollando desde la Oficina Técnica. Y, por supuesto, porque creo que tenemos una persona allí que es ejemplar y me alegro que haya reconocido la labor que hace. Y por supuesto que se puede hacer. Desde luego, nosotros cuando hacemos estos contratos se hacen conforme a la ley. Se hace desde el negociado de Contratación y, por supuesto, se cumple con todos los requisitos de transparencia. Nada más. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Sr. Alcalde: antes de seguir, alguna cuestión más que se me había quedado pendiente. Se ha hablado también de la posibilidad de fraccionamiento de pagos de los recibos. Lo ha dicho la señora Guardado, creo. Yo creo que es importante también, ya que nos ven muchos vecinos, dar información pública. Existe la opción de acumular todos los recibos del Ayuntamiento y hacer un fraccionamiento mensual. Es decir, que todas las personas pagan todos los meses un poquito y no tienen que pagar el desembolso de los impuestos y tasas municipales.

Y al señor Palomeque, yo entiendo su preocupación porque es un tema preocupante y a mí me preocupa mucho como es el tema de la subestación eléctrica. Me preocupa tanto que yo intento hacerlo lo mejor que puede ser en un asunto que además no es única y exclusivamente competencia de este Ayuntamiento. Porque usted me podrá a mí exigir mi responsabilidad en el ámbito de mis competencias, de mi actuación y de la capacidad de decisión que yo tengo, que es la de este Ayuntamiento. Yo no puedo decidir por el Ayuntamiento de Lucena, yo no puedo decidir por la Junta de Andalucía, yo tengo que trabajar con la Junta de Andalucía y con el Ayuntamiento de Lucena para persuadirles de que la opción que desde un principio se ha barajado para la construcción de la subestación eléctrica, que es construirla en Cabra, es la mejor opción. Es la mejor opción, es la opción más económica bajo nuestro punto de vista y ciertamente lo de menos es dónde esté la subestación. La subestación es algo un elemento antiestético y feo, pero lo cierto es que nosotros hemos trabajado porque la subestación esté en Cabra y nosotros vamos a seguir trabajando porque la subestación esté en Cabra y la voluntad manifestada públicamente de la Junta de Andalucía, que es lo que he dicho en muchas ocasiones, no solamente yo, sino la Junta con algún Delegado también de por medio, es que la intención nuestra es que la subestación se construya en Cabra. Y eso no ha variado un ápice. A lo largo de este complejo procedimiento que estamos viviendo hay voluntades que se acercan o que se alejan, pero no es la del Ayuntamiento de Cabra. Tampoco es la de la Junta de Andalucía, que lo ha dicho claro. Ahora es el Ayuntamiento de Lucena el que ha dicho: bueno, nosotros para, entiendo que, tener argumentos de peso que puedan advenir o conciliar a aquellos que tienen que aportar recursos en Lucena, que son privados, etcétera, para que estén de acuerdo y que la subestación se construya en Cabra, pues han pedido una especie de informe económico, técnico-económico de cuánto costaría, no construir la subestación, que realmente puede costar lo mismo en Cabra con Lucena porque la subestación es la misma, sino las líneas de evacuación, ¿no? En ese sentido, pues nosotros manifestamos que entendíamos que ese informe a Cabra no le hacía falta puesto que nosotros teníamos muy claro dónde hay que hacer la subestación eléctrica, pero que, si era un requisito indispensable para Lucena para seguir avanzando en las conversaciones, pues no estábamos en desacuerdo en que se pudiera hacer. Eso sí, dijimos que nosotros pagábamos ese informe no a partes iguales, sino según las potencias de cada uno. Por lo tanto, al Ayuntamiento de Cabra eso no le va a costar mucho dinero. Si era la única condición que ponía Lucena para seguir avanzando, ¿cómo nos vamos a negar si es uno de los proyectos prioritarios para Cabra? Esto hace más de 20 años que seguimos empeñados en desatranchar, pero tendrá usted que convenir conmigo que no obedece solamente a una voluntad mía, ni a mi trabajo ni a mi esfuerzo. Es que son más Administraciones, hay privados de por medio en otros municipios y, por lo tanto, la situación es compleja. Si usted cree que tiene la forma de solucionarlo, me encantaría que viniera conmigo a la próxima reunión y usted expusiera cuál es la forma de la solución que usted le da a esto. Creo que no la tiene tampoco porque la solución que estamos practicando o ejecutando desde Ayuntamiento de Cabra para el interés general de los egabrenses es realmente la que estamos ejecutando desde el Ayuntamiento de Cabra: defender que la subestación queremos que esté en Cabra, que ciertamente lo que Cabra necesita no es la subestación, sino el suministro, igual que Lucena; Lucena no necesita la subestación, necesita el suministro, y lo que nos deben de garantizar en todo caso es el suministro. Pero a partir de ahí, a partir de ahí también queremos que la subestación esté en Cabra porque era lo hablado, porque era lo pactado, porque era lo conveniado y porque es lo que hemos trabajado en los últimos 10, 15, 20 años. Y por lo tanto, nosotros ahí queremos ser inflexibles. Ahora, insisto, que en un futuro se... en un futuro, espero que inmediato, que en un futuro inmediato o próximamente se ve que es imposible o se ve que es más económico hacerlo en Lucena, bueno, pues nos tendrán que convencer. Pero desde luego lo que no vamos nosotros es a poner obstáculos, a garantizar el suministro energético que Cabra necesita. Eso sí que sería una temeridad porque lo importante no es donde se

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

hace la subestación, sino garantizar el suministro, insisto. Pero aún así nosotros vamos a seguir peleando porque la subestación esté en Cabra. Bueno, que nos gusta tener una parcela municipal ocupada con esa infraestructura. Está bien, yo lo he defendido siempre y lo sigo defendiendo. Pero insisto, que no es el objetivo final. El objetivo no es tener una subestación, el objetivo es tener el suministro garantizado para Cabra, para el presente y para el futuro. Y en eso es lo que estoy trabajando.

Me dicen que también había gente trabajando en la solución de las losas sueltas de la Calle de La Fuente y del entorno del mercado de bastos, aunque me advierten que las losas que se rompen en los accesos de carruajes, en la entrada de cocheras, no las arregla el Ayuntamiento, las tiene que arreglar los usuarios, según ordenanza, los usuarios de esas entradas de carruajes.

Y con respecto a las casas de Calle El Tinte, al señor Palomeque que también decirle que está en licitación el derribo, el proyecto, ¿no?, la redacción del proyecto para el derribo de las dos viviendas de la Calle El Tinte que han sido afectadas.

¿Algún compañero más? Señor González.

Sr. González Cruz: muchas gracias. Bueno, paso a contestar alguna de las preguntas que se han hecho referentes al tema de mi Delegación. Al señor Palomeque informarle, que preguntaba por la agresión que en la pasada madrugada hubo en el hospital, decirle que consistió en la Guardia Civil de Baena trasladó a dos personas no europeas al hospital. Se hicieron cargo, como siempre, los dos guardias de seguridad y se produjo un altercado. Inmediatamente el personal del hospital llamó a la Policía Nacional y se desplazaron en concreto tres coches patrulla, con seis policías nacionales, y una de las patrullas de Cabra con dos. Nos podemos imaginar cómo actuaron estas personas porque con 10 personas e incluso produjeron lesiones a los vigilantes de seguridad y a una Policía Local. Bueno, hasta que ya fueron reducidos y ya se volvió al orden en las dependencias de urgencias del hospital. Ya sabemos, a través de los medios de comunicación, la cantidad de problemas que hay en los servicios sanitarios con algunas de las personas que utilizan ese medio. Estas dos personas fueron detenidas y están a cargo de la Policía Nacional. Desconozco en este momento si han sido trasladadas a Cabra o no.

También decirles, preguntaba que si nos habíamos interesado, y a mí me informaron a una hora bastante alta de la mañana y desde ese momento, a través de sus responsables, sí que me he estado informando en varias ocasiones, tanto a través de la Policía Nacional como de la Policía Local, de cómo estaban las personas que habían intervenido.

La señora Guardañó también preguntaba por la posibilidad de que una agente pues trabaje en el tema de Viogén. Cuando esto se implantó, pues se pidieron voluntarios entre los agentes de Policía. Hay que tener en cuenta que esas personas, esos agentes trabajan los 365 días del año, las 24 horas están localizados y, bueno, lo solicitaron las personas que estaban interesadas y esas personas son las que siguen manteniendo ese trabajo, toda la relación con Viogén. Mientras que estén ellos, pues no hay posibilidad de volver a ofertarlo y siempre se hace de forma voluntaria. Así que ahora mismo son tres personas, tres agentes varones los que se ocupan de esa labor. En alguna ocasión, pues bueno, he estado con ellos y demás y tengo que decir aquí públicamente que es muy satisfactoria la labor que realizan y cómo es la relación que tienen con las personas afectadas. La verdad es que es un placer ver cómo confían en los agentes y cómo los agentes a su vez se preocupan de los diferentes casos, que cada vez son más los que tienen asignados los agentes de Cabra.

Por otro lado, informarle que toda la regularización de la reserva de aparcamiento en la vía pública viene regulada en el artículo 22 de la ordenanza, en el apartado de mudanzas y servicios singulares. También aparece en la Ordenanza de Obras todo lo relacionado con Urbanismo, con ese tipo de obras, que tienen su licencia propia, ¿no? Esa no la facilita la Jefatura de Policía. Lo normal es que sí que se solicite el motivo de esa reserva y que se haga cargo del abono. Lo normal es que sean obras, bodas, trabajos en fachada, mudanzas o actividades de cultura o deportivas. No puede ser un capricho, aunque se abone. Tiene que ser que esté justificado.

Al señor Carnerero comentarle que la salida de Los Silos fueron inspeccionadas tanto por el personal del servicio de Urbanismo, de la Oficina Técnica, como por responsables de agentes de Policía y, bueno, se vio que

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

había una pendiente, pero poco, que era asumible y que entraba dentro de los márgenes permitidos para ese acceso de la vía. Allí ya sabemos que hay un problema entre vecinos que quieren aparcamiento, que no quieren aparcamiento y de ahí vienen todas las quejas o sugerencias que aportan los vecinos.

Al señor Caballero también comentarle que las señales de tráfico pues se cambian continuamente, pero son tantísimas las que hay que se va haciendo de forma progresiva. Somos conscientes del estado que hay en muchas. En la Calle Colón hay problemas, en, bueno, en muchísimos sitios y lo vamos haciendo de forma paulatina y viendo pues eso, las necesidades más perentorias y sobre todo las partidas presupuestarias de que disponemos para ese tema.

Y bueno, y todo lo demás, como hay cosas muy concretas, lo contestaré por escrito. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Señora Romero.

Sra. Romero Cuevas: muchas gracias, señor Alcalde. Contestarle a la señora Guardañó, que ha preguntado ya en varias ocasiones por el tema de los contenedores en el Polígono Atalaya. Bueno, pues le voy a explicar. Vamos a ver, ahora mismo estamos terminando el contrato que hay adjudicado, ¿vale? Se ha licitado el siguiente contrato y estamos en proceso de cambio. La actual empresa no tiene ahora mismo contenedores en stock para servirnos puesto que los que se ofrecieron en el contrato pues los han ido sirviendo a lo largo de estos 11 años. Entonces, tenemos que tener un poquito de paciencia a que entre ya la siguiente empresa. Yo sé que a usted le preocupan los contenedores, pero no mucho más que a mí seguramente. Entonces, como lo que me preocupa me ocupa, hace un año, cuando sacamos los pliegos técnicos para esta licitación, yo sé plenamente cuáles son las deficiencias que hay en el pueblo en cuanto a contenedores, a recogida de residuos, en cuanto a limpieza. Y ahí es donde se hace un trabajo de fondo y se ponen de manifiesto todas las deficiencias que hay en el pueblo y cómo queremos que el servicio se preste actualmente en nuestro municipio. Y ahí es donde yo plasmé la importancia que tienen los contenedores en los polígonos porque, aparte de que hay pocos, también vemos muchos actos incívicos de abandono de enseres en los polígonos. Entonces, es una situación que había que resolver. Y para resolverla, bueno, pues en el pliego se quedó fijado que cada empresario de cada industria tengan su propio contenedor, más pequeñito que los que hay ahora mismo de superficie en la vía pública de 360L, y que cada uno tenga el suyo de distintas fracciones, bien la fracción restos, orgánica, de cartón y papel y de los envases. Así que, en cuanto que adjudiquemos el siguiente contrato, pues cada industria va a tener sus propios contenedores y van a desaparecer este tipo de problemas.

En cuanto a la señora Del Río, ha preguntado por el tema de la recogida de naranjas y es que este año la empresa de limpieza viaria normalmente lo que hace es subcontratar este servicio. Viene una empresa especializada en esto que lo recoge. En un par de semanas han recogido el municipio entero, pero este año, bueno, pues nuestro municipio y el resto que trabajan con este tipo de empresas llevan retraso, pues porque desde enero no ha dejado de llover. Entonces, no se han podido recoger las naranjas. Ahora mismo la empresa que va a venir aquí está recogiendo a la misma vez Montilla y Palma de Río y en un par de semanas los tenemos ya aquí recogiendo las nuestras.

Me ha preguntado por los contenedores de El Pedroso y de Vado del Moro. Le contesto en la misma línea que a la señora Guardañó, es decir, la empresa está terminando, no hay contenedores ahora mismo para colocar y la siguiente empresa, cuando entre, bueno, pues en todos los diseminados tienen que prestar el servicio. Entonces, cuando se adjudique el contrato y entre la empresa, yo personalmente voy a ir con el jefe de la empresa, vamos a recorrer bien todos los diseminados y vamos a buscar sitios donde el camión pueda entrar y pueda hacer el giro y pueda salir para recoger esos contenedores. En el Pedroso, bueno, pues enfrente del cementerio hemos colocado contenedores para que no tengan que ir hasta el Puente Mojardín, que eran los más cercanos que tenían. Y en cuanto a Vado del Moro, hemos puesto uno de suplemento en la Calle Vado del Moro, junto a los otros que había colocados para que no desbordaran. Aún así, el señor Alcalde se trasladó con los vecinos de Vado del Moro, tuvo una reunión con ellos, estuvieron recorriendo todo el trayecto y ya quedó con ellos en que yo me iba a reunir con ellos para, bueno, recorrer un poco el carril y ver las posibles

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

ubicaciones que ellos quieren proponernos. Pero voy a esperar a que se adjudique el contrato, entre la empresa y vamos ya. Tanto yo como el jefe nos reuniremos con los vecinos de Vado del Moro y colocaremos allí los posibles contenedores. Pues nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Señora López.

Sra. López Gutiérrez: muchas gracias, señor Alcalde. A la señora Guardañó, referente a lo que ha dicho de que ojalá todo el año pensáramos tanto en las mujeres como en marzo, en primer lugar, quiero agradecer las palabras del señor Alcalde hacia mi persona, pero también es de justicia poner en valor que sí que estamos presentes todo el año a través del Centro Municipal de Información a la Mujer. Tenemos que ponerlo en valor.

Y le digo, 12 meses tiene el año y empezamos en enero con el taller, si puedo, un taller casi continuo durante todo el año que atiende a muchas mujeres con problemas muy gordos y que les resolvemos muchas cosas en su vida.

En febrero llegamos con el Día de la Mujer y la Ciencia que, junto con mi compañero el señor Fernández, hemos llegado este año a la población infantil y a la población más adulta, a los jóvenes de los institutos y a los jóvenes de edad más infantil, concienciándolos de la importancia de que las niñas y las mujeres estén en la ciencia.

En marzo y abril, pues en breve vamos a presentar un programa amplio, muy amplio de actividades, que ya le digo que llega a marzo y abril y llega a mayo.

Llega mayo con el Día de la Salud de la Mujer, que se alarga hasta junio.

Y en junio estamos presentes en la Feria de San Juan con el Punto Violeta. Y el 28 de junio estamos defendiendo los derechos del colectivo LGBTI.

Julio, encuentro de asociaciones y convivencia, que lo agradecen mucho porque es muy necesario también ese encuentro y convivencia con todas las asociaciones de mujeres.

Y llega agosto y organizamos un viaje a la playa con Moraga, que las mujeres nos lo agradecen muchísimo porque algunas no habían visto la playa de noche nunca hasta que esta Delegación y este Equipo de Gobierno organizamos ese viaje.

Y en septiembre, Día de la Mujer en la Feria y estamos también presentes en la Feria con nuestro Punto Violeta.

Y llega octubre, octubre la programación del Día de la Mujer Rural, que ahí pongo mucho empeño. Es verdad. Y usted lo disfruta también con nosotras porque viene a muchas actividades y yo se lo agradezco que participe en ellas.

Y llegamos a noviembre, la programación del 25N. Ahí echamos al resto porque es cuando tenemos que defender los derechos de la mujer y la violencia de género. Noviembre. Y seguimos, noviembre se alarga hasta diciembre.

Acabamos el año en diciembre y ahí estamos presentes también con una campaña del juguete no violento, no sexista.

Además de estar presente durante todo el año con charlas y conferencias en los institutos y en los centros educativos porque siempre he dicho que la base de los derechos de la igualdad está en la educación. Siempre lo he dicho. Entonces, de enero a diciembre, todo el año presentes.

Quizás el trabajo que no se ve, quizá el que no está tan en la calle es casi más importante que cuando estamos con la pancarta y los balcones del Ayuntamiento con la pancarta del 8M. Yo creo que el que se ve menos es mucho más importante.

Y ah, también la Delegación de Igualdad organiza la ludoteca, que aprovecho para contestarle a la señora Del Río, que como bien ha dicho el Alcalde, está ya publicada la oferta y en cuanto se presenten las empresas, pues adjudicar y ponerla en marcha. En eso está trabajando también Delegación de Igualdad y el Centro de Información a la Mujer, que tiene un personal magnífico, que lo da todo por las mujeres, aparte del asesoramiento jurídico y atención a mujeres todo el año. Todo el año. Por allí pasan muchas mujeres y con problemas muy importantes.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026



Ayuntamiento de Cabra

Y referente a lo que ha dicho usted de la sede para la plataforma de asociaciones de mujeres, cómo me gustaría que todas las asociaciones de mujeres tuvieran una sede que, como todos sabemos, la que únicamente tiene es la Asociación Santa Rosa de Lima por ser un núcleo rural y tener allí la sede, que la tienen como más disponible. Pero aquí ninguna asociación de mujeres tiene sede y hay asociaciones de mujeres con una trayectoria y un recorrido de más de 30 años y aún no tienen sede, que me encantaría a mí que la tuvieran todas y que la plataforma, que lleva un recorrido de 2 años, también la tuviese. Me encantaría. Y animo también a la plataforma a que haga más actividades, que esté más presente, que nosotros vamos a estar ahí siempre acompañando, como hago siempre. Además de todo lo que he relatado, pues acompaño a todas y cada una de las asociaciones en todas sus actividades. Siempre que puedo estoy presente apoyándolas, acompañándolas y ayudándoles en todo lo que esté en nuestras manos. Y sin más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Bueno, no habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias a todos y se levanta la sesión. Buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y dos minutos (22:52h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

D176 5390 9FB8 D518 68E3



D17653909FB8D51868E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2026